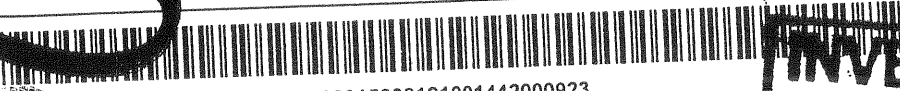


INVENTARIO



EXP. 00812-2015-0-1001-JM-CI-02



22015008121001442000923

**INVENTARIO  
2016-I**

DISTRITO JUDICIAL: CUSCO  
INSTANCIA: JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

PROV/DIST : CUSCO  
JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALIDAD : CIVIL  
FECHA DE INGRESO : 04/12/2015 16:02:25  
MOTIVO INGRESO : DEMANDA  
PROCEDENCIA : ABREVIADO  
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SUMILLA : DEMANDA

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
SUB ESPECIALIDAD: CIVIL  
PROCEDENCIA : PARTE

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
ARCHIVO CENTRAL  
(GRADOS)  
27 JUN. 2019  
PARA FINES DE EXAMEN DE GRADO  
Firma: *[Signature]*

**SUJETOS PROFESIONALES**

TERCEROS: HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

Domic Real : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE NRO. E-04

MONTALVO GARCIA WASHINGTON

Domic Real : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE E-09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

Domic Real : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO

**DEMANDANTE**

CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

Casilla : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO-> Nro 1147

QUIROGA LAURA IRMA ESCOLASTICA

Casilla : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO-> Nro 1147

*1-202*



EXP. 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

EXP.

00812-2015-0-1001-JM-CI-02

**ACTOS PROCESALES**

**DEMANDADO**

HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
DUEÑAS  
Domic Real : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ

Abreviado = Presumpen

\* Antonio Chavez Gutierrez  
Irma Escolastica Quispe Lanza

\* Odo. Herederos:  
Joaquin Ernesto Mogollon Dueñas

\* Citados:  
- Rumi / Wanchaq  
- Washington Montalvo Garcia  
- Isabel Rumpiri / Velazquez

FEYER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO GRADO  
ARCHIVO CONTRA

• Res. 03 Se apresona a Rumi.  
Res. 04 p<sup>ro</sup>

• Res. 05 - Rebeldia a herederos leg<sup>ales</sup>?

• Res. 06 Soneamento?

• Res. 09 - ~~no todo~~ - p<sup>ro</sup>cesu a los herederos leg<sup>ales</sup>

• D<sup>o</sup> p<sup>ro</sup>cesu a los posibles herederos:  
- David Mogollon Lina  
- Ernesto Mogollon Lina

EXP.



04/12/2015 16:02:27

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Pag 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)  
Cargo de Ingreso de Expediente  
( Centro de Distribucion General )

Cod. Digitalizacion: 0000315508-2015-EXP-JM-CI

Expediente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 F. Inicio : 04/12/2015 16:02:25  
 F. Ingreso : 04/12/2015 16:02:25  
 Demandante : 2º JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 Demandado : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 F. Exp. Orig : 00/00/0000  
 Objeto : ABREVIADO  
 Tipo : DEMANDA  
 Relios : 91  
 Clasificación : PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
 N Copias/Acomp : 4  
 Estado : Indeterminado  
 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
 S 020650 S/4.00 021705 S/4.00 022097 S/4.00 022587 S/4.00 023035 S/4.00 023572 S/4.00  
 024092 S/4.00 024707 S/4.00

Contenido : ESCRITO FS.15+COPIA DNI FS.02+03 PLIEGOS INTERROG+MEMORIA  
 DESCRIP. FS.01+01 PLANO+RECIBOS, BOLETAS ORIG FS.43+COPIAS CERTIF.  
 DE INSCRIP. FS.16  
 Tipo : DEMANDA

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL

DEMANDADO : MUGOLLON DUEÑAS, JOAQUIN ERNESTO  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

LUMINAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)  
 Ventanilla 1  
 Módulo 1

Recibido

**Banco de la Nación**

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.00

**UTILIZADA**

023035-4 09NOV2015 9600 4564 0161 16:42:32

736CA0

CLIENTE

9971500-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

021705-0 09NOV2015 9600 4564 0161 16:42:25

921000

**UTILIZADA**

CLIENTE

9971507-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

AEC800

CLIENTE

9971506-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

021705-0 09NOV2015 9600 4564 0161 16:42:13

7D5B05

CLIENTE

9971505-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.00

**UTILIZADA**

024092-3 09NOV2015 9600 4564 0161 16:42:47

8054AC

CLIENTE

9971600-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

023572-0 09NOV2015 9600 4564 0161 16:42:40

6C6R73

CLIENTE

9971508-40

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

PODER JUDICIAL - COPIA SUPLENTE DE NOTIFICACION  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE OPORDO**  
*[Signature]*  
**ARCHIVO CENTRAL**

la Nación  
LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

Nº 07900  
PRUEBAS O CALIF. TITULO O EN EXCEP Y DEF. PREVIA  
DOCUMENTO: D.N.I.  
CEN. JUD: 700080101 NRO: 23910660  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
N. EXPDTE.: 0  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*38.50

**UNIVERSIDAD**

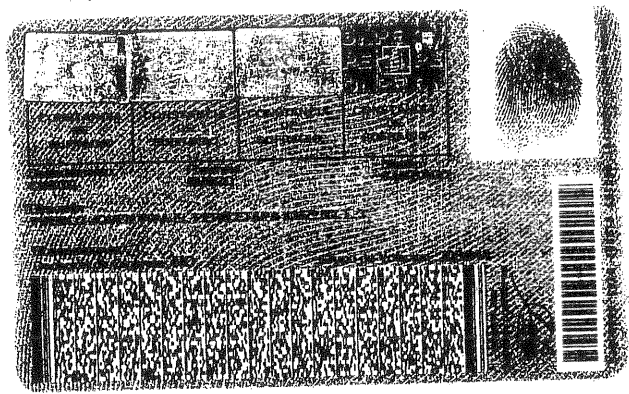
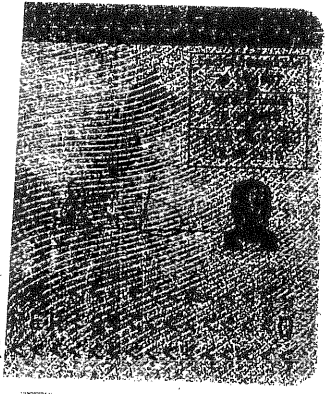
020650-1 09NOV2015 9600 4564 0161 16:41:59

AA05F9

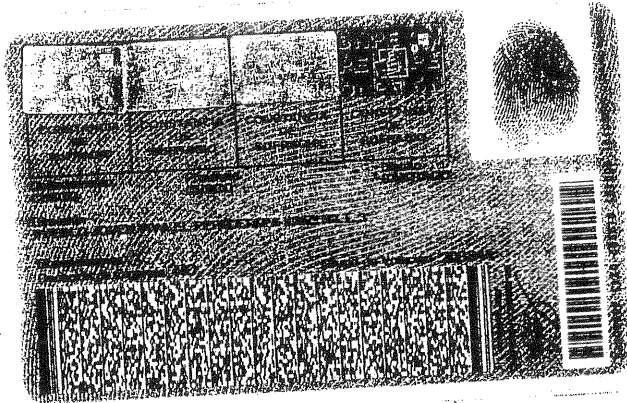
CLIENTE

971584-40

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
*[Signature]*  
ARCHIVO CENTRAL



Pliego interrogatorio para la declaración del Testigo German  
Wuiroga Nina en la demanda sobre Prescripción Adquisitiva  
de Dominio, interpuesta por Antonio Chavez Gutierrez e  
Irma Escolastica Quispe Laura.

PODERA JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

Pliego interrogatorio para la declaración del testigo Gastón Huarcaya Ramírez en la demanda sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio.

COPIA  
EXEMPLAR  
ARCHIVO

Pliego interrogatorio para la declaración del testigo.  
Frisela Sabina Dueñas Guzman en la demanda sobre  
Prescripción Adquisitiva de Dominio.



X/18

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## GENERALIDADES

Se ha elaborado un plano Perimétrico y Ubicación, a solicitud de los propietarios esposos Sr. ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, y Esposa Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, con los datos reales de campo, como sigue:

- 1.1.-Plano Perimétrico: Escala : 1/500
- 1.2.-Plano de Ubicación: Escala : 1/100, detallado en cada vértice, con Coordenadas UTM, encontrados en el terreno con las siguientes características:

V(lzq) : E:0804289; N:8529442  
 V(der) : E:0804289; N:8529442  
 V(fon Der) : E:0804289; N:8529443  
 V(fon Izq) : E:0804289; N:8529449

## 2.0.- UBICACIÓN

LOTE MATRIZ : E-5  
 NUMERACION DE LA FRACCION: E-5-B  
 URBANIZACION : SANTA BEATRIZ  
 DISTRITO : WANCHAQ  
 PROVINCIA Y DEARTAMENTO : CUSCO  
 REGION : CUSCO

PODER JUDICIAL - CONTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 144  
 ARCHIVO CENTRAL

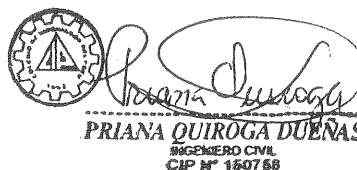
## 3.0.-COLINDANCIA

2.1.-POR EL FRONTIS : CALLE SIN NOMBRE EN 6.10 ML  
 2.2.-POR EL FONDO : PROP. Sra. ISABEL HUMPIRI DE VELAZQUEZ EN 6.10 ML  
 2.3.-POR EL LADO DERECHO: PROP. SR. JUAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS EN 8.20ml  
 2.4.-POR EL LADO IZQUIERDO: CONDOMINIO MONTALVO EN 8.20 ML

4.0.- AREA TOTAL : 50.02 m2  
 5.0.- PERIMETRO : 28.60 ML

OBSERVACIÓN:  
 LA FRACCION DE TERRENO MATERIA DE VISACION, NO CUMPLE CON EL AREA MINIMA ESTABLECIDA POR EL PLAN URBANO APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N°032-2013-TRC

Cusco noviembre del 2014.





CALLE ALBERTO HIDALGO  
URBANIZACION SANTA MONICA

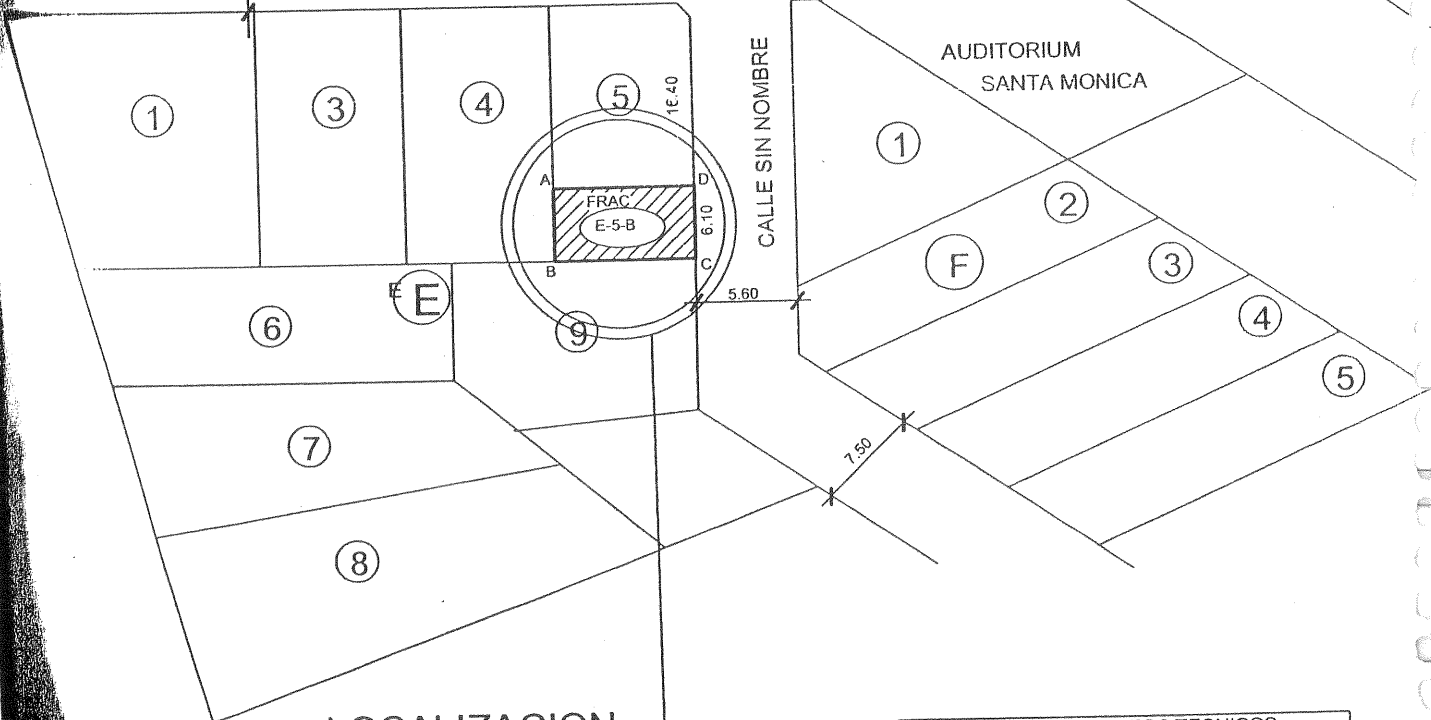
CALLE ALBERTO HIDALGO

6.00

13.30

CALLE SIN NOMBRE

AUDITORIUM  
SANTA MONICA



**LOCALIZACION**

ESC:1/100

AREA \_\_\_\_\_ 50.02 M2  
PERIMETRO \_\_\_\_\_ 28.60 M

CUADRO DE DATOS TECNICOS				
VERT	ESTE (X)	NORTE (Y)	LADO	M.L
A	0804289	8529442	A-B	6.10
B	0804289	8529442	B-C	8.20
C	0804289	8529449	C-D	8.10
D	0804289	8529443	D-A	8.20
TOTAL				28.60

*[Faint, illegible text or stamp]*

10

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**  
*J. J.*  
**ARCHIVO CENTRAL**

OBSERVACIÓN: LA FRACCIÓN DE TERRENO  
MATERIA DE VISACIÓN NO CUMPLE CON  
EL AREA MINIMA ESTABLECIDA POR  
EL PLAN URBANO APROBADO POR  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 032 - 2013 - MAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO  
OFICINA DE DESARROLLO URBANO - ODU


**REVISADO**  
**VISACION DE PLANOS**

Wanchao de 10 ABR 2015 del 200.....

AREA: 50.02 M<sup>2</sup>  
PERIMETRO: 28.60 M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

**ARQTO. GUSTAVO LEON FLORES**  
SUB GERENTE

  
**PERIMETRO**  
*Irma Quiroga Dueñas*  
**IRMA QUIROGA DUEÑAS**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 150753

PROPIETARIO : ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ Y ESPOSA IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

PLANO DE UBICACION PERIMETRICO Y LOCALIZACION CON COORDENADAS UTM	ESCALA: INDICADA	ELABORADO:
	FECHA: CUSCO NOV 2014	
DIRECCION: URBANIZACION SANTA BEATRIZ	FRACCION: B LOTE: E-5	PROVINCIA: CUSCO DISTRITO: WANCHAO

44

Atención: 00058568

Caja: 5

04/05/2015.

Registro N° X - Sede Cusco  
Oficina Cusco

# CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTOS

## QUIEN SUSCRIBE CERTIFICA:

De la búsqueda, efectuada en la **Oficina Registral Cusco**, no aparece inscripción o inscripción de Testamento otorgado por el nombre de **QUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, en el REGISTRO DE TESTAMENTOS.

De lo cual se expide el presente en la ciudad de Cusco a las 08:29 del 05 de mayo de 2015.

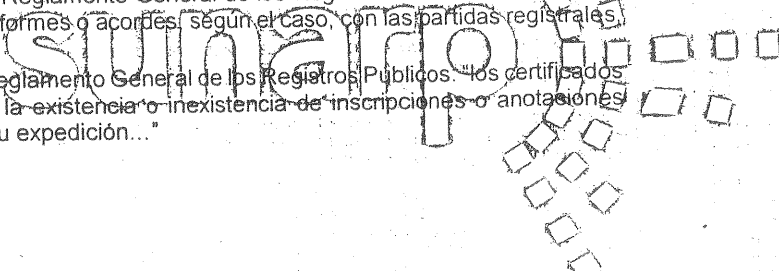
Hojas del Certificado:	01
Hojas Adjuntas	: 01
Impagos	: S/. 9.00
Derecho	: S/. 0.00
Derechos	: S/. 9.00
N°	: 2015-57-006183

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**  
*[Firma]*  
**ARCHIVO CENTRAL**



*[Firma]*  
**SONIA DALGUER VIZCARRA**  
 ABOGADO CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° X - Sede Cusco

Conformidad con el artículo 139 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos: "cuando los datos que se refiere este título no sean conformes o acordes, según el caso, con las partidas registrales, lo que resulte de éstas..."  
 Conformidad con el artículo 140 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos: "los certificados emitidos en las Oficinas Registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones vigentes en el Registro al tiempo de su expedición..."





LA ONCE

Atención: 00058567

Caja: 5

04/05/2015.

Zona Registral N° X- Sede Cusco  
Oficina Cusco

# CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA

## QUIEN SUSCRIBE CERTIFICA:

Que, de la búsqueda, efectuada en la **Oficina Registral Cusco**, no aparece anotación o inscripción de sucesión Intestada por el nombre: **JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, En el REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS.

En fe de lo cual se expide el presente en la ciudad de Cusco a las 08: 30 horas del 05 de mayo de 2015.

<b>N° de fojas del Certificado:</b>	<b>01</b>
<b>N° de fojas Adjuntas</b>	<b>: 01</b>
<b>Derechos Pagados</b>	<b>: S/. 9.00</b>
<b>Mayor Derecho</b>	<b>: S/. 0.00</b>
<b>Total de derechos</b>	<b>: S/. 9.00</b>
<b>Recibo N°</b>	<b>: 2015-57-006182.</b>

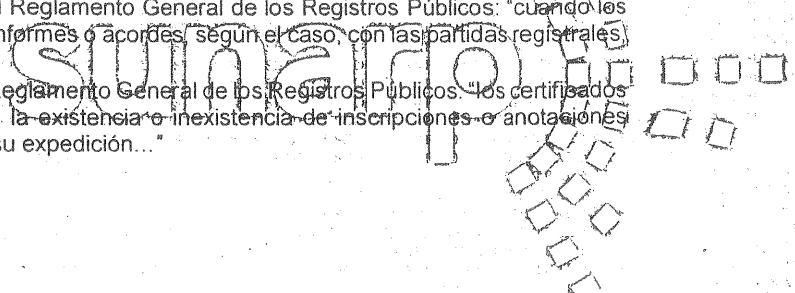
PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**  
*[Firma]*  
**ARCHIVO CENTRAL**



*[Firma]*  
**SONIA DALGUER VIZCARRA**  
**ABOGADO CERTIFICADOR**  
 Zona Registral N° X - Sede Cusco

MLLH

- De conformidad con el artículo 139 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos: "cuando los certificados a que se refiere este título no sean conformes o acordes, según el caso, con las partidas registrales, se estará a lo que resulte de éstas..."
- De conformidad con el artículo 140 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos: "los certificados que extienden las Oficinas Registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones preventivas vigentes en el Registro al tiempo de su expedición..."





Zona Registral N° X- Sede Cusco  
Oficina Cusco

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**

RECIBIDA POR SUPERSEDE JUDICIAL DE CONDO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

Quien suscribe **CERTIFICA** que:

**Descripción del Predio materia de consulta:**

Del Predio urbano Fracción B Lote E-5 de la Urbanización Santa Beatriz del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco. (01 predio). Área: 50.02 m<sup>2</sup>.

**SE DEJA CONSTANCIA:**

**2.1.-Aspectos de carácter registral.**

Como resultado de la búsqueda en los sistemas registrales en base a los datos consignados, el predio materia de análisis, **es parte integrante del Lote 5 de la Manzana E inscrito en la PE: 11001225.**

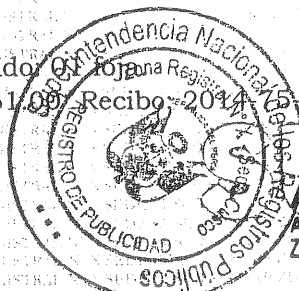
**2.2.- Aspecto de carácter técnico.**

- Como resultado del estudio técnico en base a la documentación contenida, así como la construcción del polígono en la base gráfica, **no se superpone con predios inscritos colindantes a este.**
- El predio ha sido ubicado en base a la distancia transversal más cercana (detalle indicado en el plano).
- El área y perímetro consignados en los documentos técnicos adjuntos guardan relación con lo digitalizado

De conformidad con **INFORME TÉCNICO N° 5692-2014-Z.R.N. X/OC-OR-CUSCO-U** de fecha 22 de diciembre del 2014, emitido por la Especialista en Catastro Arquitecto ZORAIDA VALENZUELA CHIRINOS, tomando de referencia la información técnica adjunta, consistente en Memoria Descriptiva y Plano Perimétrico de ubicación y localización emitido por el INGENIERO Priana Quiroga Dueñas CIP 150758.

Se expide el presente en Cusco a las 12:05 horas del día 06 de enero del 2015.

N° de Fojas del Certificado: 02  
Derechos Pagados: S/ 61.000  
Fecha: 05/12/2014



Adai Kely Luza García  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° X- Sede Cusco

LAA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140 DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°126-2012-SUNARP-SN.



**OFICINA REGISTRAL REGIONAL**  
Región Inka

**2078160045**  
**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

Forma:

0852411001  
OFICINA : CUSCO  
NUMERO DE FICHA: 20241  
CORRELATIVO : 14552

ANTECEDENTE DOMINIAL  
TOMO: 288 FOLIO: 379 ASIENTO: 07  
INDEPENDIZACION

DA	NO	YEAR	HORA	TOMO	ASIE
10	11	1997	13:20		617

DERECHOS	: \$/.	46.00
NUMERO DE RECIBO	:	72993
LEGADO	:	286

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

01.- B) Lote de terreno número 05 de la manzana "E" de la Asociación Pro Vivienda Chachacoayoc N° 02, del distrito de Huanchac, provincia y departamento del Cusco. AREA: 302,70 m<sup>2</sup>. LINDEROS: Por el frente calle Alberto Hidalgo de Santa Monica con 6.6592.10 m., por la derecha lote F-4 con 25.00 m., por la izquierda calle sin nombre con 22.50 m., y por el fondo lote E-9 con 6.20 m al. CUSCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

*[Signature]*  
WILBER ALVAREZ MONTEROLA  
REGISTRADOR PUBLICO

TITULOS DE DOMINIO:

01.- C) Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, peruano, soltero, ha pasado a ser el propietario del inmueble descrito en el rubro UNO-6 de esta partida, en mérito a la escritura de adjudicación venta que le otorga la Asociación Pro Vivienda Chachacoayoc N° 02 representada por Leoncio Mejía Huaman, Edgar Atahandó Nuñez Calisín y Luis Aybe Cutipa, con valorización en dos millones trescientos mil soles oro. Así consta de la Escritura Pública de fecha 17 de octubre de 1997, por ante Notario Público Ruffo Saona. CUSCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

*[Signature]*  
WILBER ALVAREZ MONTEROLA  
REGISTRADOR PUBLICO

01.- D) KINGUNG.- CUSCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

WILBER ALVAREZ MONTEROLA  
REGISTRADOR PUBLICO

GRAVAMENES Y CARGAS:

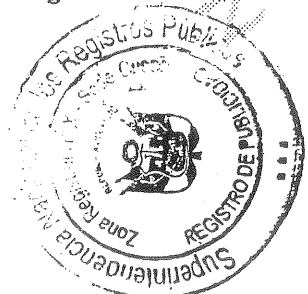
CANCELACIONES:

01.- F) KINGUNG.- CUSCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

WILBER ALVAREZ MONTEROLA  
REGISTRADOR PUBLICO

POSS JUDICIAL QUITE ANTE JUEFE DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

CONTINUA AL DORSO



IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13  
Página 1 de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13  
Página 1 de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13  
Página 1 de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



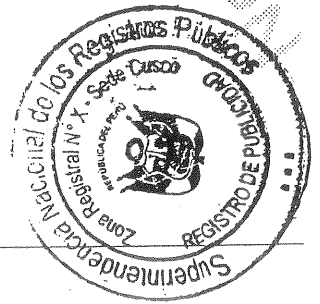
**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

**CONTINUACION**

Ficha de Continuación  
INMUEBLES

1002  
OFICINA DE CUSCO  
Ficha 20241  
D) 02.- HIPOTECA.- JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON IJENAS, con datos que ya consta en el registro en calidad de garante de la  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PISAQ, representada en este acto por su Alcalde don Washington Camacho Merma y Presidente  
del Comité de Adjudicaciones don Gavino Zapata Quipe, constituye hipoteca sobre el inmueble inscrito en esta ficha  
hasta por la suma de TREINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 58/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 32.416.55) en favor de  
AUTOMOTRIZ ANDINA S.A. representado por su apoderado don Hebert Rodríguez Elías, con representación debidamente  
registrada, el inmueble se valoriza en la suma de US\$ 32.416.55. Según consta de la escritura pública de fecha cinco de  
enero de mil novecientos noventaiocho, otorgada ante Notario Público Carlos Augusto Somocorcio Alarcón, en la ciudad del  
Cusco.- Presentación Diario: 20/01/98.- Recibo: 79863.- Horas: 09:54:56 a.m.- Asiento: 3352.- Título: 19320.- Lesajo:  
1272.- Derechos: 154.00 n.s.- Cusco, 23 de enero de 1998

*[Firma]*  
Abg. Wilber Alvarez Montenegro  
REGISTRADOR PÚBLICO



PODER JUDICIAL - MINISTERIO DE JUSTICIA DE PERU  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO  
*[Firma]*  
ARCHIVO CENTRAL

Copia  
sin inscripción al Dorsal  
A Horas: 8:00 AM  
Tanto hay Títulos suspendidos y/o pendientes

SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL  
Cusco





Oficina Registral  
Inka

FICHA: 20241-1

RICS :-

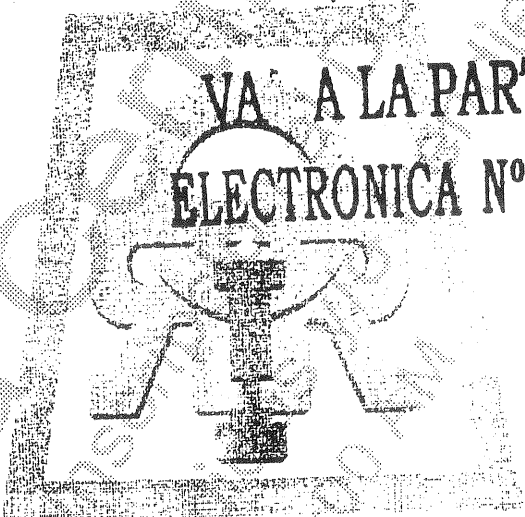
2078160046

ACTO: REINTEGRO DE DERECHOS  
Inf. 1005241/003

1.- Cancelacion de Hipoteca.- La Empresa Automotriz Andina S.A. representada en este acto por su funcionario el señor Prody Vargas ardenas con facultades debidamente registradas, cancela la hipoteca inscrita en el asiento 2 aateria de la Partida, constituida por el señor Joaquin Ernesto Mogollon Bueñas, segun consta de la escritura publica presentada.

Otorgado ante Funcionario: N.P. RODZANA NEGROM PERALTA de(1); CUSCO el: 18/08/2000 11  
Presentado a Registros Públicos el día: veintidos de septiembre de dos mil a horas 09:01:45 11  
Con N° de titulo 062020000018234 y legajo N° 06202000PIN00450 Derechos pagados: S/. 14,00 Recibo N° 062020000103489 11  
CUSCO 27 de septiembre de dos mil "mantec"

  
Abog. Marco A. Jordán Serrano  
REGISTRADOR PÚBLICO (a)

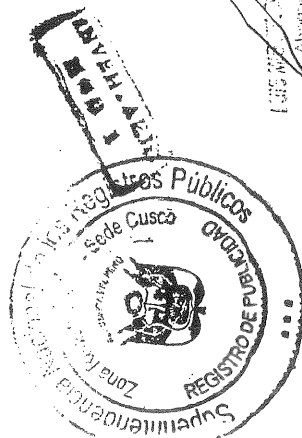


VA A LA PARTIDA  
ELECTRONICA N° 11001225

OFICINA REGISTRAL INKA

No hay Titulos Suspendidos  
4 Horas

POSESIONAL - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



NESPINOZ/0601 IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13 Página 3 de 6  
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

Zona Registral 10 - Cusco

de

OFICINA REGISTRAL INKA  
 OFICINA CUSCO

N° Partida: 11001225

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**LOTE DE TERRENO N° 5 DE LA MANZANA "E" DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA**  
**CHACHACOMAYOC N° 2 DEL DISTRITO DE HUANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL**  
**CUSCO**

VIENE DE LA FICHA 20241 ASIEN TO 03

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
 RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS  
 D 00004

**As. 4.- HIPOTECA.- JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS** con intervención de su conviviente TIMOTEA MANOTUPA VDA. DE SORIA, constituye primera y preferente hipoteca sobre el inmueble materia dela partida a favor del BANCO DE MATERIALES Unidad Operativa Cusco representado por Gonzalo Javier Ballon Bueno con facultades inscritas en la ficha 1309 del Registro Mercantil, garantía real que se constituye hasta por la suma de Once Mil Quinientos Cincuenta Nuevos Soles (S/ 11,550.00) como consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 31/08/2001 otorgada ante NOTARIO DE LOS RIOS GUZMAN BLANCA MARIA en la ciudad de CUSCO

El título fue presentado el 31/08/01 a las 01:16:10 PM horas, bajo el N° 2001-00001099 del Tomo Diario 1. Derechos : S/. 24.00 con recibo N°00000636, Cusco, 13 de setiembre del 2001.



RECIBO  
 RECIBO DE PRESENTACION  
 RECIBO DE PAGOS  
 OFICINA REGISTRAL INKA

Copia Sin Inscripciones Pendientes y/o Suspendidos A Horas: 8:00 AM

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL

ORIK  
 Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001 SUNARP/SN





**SUNARP**

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO  
OFICINA REGISTRAL CUSCO  
N° Partida: 11001225

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
LOTE DE TERRENO N° 5 DE LA MANZANA "E" DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA  
CHACHACOMAYOC N° 2 DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO  
DEL CUSCO**

REGISTRO DE PREDIOS  
**RUBRO : CANCELACIONES**  
E00005

**AS.05.- LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.**, con personeria juridica inscrita en la Partida N° 11011401 del Registro de Personas Juridicas de la Oficina Registral de Lima, representado en este acto por su funcionario JUAN PAVEL MORALES PORTILLA con facultades debidamente inscritas; **procede a levantar la hipoteca inscrita en el asiento 04 de la presente partida registral** por la suma de S/. 11.550.00.-

Asi consta en la ESCRITURA PÚBLICA del 23/05/2008 otorgada ante NOTARIO BLANCA MARIA DE LOS RIOS GUZMAN en la ciudad de CUSCO.

El título fue presentado el 30/05/2008 a las 08:31:59 AM horas, bajo el N° 2008-00019811 del Tomo Diario 0038. Derechos S/.37.00 con Recibo(s) Numero(s) 00004645-04. CUSCO, 30 de Mayo de 2008.

~~ANA MARIA BUSTAMANTE MUÑOZ~~  
**Ana Maria Bustamante Muñoz**  
**REGISTRADOR PÚBLICO (s)**  
**Zona Registral N° X - Sede Cusco**

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**  
*[Signature]*  
**ARCHIVO CENTRAL**

*Copia Certificada*  
*Sin Inscriptos Pendientes y/o Pendientes de Inscripción*  
*No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción*  
*A Horas: 8:00 AM*

NESPINOZ/0601 IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13 Página 5 de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

LUIS MIGUEL DEL CASTILLO SUAREZ  
Abogado Jurista  
Zona Registral N° X - Sede Cusco





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° X. SEDE CUSCO  
OFICINA REGISTRAL CUSCO  
N° Partida: 11001225

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**LOTE DE TERRENO N°5 DE LA MANZANA "E" DE LA ASOCIACION DE PROVIVIENDA**  
**CHCHACOMAYOC 2, DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL**  
**CUSCO**

REGISTRO DE PREDIOS  
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C00006

As. 06.- COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- La sociedad conyugal conformada por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ con D.N.I N° 23910660.e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA con D.N.I N° 23854453, ha pasado a ser propietaria de derechos y acciones en la proporción de 24.677%, del predio materia de esta partida registral, equivalente a un área de 50.02 M2, a mérito de la venta otorgada por JOAQUIN ERNESTO MÖGOLLON DUEÑAS; quien tiene su derecho de propiedad inscrito en el asiento 01 de esta partida; por el precio de US\$ 3.000.00 (TRES MIL DOLARES AMERICANOS) cancelados en su totalidad.

Así y más consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 13/04/1998 otorgada por Notario Somocurcio Alarcón Carlos Augusto y de Aclaración del 27/04/2006 otorgada ante NOTARIO GAONA CISNEROS RUFFO HERMOGENES en la ciudad de CUSCO.

El título fue presentado el 25/05/2009 a las 11:13:34 AM horas, bajo el N° 2009-00019803 del Tomo Diario 0038. Derechos cobrados S/ 43.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007078-04.-CUSCO, 29 de Mayo de 2009.

*[Firma]*  
Miguel Mirza Álvarez  
Registrador Público  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXOMEN DE GRADO  
*[Firma]*  
ARCHIVO CENTRAL

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



LUIS MIGUEL DEL CASTILLO SUÁREZ  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

IMPRESION: 10/11/2014 17:44:13 Página 6 de 6  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Copia Certificada  
No hay Títulos Suspendidos  
8:00 AM  
Inscripción

RUFFO H. GAONA CISNEROS

NOTARIO DE CUSCO

REC. C.N.O. N° 04

# TESTIMONIO

FOLIO: 4568

NUMERO: 1615

FECHA DE LA ESCRITURA: Cusco, 27 de Abril del 2006.

NUMERO: 1615.

ACLARACION, DECLARACION DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, Y RATIFICACION E INTERVENCION DE LA CONYUGE DEL COMPRADOR; QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, COMO VENDEDOR: EL Sr. JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS; Y DE OTRA PARTE; COMO COMPRADORES: LOS ESPOSOS: Sr. ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, y Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA; EN LOS TERMINOS DE LA INSERTA MINUTA.

En la ciudad del Cusco, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, el día: VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS. RUFFO H. GAONA CISNEROS, Notario Público del Cusco, inscrito con el N° 4, en el colegio de Notarios del Cusco y Madre de Dios, con oficina en la Calle San Andrés N° 238. Se hicieron presente; de una parte: el Sr. JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS, con Documento Nacional de Identidad N° 24476593, con la constancia de sufragio en las últimas elecciones efectuadas en el país, comerciante, quien manifiesta ser soltero; y de otra parte: los esposos: Sr. ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, con Documento Nacional de Identidad N° 23910660, con la constancia de sufragio en las últimas elecciones efectuadas en el país, comerciante; y Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, con Documento Nacional de Identidad N° 23854453, con la constancia de sufragio en las últimas elecciones efectuadas en el país, comerciante; quienes manifiestan ser actualmente casados. Todos son mayores de edad,

COPIA CERTIFICADA  
COMO ORIGINAL EN LA OFICINA DEL NOTARIO  
RUFFO H. GAONA CISNEROS  
NOTARIO DE CUSCO  
FIRMADO EN CUSCO  
27 DE ABRIL DEL 2006



ACTA NOTARIAL

peruanos, vecinos de esta ciudad del Cusco y entendidos en el Castellano, de que doy fe. Proceden: por derecho propio, con capacidad, conocimiento y libertad, según el examen de Ley practicado al efecto, quienes me entregaron una minuta firmada a fin de que su contenido se eleve a instrumento público la que he agregado a su legajo, con su anotación respectiva y foliando con el N.º 4510; de que también doy fe. Siendo su tenor como sigue: =====

M I N U T A. - NUMERO: 1215.- Señor Notario Público: En el Registro de Escrituras Públicas que corre a su cargo sírvase usted extender una de: ACLARACION, DECLARACION DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, Y RATIFICACION E INTERVENCION DE LA CONYUGE DEL COMPRADOR; que celebramos de una parte, COMO VENDEDOR: Sr. JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS, con DNI. N.º 24476593, comerciante, soltero; con domicilio en la Asociación Pro. Vivienda Chachacomayoc N.º 2, lote E-5, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco; Y DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORES: los esposos: Sr. ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, con DNI. N.º 23910660, comerciante; y Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, con DNI. N.º 23854453, comerciante; quienes manifiestan ser actualmente casados, domiciliados en la Asociación Pro. Vivienda San Antonio J-8-2, del distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco; en los términos de las cláusulas siguientes: === =====

PRIMERA. ANTECEDENTES.- Mediante escritura de fecha: trece de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Dr. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON, Notario Público del Cusco; yo: JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS, he transferido en COMPRA VENTA; a favor del COMPRADOR: Sr. ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, DERECHOS Y ACCIONES, FRACCION con un área de 50,02 m<sup>2</sup> en el





R

0587



inmueble matriz lote de terreno N° 05, de la manzana "E",  
ubicado en la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc N° 02, del  
distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco. En  
cuya Escritura; por error involuntario, se ha consignado el  
porcentaje de: 24.70% (VEINTICUATRO PUNTO SETENTA POR CIENTO);  
así como si la transferencia en compra venta, fuese una  
FRACCION determinada; sin contar con una Resolución de Sub  
División, expedida por el municipio respectivo; lo que ha  
ocasionado la observación de dicho acto jurídico, por parte de  
la Oficina Registral del Cusco. =====

SEGUNDA.- DE LA ACLARACION Y DECLARACION.- Para subsanar dichos  
errores involuntarios; yo, JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
como VENDEDOR, en honor a la verdad, ACLARO Y DECLARO, que la  
transferencia en COMPRA VENTA, que he otorgado, mediante la  
escritura, mencionada en la cláusula anterior; a favor del  
COMPRADOR: ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, se refiere solamente a  
DERECHOS Y ACCIONES PRO INDIVISOS, en la proporción del: 24.677%  
(VEINTICUATRO PUNTO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE POR CIENTO), que  
representa a: 50.02 m<sup>2</sup>. (CINCUENTA PUNTO CERO DOS METROS  
CUADRADOS) con relación al Area total de: 202.70 m<sup>2</sup>. (DOSCIENTOS  
DOS PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS) que tiene el lote de  
terreno matriz N° 05, de la manzana "E", de la Asociación Pro  
Vivienda Chachacomayoc N° 02, distrito de Wanchaq, provincia y  
departamento del Cusco. En consecuencia, se deja sin efecto la  
referencia de: "FRACCION, sus linderos y medidas perimétricas",  
que erróneamente se mencionaron en dicha escritura pública; por  
tratarse de una transferencia en compra venta, solamente de  
DERECHOS Y ACCIONES PRO INDIVISOS. =====

Por otra parte: yo: ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, en forma expresa  
y tácita, de conformidad con el Artículo 141 del Código Civil,

en honor a la verdad, ACLARO y DECLARO, que en la fecha: 13 de Abril de 1998, en la que adquirí LOS DERECHOS Y ACCIONES PRO INDIVISOS, antes mencionados; de conformidad con el Artículo 326 del Código Civil; ya mantenía convivencia con la que es actualmente mi esposa: Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, quien por estar ausente, no intervino en dicho acto jurídico; por lo que DECLARO, que dichos DERECHOS Y ACCIONES PRO INDIVISOS, que adquirimos, constituye a ser propiedad de la actual sociedad conyugal, conformada por mi persona: ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, y mi cónyuge: Sra. IRMA ESCOLASTICA QUISPE; asumiendo ambos cónyuges, el derecho de propiedad, sobre los DERECHOS Y ACCIONES PRO INDIVISOS, antes mencionado, en la proporción que la ley lo determina. =====

TERCERA. - En mérito a dichas aclaraciones y declaraciones; efectuada en la cláusula anterior, yo: IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, como cónyuge, del comprador: ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ; me ratifico y acepto dicha compra venta de los derechos y acciones pro indivisos referidos; considerándome también como compradora. =====

CUARTA. - Ambas partes contratantes, aceptamos en todas sus partes los términos de esta minuta, sin que en ella exista vicio alguno de voluntad, que sea causal de nulidad, siendo la fiel expresión de la verdad. - Usted señor Notario, agregue lo que sea de Ley. - CUSCO, VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. Firma y sello del Letrado que autoriza la minuta: Ruffo A. Gaona Moreno, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados del Cusco, con el Nº 1558. - Firmas y rúbricas de: JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS. - ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ. - IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA. =====

C O N C L U S I O N. - Extendido el acto jurídico, en mi



RIUS-FIDE

Registro de Escrituras Públicas, que comienza en la foja de la

Serie R. N° 016585, y termina en la foja de la Serie R. N°

016589. Los contratantes, enterados de todo su contenido; dando

su conformidad procedieron a firmar y rubricar, en fecha: die-

cinco de Febrero del dos mil siete; de que doy fe. EPC.

*Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas*

JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

*Antonio Chavez Gutierrez*

ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ

*Irma Escolastica Quispe Laura*

IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

*Autenticado*

**CONCUERDA**

ESTE TRASLADO CON LA ESCRITURA MATRIZ DE SU REFERENCIA. SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY NUMERO 26002, EN TRES FOJAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO; EN LA CIUDAD DEL CUSCO, EL DIA DIECINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SVC

R. G. C.

RUFFO H. GAONA CISNEROS  
NOTARIO PUBLICO  
INSC: 4  
CUZCO — PERU

RUFFO H. GAONA CISNEROS  
INSCRITO EN EL COLEGIO NOTARIAL  
DEL CUZCO CON EL 4

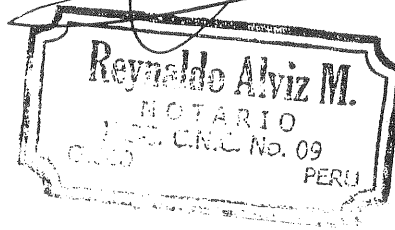
I N S C R I P C I O N. - Se deja constancia que se ha registra do lo siguiente Acto: COMPRA VENTA en la partida Nro 11001225, Asiento 0001. Derechos s/ 43.00, con recibo Nro 07078-04 Cusco, 29 de Mayo del año 2009. firmado: M. Minaya Alegria Registrador Público Zona Registral Nro X Sede Cusco. Lo anotó Cusco, 13 de Julio del año 2009 cpg.

RUFFO H. GAONA CISNEROS  
INSCRITO EN EL COLEGIO NOTARIAL  
DEL CUZCO CON EL 4

RUFFO H. GAONA CISNEROS  
NOTARIO PUBLICO  
INSC: 4  
CUZCO — PERU

COPIA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

CERTIFICO: Que esta copia fotos-  
tática es reproducción fiel del docu-  
mento de la vista. Cusco, 02 NOV 2015



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

3 26 00

62

**CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON**  
**NOTARIO DE CUSCO**

Belén. 307. Telf. 23 15 57.

FOJAS : 7988 .-  
NUMERO : 2163 .-

Señor Registrador:

Se agrega la presente al parte de la Escritura Pública,  
indicada a continuación, para su devolución con la anotación de  
la inscripción misma.

**DESCRITURA DE** : COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS SOBRE -  
BIEN INMUEBLE URBANO .-

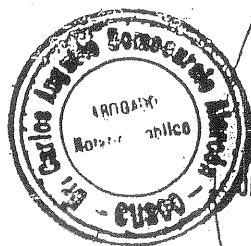
**QUE OTORGA** : JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS .

**FAVOR DE** : ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ .

**FECHA** : CUSCO 13 DE ABRIL DE 1998 .-

Cusco, 13 de ABRIL DE 1998 .

JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
AMEN DE GRADO  
1998  
ARCHIVO CENTRAL



**DR. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON**  
**ABOGADO**  
**NOTARIO DEL CUSCO**

27  
1998

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO  
*1998*  
ARCHIVO CENTRAL



**V ESTIMONIO FOTOSTATICO DE LA ESCRI-  
TURA QUE SE INSERTA LITERALMENTE**

NUMERO: DOS MIL CIENTO SESENTIOCHO.-  
COMPRAS-VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS SOBRE BIEN INMUEBLE  
ORGANO. QUE OTORGA: EL SR. JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
A FAVOR DEL SR. ANTONIO CHAVEZ GUILERREZ.  
En la ciudad del Cusco, a los trece días del mes de abril de  
del novecientos noventiocho, ante mi Dr. CARLOS AUGUSTO  
ALVARADO ALARCON, Abogado - Notario de ésta capital, se  
ALARCON presentes: .....

*[Handwritten signature]*

JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS, de nacionalidad peruana,

mayor de edad, identificado con L.E. Nro. 24476593,

comerciante, quien manifesto ser soltero, con domicilio real

en la Asociación Pro-Vivienda Chachacomayoc Número DOS, Lote

E-5, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del

Cusco. =====

ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ, de nacionalidad peruana, mayor de

edad, identificado con L.E. Nro. 23910660, de ocupación

empleado, quien manifesto ser soltero, con domicilio real en

la Asociación de Vivienda San Antonio Nro. J-8-2 del

distrito de San Sebastián, provincia y departamento del

Cusco. =====

Ambos hábiles para contratar é inteligentes en el idioma

Castellano, proceden por derecho propio; tienen capacidad,

conocimiento y libertad según el exámen de Ley practicado al

efecto de lo que doy fé, y me entregaron una minuta firmada,

fin de que su contenido eleve a Instrumento Público, la

que he agregado a su legajo correspondiente foliando con el

Nº 1947, siendo su tenor literal como sigue: =====

M I N U T A

Nro. 1947.- Señor Notario, Dr. Carlos Augusto Somocurcio

Alarcón; En el Libro de Escrituras Públicas corriente a su

cargo, sirvase Ud. extender una de COMPRA-VENTA DE ACCIONES

Y DERECHOS SOBRE BIEN INMUEBLE URBANO, acto jurídico que

otorgamos las siguientes personas: JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON

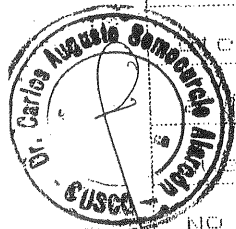
DUEÑAS, identificado con L.E. Nro. 24476593, de estado civil

soltero, de ocupación comerciante, con domicilio real en el

inmueble ubicado en la Asociación Pro-Vivienda Chachacomayoc

Número DOS, Lote E-5, del distrito de Wanchaq, provincia y

departamento del Cusco, quien para los efectos del presente



Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

7989

ARCHIVO CENTRAL

Acto juridico se denominará EL VENDEDOR.--- ANTONIO CHAVEZ

BUIERREZ, identificado con L.E. Nro. 23910660, de ocupación

Empleado, con domicilio real en la Asociación de Vivienda

San Antonio J-8-2 del distrito de San Sebastián, provincia

y departamento del Cusco, quienes para efectos del presente

acto juridico se denominará como EL COMPRADOR.--- Acto

juridico de transferencia a titulo oneroso que celebramos en

los terminos y condiciones siguientes: =====

PRIMERO: ANTECEDENTES:- EL VENDEDOR es propietario del

inmueble signado con el numero 5, Manzana "E" ubicada en la

Asociación Pro-Vivienda "Chachacomayoc" Número DOS distrito

de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, por haberlo

adquirido a titulo oneroso de sus anteriores propietarios la

Asociación Pro-Vivienda "Chachacomayoc" Número DOS mediante

sus representantes legales Leoncio Mejia Huamán, El Ar-

Armando Nuñez Calsin y Lino Aime Cutipa mediante Escritura

Pública de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos

noventa y siete, extendida ante el Notario Público de esta

Ciudad Ruffo Gaona Cisneros, acto Juridico que con su

respectiva independización fué inscrito en la Ficha Nº 20241

del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral

de la Región Inca. Inmueble que tiene un área total de

202.70 m2. y colinda POR EL FRENTE con la calle Alberto

Hidalgo; POR EL LADO DERECHO con el lote E-4 de propiedad de

Isabel Humpiri de Velásquez; POR EL LADO IZQUIERDO con una

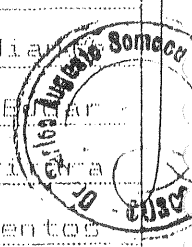
calle sin nombre; y POR EL FONDO con el Lote E-9 de

Propiedad de Nerio Pacheco. =====

SEGUNDO: DEL OBJETO:- El objeto del presente acto juridico,

lo constituye la transferencia a titulo oneroso mediante

contrato de Compra-Venta y Enajenación Perpetua por parte de

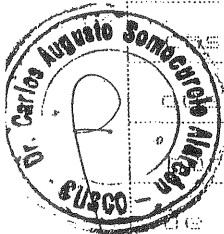


COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO CENTRAL

EL VENDEDOR, a favor de EL COMPRADOR, del veinticuatro punto

setenta (24.70) de DERECHOS y ACCIONES existentes sobre el inmueble indicado en la Cláusula Primera.--- La fracción que corresponde al porcentaje antes indicado tiene las siguientes características: Extensión superficial de 50.02 m2. (Cincuenta punto cero dos metros cuadrados). Linderos: POR EL FRENTE entrando: con una calle sin nombre, con 6.10 metros lineales.--- POR LA DERECHA entrando: con parte del mismo inmueble de propiedad de EL VENDEDOR, con 8.20 metros lineales.--- POR LA IZQUIERDA con la propiedad del Sr. Nerio Pacheco 8.20 metros lineales.--- POR EL FONDO: con la propiedad de la Sra. Isabel Humpiri con 6.10 metros lineales.--- El inmueble posee un muro de contención en toda la extensión del lado izquierdo de una altura de tres metros con material de concreto, el inmueble no tiene fábrica ni servicio alguno.--- La transferencia comprende los usos, costumbres, entrada, salidas, suelo, subsuelo, aire y todo lo que por hecho y derecho le corresponde, a una propiedad horizontal inmueble sin limitación ni reserva de propiedad de ninguna clase. =====



TERCERO: DEL PRECIO:- El precio pactado de común acuerdo por la transferencia materia del presente acto jurídico, es de US\$ 3,000.00 (TRES MIL DOLARES NORTEAMERICANOS); los mismos que han sido cancelados en su integridad todavía en fecha veinte de diciembre de mil novecientos novecientos cuatro a completa satisfacción de EL VENDEDOR, no pudiendo reclamar en la posterior suma alguna en concepto de precio del inmueble. =====

CUARTO: DE LA ENTREGA:- La entrega del predio transferido mediante el presente contrato se efectuará inmediatamente

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

7990

ARCHIVO CENTRAL



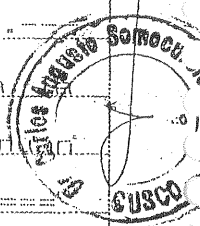
despues de la suscripcion de la Escritura Pública de compra  
venta. =====

QUINTO: ACLARACION:- EL VENDEDOR declara que sobre el  
inmueble no pesa ningun gravamen judicial o extrajudicial.  
Igualmente aclara que el inmueble transferido constituye  
bien propio; comprometiéndose en todo caso al saneamiento  
por evicción si es que la hubiera. =====

SEXTO: DE LA RATIFICACION:- Las partes nos ratificamos en  
todos los extremos del presente contrato y aclaramos que en  
la celebracion del mismo no ha mediado vicio alguno que lo  
invalide. =====

Usted señor Notario se servirá agregar lo correspondiente y  
pasar los partes respectivos a la Oficina Registral.

Cusco, 08 de Marzo de 1,998. --- Abogado que autoriza  
minuta C. Claudio Canahuire C. con CAC. 1533. --- Continúa  
dos firmas. =====



C O N C L U S I O N

Formalizado el presente instrumento público, instruí a los  
otorgantes de su objeto y contenido mediante la lectura que  
de todo el les hice quienes dando su conformidad se  
ratificaron, afirmaron y procedieron a firmar por ante mí de  
todo lo que doy fe. Esta escritura se inicia en fojas 7988  
y concluye a fojas 7990 vta.- Y se terminó de suscribir en

fecha: **14 ABR. 1998**

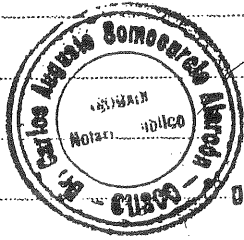
JAV/.

JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON

DUERAS.

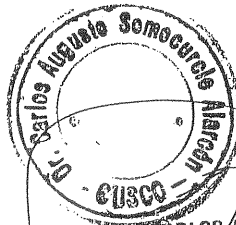
ANTONIO CHAVEZ BUTIERREZ.





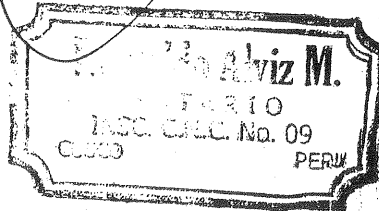
DR. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON  
ABOGADO  
NOTARIO DEL CUSCO

CONCUERDA.- ESTE TESTIMONIO QUE EXPIDO EN COPIA FOTOSTATICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 DEL D.L. 26002 DE LA ESCRITURA PUBLICA FORMALIZADA EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS QUE CORRE A MI CARGO, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DEL CUSCO A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1,998. =====



DR. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON  
ABOGADO  
NOTARIO DEL CUSCO

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción fiel del documento de la vista. Cusco, 02 NOV 2015



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE OFICIO  
ARCHIVO CENTRAL

Municipalidad Distrital de Wanchaq

IMPUESTO PREDIAL  
AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881

Glosa: 1 de 1

C/P 01018354

CHAVEZ-GUTIERREZ-ANTONIO

BEATRIZ E 05 A

Impuesto Anual

19.20

Impuesto Trimestral

Tot. Pre

Base Imponible

3.301

Fecha Emisión

14/09/2004

19776

19.20

21.00

12.80

15/ Setie / 2004

33.80

CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ /



Municipalidad Distrital de Wanchaq

IMPUESTO PREDIAL

AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881

Glosa: 1 de 1

C/P 03005544

Nombre y Dirección

CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

Tot.Pre : 1

Cód. Contr.

09015C

Año Afecto

2003

Impuesto Anual

18.60

Impuesto Trimestral

4.65

Base Imponible

3.151.26

Fecha Emisión

15/02/2003

Año

Impuesto

Interes

DL. 776

Conceptos a Cobrar

18.60

12.40

31.00



31/Mar 20/2003

31.00

PAGUE EN EL BANCO

CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ

Total S/.



Municipalidad Distrital de Wanchaq

IMPUESTO PREDIAL

AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881

Glosa: 1 de 1

C/P 02003345

Nombre y Dirección

CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

Tot.Pre : 1

Cód. Contr.

09015C

Año Afecto

2002

Impuesto Anual

18.60

Impuesto Trimestral

4.65

Base Imponible

3.151.30

Fecha Emisión

01/02/2002

Año

Impuesto

Interes

DL. 776

Conceptos a Cobrar

18.60

0.00

10.60

29.10



28/Febrero / 2002

29.10

Ultimo día de Pago

28/Febrero / 2002

Total S/.

PAGUE EN EL BANCO CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ /

COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL



# Municipalidad Distrital de Wanchaq

## IMPUESTO PREDIAL R.U.C. 2015930888

Av. de la Cultura N° 500 - R.U.C. 15930888

Glosa: 1 de 1

C/P 01017879

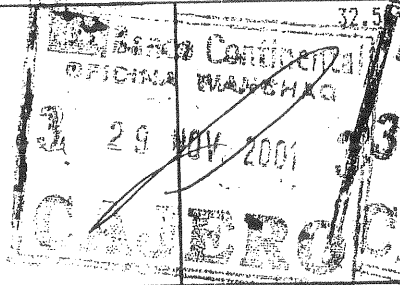
Nombre y Dirección  
CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO  
URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

Cód. Contr. 09015C

Tot.Pre : 1

Año Afecto 2001	Impuesto Anual 18.00	Impuesto Trimestral 4.50	3,051.20	Fecha Emisión 14/11/2001
--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------	-----------------------------

Año	Impuesto	Interes	DL 776	Total
2001	18.00	3.00	11.50	32.50



Ultimo día de Pago 30/Noviembre/2001 Total S/. 32.50

PAGUE EN BANCO CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ /



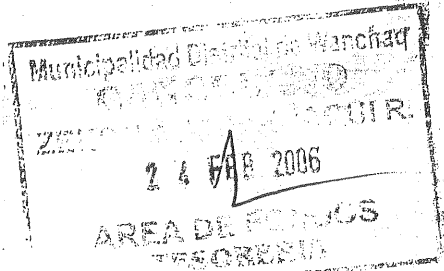
Municipalidad Distrital de Wanchaq RUC 20159308881

Fecha de Emisión : 034042  
N° Recibo : 2006013196

0901SCHGUAN  
06005872  
**Impuesto Predial**  
CHAVEZ GUTIERREZ -ANTONIO  
RB. SANTA.BEATRIZ E 05 A

Año	Impuesto	Interés	Multa	D.Leg 776	TOTAL
2006	20.40	0.00	0.00	13.60	34.00
2005	19.80	3.40	0.00	13.60	36.80
<b>Total</b>					<b>70.80</b>

24/02/2006 02:41:02p.m.  
ZAUCAHUA



Av. de la Cultura N° 500 - Wanchaq

Contribuyente  
Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

Distrital

Wanchaq

RUC 20159308881

Av. de la Cultura N° 500

21.00

14.00

**S/. 35.00**



20130100 Fecha de Emisión: 22-Feb-2013

Nº Recibo: 2013010097

Municipalidad de Wanchaq



Modernidad con Honestidad

RUC: 20159308891  
Av. de la Cultura N° 500

Nº 000019007637R

DNI: 00007637R

CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

URB. SANTA BEATRIZ E-05-A

IP2013-1	Impuesto Predial 2013 1º Trimestre	5.55
IP2013-2	Impuesto Predial 2013 2º Trimestre	5.55
IP2013-3	Impuesto Predial 2013 3º Trimestre	5.55
IP2013-4	Impuesto Predial 2013 4º Trimestre	5.55
IPF2013	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2013	14.80

Treinta y Siete Nuevos Soles con Cero Centimos

**Si. 37.00**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
**CANCELADO**  
 22 FEB 2013  
 AREA DE FONDOS  
 TESORERIA  
 BERNARDINA LEON SALAS

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO

USUARIO

**CANCELADO**  
 28 FEB 2011  
 AREA DE FONDOS  
 TESORERIA

**CANCELADO**  
 23 FEB 2010  
 AREA DE FONDOS  
 TESORERIA  
 Felix Medina Tapia

USUARIO

AREA DE FONDOS  
 TESORERIA

USUARIO

USUARIO

CU  
A

MIR

19  
150  
sión  
11/2001  
32.50  
3  
32.50

PRIMER JUZGADO - OFICINA DE REGISTRO DE CUISCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN EN GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



2008008472

### IMPUESTO PREDIAL 2008

Municipalidad Distrital  
de  
Wanchaq

RUC 2015930881  
Av. de la Cultura N° 500

RUC 2015930881

00 337R  
CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
URB SANTA BEATRIZ E-05-A

Base Imponible	Concepto	
3,951.58	Impuesto Predial 2008	21.00
	Predial D.Leg. 776 4% UIT 2008	14.00
<b>Total a pagar</b>		<b>S/. 35.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO  
**CANCELADO**  
13 MAR 2008  
AREA DE FONDOS  
TESORERIA  
Ctro Miranda Llave

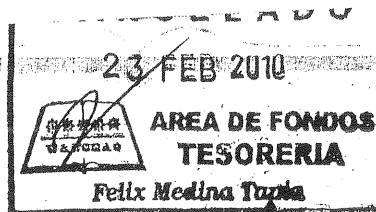
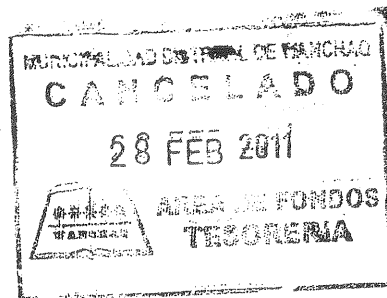
Nº 181414  
DNI 00007637R  
CHAVEZ GUTIERREZ  
ANTONIO  
URB. SANTA BEATRIZ

Fecha de Emisión: 28/02/2011  
Nº Recibo: 2011021696  
Municipalidad Distrital de Wanchao  
RUC: 20139308881  
Av. de la Cultura N° 500

E-05-A

1.1.2.11111	Impuesto Predial 2011 1° Trimestre	5.40
1.3.3.9213	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2011	14.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2011 2° Trimestre	5.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2011 3° Trimestre	5.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2011 4° Trimestre	5.40
		<b>SI. 36.00</b>

Treinta y Seis Nuevos Soles con Cero Centimos



PODER JUDICIAL - COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO Y FIRMADO

USUARIO



USUARIO

USUARIO

00007637R  
Nº 116686

TipD: 00007637R  
CHAVEZ GUTIERREZ  
TONIO  
URB SANTA BEATRIZ

Fecha de Emisión: 23/02/2010  
Nº Recibo: 2010020495

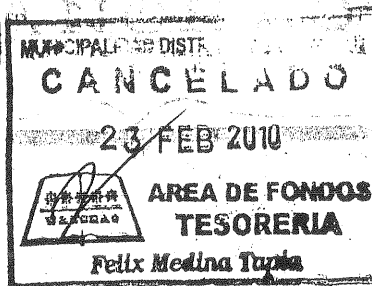
Municipalidad Distrital  
de  
Wanchaq  
RUC: 20159308881  
Av. de la Cultura Nº 500

E-05-A

1.1.2.11111	Impuesto Predial 2010 3º Trimestre	5.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2009	21.30
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2010 4º Trimestre	5.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2010 2º Trimestre	5.40
1.3.3.9213	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2010	14.40
1.1.2.11111	Impuesto Predial 2010 1º Trimestre	5.40
1.3.3.9213	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2009	14.40

Setenta y Un Nuevos Soles con Setenta Centimos

SI. 71.70



N

55

COPIA CONTROLADA  
EXAMEN DE CALIDAD  
ARCHIVO CENTRAL

USUARIO



USUARIO

Nº 00646



Fecha de Emisión: 28-Dic-2012

Nº Recibo: 2012052251

Código: 00007637R

DNI: 00007637R

AVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

URB. SANTA BEATRIZ E-05-A



IP2012-1	Impuesto Predial 2012 1º Trimestre	5.48
IP2012-2	Impuesto Predial 2012 2º Trimestre	5.48
IP2012-3	Impuesto Predial 2012 3º Trimestre	5.48
IP2012-4	Impuesto Predial 2012 4º Trimestre	5.48
IPF2012	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2012	14.60

Treinta y Seis Nuevos Soles con Cincuenta y Dos Centimos

S/. 36.52

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
**CANCELADO**  
 28 DIC. 2012  
 AREA DE FONDOS  
 TESORERIA  
 EDAN CIRO FARFAN SOSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE FOLIO  
 ARCHIVO CENTRAL

USUARIO

AREA DE FONDOS  
 TESORERIA

USUARIO



COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN PRELIMINAR  
AUGUSTO 2014

Nº 73789



Fecha de Emisión: 14-abr-2014

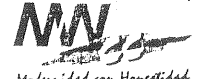
Nº Recibo: 2014020829

Código: 00007637R

DNI: 00007637R

CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
URB. SANTA BEATRIZ E-05-A

Municipalidad de Wanchaq



Modernidad con Honestidad

RUC: 2015920881  
Av. de la Cultura N° 500

IP2014-1	Impuesto Predial 2014 1º Trimestre	5.70
IP2014-2	Impuesto Predial 2014 2º Trimestre	5.70
IP2014-3	Impuesto Predial 2014 3º Trimestre	5.70
IP2014-4	Impuesto Predial 2014 4º Trimestre	5.70
IPF2014	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2014	15.20

Treinta y Ocho Nuevos Soles con Cero Centimos

**S/. 38.00**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
**CANCELADO**  
14 ABR 2014  
AREA DE FONDOS  
TESORERIA  
CIRO E. FARFAN SOSA

USUARIO  
AREA DE FONDOS  
TESORERIA

USUARIO

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAC  
CANTON WANCHAC

N° 108645



Fecha de Emisión: 26-ene-2015

N° Recibo: 2015001994

Municipalidad de Wanchac



*Moderidad con Honestidad*

RUC: 20150308881  
Av. de la Cultura N° 500

Código: 00007637R

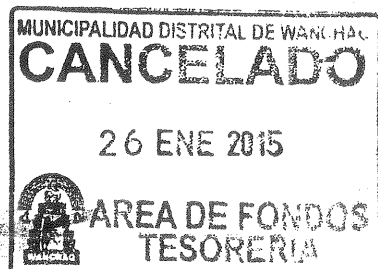
DNI: 00007637R

CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

URB. SANTA BEATRIZ E-05-A

IP2015-1	Impuesto Predial 2015 1° Trimestre	5.78
IP2015-2	Impuesto Predial 2015 2° Trimestre	5.78
IP2015-3	Impuesto Predial 2015 3° Trimestre	5.78
IP2015-4	Impuesto Predial 2015 4° Trimestre	5.78
IPF2015	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2015	15.40
		<b>S/. 38.52</b>

Treinta y Ocho Nuevos Soles con Cincuenta y Dos Centimos



USUARIO

AGUE EN EL BANCO CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ  
**Municipalidad Distrital de Wanchaq**



cusco AV. CULTURA Nº 500 - RUC 15930888  
 Nombre y Dirección  
 CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO  
 A.P.V. SANTA BEATRIZ E 5-A

Glosa de  
 00030384  
 Cod. Contr. 09015C

Año Afecto 1999 Impuesto Anual 16.90 Impuesto Trimestral 4.20 Tot.Pre :

Conceptos a Cobrar  
 Impuesto año : 99 Trimestre : 4  
 0.4% D.Leg Nº776  
 08010308351 U

Fecha Emisión 21/04/1999  
**2 21 ABR 1999**  
**CAJERO**  
 BANCO CONTINENTAL  
 Oficina Wanchaq

Ultimo día de Pago → 31/Mar/1999 Total S/. 27.30

AGUE EN BANCO CONTINENTAL AGENCIA WANCHAQ /

1955 - 2005  
 Ultimo día de Pago 28/FEB/2005 Total S/. 33.00

Ague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

Ultimo día de Pago 28/FEB/2006 Total S/. 70.80

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

Ultimo día de Pago 28/FEB/2007 Total S/. 34.50

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

Nº CHAV URB. Año A 2005 AR 2005 Ultim de Pi

Av. de la Cultura Nº 500 - Wanchaq Contribuyente 0

**AREA DE FONDOS TESORERIA**  
 MAR 7 2007

anchoq IAL  
 / 1  
 Emisión /2005  
 DL 13.20

COPIA AUTENTICADA  
 EXAMINADA  
 ARCHIVO MUNICIPALIDAD

Ague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

VEN EN EL  
CUSCO  
N

do  
00030384  
09015C



Municipalidad Distrital de Wanchaq

IMPUESTO PREDIAL

AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881 CIP 06005872

Nombre y Dirección  
**CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO**  
**URB. SANTA BEATRIZ E 05 A**

Coc  
 Contr **09015C**

Año Afecto **2006** Imp. Anual **20.40** N° Pred. **1** Base imponible **3,751.50** Fecha Emisión **20/01/2006**

Año	Impuesto	Interes	DL.776	Total
2006	20.40		13.60	34.00
2005	19.80	3.40	13.60	36.80

Ultimo día de Pago **28/FEB/2006** Total S/. **70.80**

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

IMP  
52

Impuestos Arcaúte S.R.L. Telef. 2381556 - Cusco



Ultimo día de Pago **28/FEB/2007** Total S/. **34.50**

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

N  
**CHAV**  
**URB.**  
 Año **2005**  
**ARCA**  
**2005**

Ultim de Pr

Av. de la Cultura N° 500 - Wanchaq

Contribuyente

AREA DE FONDOS TESORERIA  
 MAR 7 2007

Wanchaq  
 IAL

/ 1  
 Emisión  
 /2005

DL  
 13.20

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
 COPIA AUTENTICADA  
 EXAMINADA Y VALIDADA  
 ARCHIVO ENTRADA

VEN EN EL

CUBA

00030384

09015C



### Municipalidad Distrital de Wanchaq Glosa: 1 de 1 IMPUESTO PREDIAL

AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881

Nombre y Dirección: **CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO**  
**URB. SANTA BEATRIZ E 05 A**

C/P: **07006023**

Cód. Contr.: **09015C**

Año Afecto: **2007** Imp. Anual: **20.70** N° Pred.: **1** Base Imponible: **3,851.54** Fecha Emisión: **21/01/2007**

Conceptos a Cobrar	Impuesto	Interes	DL.776	Total
2007	20.70		13.80	34.50

TOTAL  
 PAGO  
 34.50  
34.50

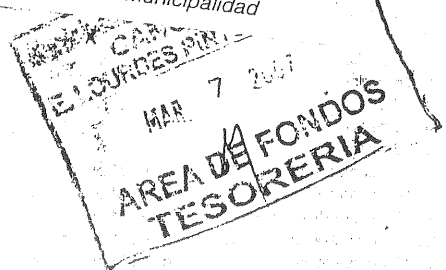
DZ Imprenta Ancha S.R.L. Telf: 227559

Ultimo día de Pago: **28/FEB/2007** Total SI. **34.50**

N° CHV  
 URB.  
 Año A  
 2005  
 RUC  
 2005

Ultim de Pr

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad



Av. de la Cultura N° 500 - Wanchaq Contribuyente

Pague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

PODER MUNICIPAL - COPIA AUTENTICADA  
 COPIA AUTENTICADA  
 EXAMENADO Y GRABADO  
 ARCHIVO MUNICIPAL

anchaq  
 IAL


/ 1  
 Emisión  
 /2005  
 DL  
 13.20

0

SEGUEN EN EL  
CUBA

00030384  
09015C

RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ  
14/01/2005

 <b>Municipalidad Distrital de Wanchaq</b>		Glosa: 1 de 1		<b>Municipalidad de Wanchaq</b> <b>IMPUESTO PREDIAL</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL</b> AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308881		C/P	05005734		
Nombre y Dirección CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO URB. SANTA BEATRIZ E 05 A		Cód. Contr.	09015C		
Nombre y Código CHAVEZ G. ANTONIO 09015C		C/P	05005734		
Glosa 1 / 1		Año Afecto		Fech. Emisión	
2005		19.80		14/01/2005	
2005		1		14/01/2005	
2005		3,651.46		14/01/2005	
2005		19.80		14/01/2005	
2005		13.20		14/01/2005	
2005		33.00		14/01/2005	
Conceptos a Cobrar Impuesto Interes DL. 776 1955 - 2005		AA Imp Int DL 05 19.80 13.20 1955 - 2005			
Ultimo día de Pago 28/FEB/2005		Total S/. 33.00		S/. 33.00	

ague en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
 GOBIERNO DISTRITAL MANCHAQUE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCHAQUE  
 IMPUESTO PREDIAL

**Municipalidad Distrital de Manchaque**  
 IMPUESTO PREDIAL  
 AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308981  
 Glosa: 1 de 1  
 CIP: 04005703

Edit. Impr. "LUCERO" Calle Ruinas 435 - Telefax: 241255 - Cusco

Nombre y Dirección: CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO  
 URB. SANTA BEATRIZ E. 05 A  
 Año Afecto: 2004  
 Imp. Anual: 19.20  
 Imp. Trimestral: 1  
 Base Imponible: 3,301.32  
 Fecha Emisión: 13/02/2004  
 Cobrecios a Cobrarse: 2004  
 Interés: 12.80  
 Total S/: 32.00

**Municipalidad Distrital de Manchaque**  
 IMPUESTO PREDIAL  
 AV. CULTURA N° 500 - RUC: 20159308981  
 Glosa: 1 de 1  
 CIP: 04005703

Nombre y Dirección: CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO  
 URB. SANTA BEATRIZ E. 05 A  
 Año Afecto: 2004  
 Imp. Anual: 19.20  
 Imp. Trimestral: 1  
 Base Imponible: 3,301.32  
 Fecha Emisión: 13/02/2004  
 Cobrecios a Cobrarse: 2004  
 Interés: 12.80  
 Total S/: 32.00

**Municipalidad de Manchaque**  
 IMPUESTO PREDIAL  
 Glosa: 1 / 1  
 CIP: 04005703  
 Año Afecto: 2004  
 Fecha Emisión: 13/02/2004  
 Cobrecios a Cobrarse: 2004  
 Interés: 12.80  
 Total S/: 32.00

Último día de Pago: 29/FEB/2004  
 Total S/: 32.00

Impuesto Anual: 15.80  
 Impuesto Trimestral: 4.20

Cobros a Cobrar:

Deuda año :94	IPM :	37.60
Deuda año :95	IPM :	28.90
Deuda año :96	IPM :	21.40
Deuda año :97	IPM :	15.50
Deuda año :98	IPM :	10.00
Impuesto año :99	IPM :	10.00
0.4% D. Leg N9776		

Último día de Pago: 28/Feb/1999  
 Total S/: 206.10

Último día de Pago: 29/FEB/2004  
 Total S/: 32.00

Fecha Emisión: 14/02/1999

Año Afecto: 1999

Fecha Emisión: 14/02/1999

Deuda año :94

Deuda año :95

Deuda año :96

Deuda año :97

Deuda año :98

Impo. año :99

0.4% D. Leg N9776

Último día de Pago: 29/FEB/2004  
 Total S/: 32.00

Fecha Emisión: 14/02/1999

Año Afecto: 1999

Fecha Emisión: 14/02/1999

Deuda año :94

Deuda año :95

Deuda año :96

Deuda año :97

Deuda año :98

Impo. año :99

0.4% D. Leg N9776

DANNY S GRAFF RUC. 11492517 Telefax: 240932 - Ayacucho 175 - Cusco

AÑO: 1999

DATOS RELATIVOS AL PREDIO

Estado : TERRENO SIN CONSTRUIR  
 Tipo : PREDIO INDEPENDIENTE  
 Uso : CASA HABITACION

DATOS PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION

Clasificación :  
 Mat Estructural Predominante :  
 Estado de Conservación :

CATEGORIAS	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	AREA CONSTRUIDA	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR DE LA CONSTRUCCION

ONIS  
 Si no se presenta reclamo alguno a la fecha de  
 presente tendrá efecto de  
 Jurada.

Arancel

Total Construcción	: 56.80
Otras Construcciones	: 0.00
Valor del Terreno	: 0.00
Areas Comunes	: 2,841.10
VALOR DEL PREDIO	: 0.00
	: 2,841.10

TOTAL IMPUESTO ANUAL: 0.00

TOTAL A PAGAR

En todos los casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

...ante con el  
 ...e consagra el  
 ...o; invocando  
 ...despacho, con

M

...A DE DOMINIO  
 ...d de que los  
 ...del inmueble  
 ...ón Pro vivienda  
 ...ta Beatriz, del  
 ...nto de Cusco,  
 ...uentra inscrito  
 ...el Registro de

COPIA CERTIFICADA  
 EXAMENADO  
 ARCHIVO CENTRAL



Municipalidad Distrital de Wanchaq

AV. CULTURA Nº 500 - RUC 15930888

IMPUESTO PREDIAL

H.R.  
HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2002

CODIGO DE CONTRIBUYENTE	
09015CHSUAN	
Régimen de Inafectación	
Expediente	
Resolución	
Fecha/Resolución	
Datos Complementarios	
Teléfono	
Fax:	
E-mail	
Valor del PREDIO	Motivo de declaración
3151.30	1. Inscripción 2. Aumento de 3. Disminu de 4. Compra 5. Venta 6. Masiva 7. Otros
Valor Declarados	Valor Total
	3151.30

Local: URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Ubicación de Predio	% Condominio
URB. SANTA BEATRIZ E 05 A	

Fecha: 01/feb/2002  
Hora:

Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

M

A DE DOMINIO  
d de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

**P.U.**  
 PREDIO URBANO

**AÑO: 2002**

DIRECCION  
 URB. SANTA BEATRIZ  
 E 05 A

Cod. Cont.  
 Cod. Pred. 08391

Anexo N°: 1

AREA EN M<sup>2</sup>

COND. DE PROPIE.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO

50.02

Prop. UNICO

Estado: TERRENO SIN CONSTRUIR Tipo: PREDIO INDEP. Uso: CABA

T.	CATEGORIAS							DATOS PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION			AREA CONSTRUIDA M	VALOR UNITARIO PROM	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR DE LA CONSTRUCCION
	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	Clasificación	Mat. Estructural Predominante	Estado de Conservacion							

Este no tendrá validez sin los correspondientes.

dd / mm/aaaa	
Fecha de Adquisición:	13/04/1998
Licencia de Construcción	Arancel M
Conformidad de Obra	N
Declaración de Fábrica	N

Total Construcción :	
Valor Areas Comunes :	
Valor de Terreno :	3,15
Otras Instalaciones :	
VALOR DEL PREDIO :	3,15

De no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración jurada

**IMPORTANTE**

EL PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO  
 Los intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1

dante con el  
 e consagra el  
 ; invocando  
 despacho, con

**A DE DOMINIO**  
 de que los  
 del inmueble  
 n Pro vivienda  
 a Beatriz, del  
 o de Cusco,  
 entra inscrito  
 el Registro de

COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE OFICINA  
 ARCHIVO CENTRAL

**Municipalidad Distrital de Wanchaq**

JURAMENTO N° 500 - RUC 20159308881

**IMPUESTO PREDIAL**

**H.R.**

HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2003

**CODIGO DE CONTRIBUYENTE**

09015CHGUAN

Régimen de Inafectación

Expediente

Resolución

Fecha/Resolución

**Datos Complementarios**

Teléfono

Fax

E-mail

UNO. SANTA BEATRIZ E 05 A

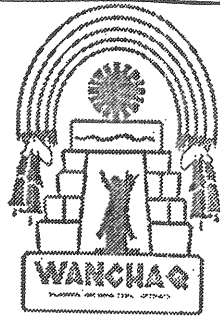
CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Nombre de Predio

%

Condominio

SANTA BEATRIZ E 05 A



**Valor del PREDIO**

3151.26

**Motivo de declar**

1. Inscripto
2. Aumento
3. Disminu
4. Compra
5. Venta
6. Masiva
7. Otros

Predios Declarados

Valor Total

3151.26

Fecha: 15/Feb/2003

Hora:

SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION JURADA (D.J.)

- Cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio

- Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UIT.

En ambos casos la D.J. debe presentarse hasta el último día hábil del mes sgte. de producidos los

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**DECLARACION DE DOMINIO**

de que los  
del inmueble  
Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de



**IMPORTANTE**

EL PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
Los intereses se actualizarán a la fecha de pago

N° Pag.

1

**IMPUESTO PREDIAL**

**P.U.**  
PREDIO URBANO

**AÑO: 2003**

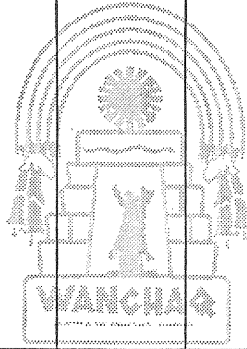
DIRECCION  
URB. SANTA BEATRIZ  
E 05 A

Cod. Cont. 09015C  
Cod. Pred. 08351

Anexo N° 1 DE

AREA EN M<sup>2</sup> 50.02 COND. DE PROPIE. Prop. UNICO DATOS RELATIVOS AL PREDIO Estado: TERRENO SIN CONSTRUIR PREDIO INDEF UNO: CASA

NTIG. DE CONST.	CATEGORIAS							DATOS PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION			AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR DEL PREDIO
	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	Clasificación	Mat. Estructural Predominante	Estado de Conservación							



Este documento no tendrá validez sin los correspondientes.

	dd / mm / aaaa
Fecha de Adquisición:	17/04/1998
Licencia de Construcción:	N Arancel M <sup>2</sup>
Conformidad de Obra:	N 63.00
Declaración de Fábrica:	N

De no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración jurada.

Total construcción :	
Valor Areas Comunes :	
Valor de Terreno :	
Otras Instalaciones :	
<b>VALOR DEL PREDIO :</b>	

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el día de la fecha con los correspondientes.

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

*M...*

**A DE DOMINIO**  
de que los  
del inmueble  
Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

COPIA CERTIFICADA  
MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ  
CALLE DE LA CULTURA N° 500  
WANCHAQ - CUSCO

**Municipalidad Distrital de Wanchaq**

AV. CULTURA N° 500 - RUC 20159308881

IMPUESTO PREDIAL

**H.R.**

HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2004

CODIGO DE CONTRIBUYENTE

09015CHGUAN

Régimen de Inafección

Expediente

Resolución

Fecha/Resolución

Datos Complementarios

Teléfono

Fax

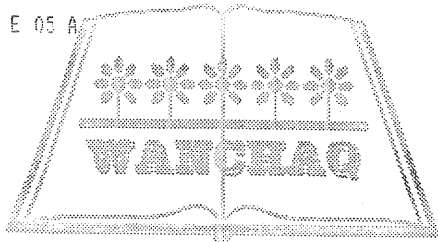
E-mail

Dpto Fiscal URB. SANTA BEATRIZ E 05 A  
 Social  
 Cargo CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Ubicación de Predio

%  
Condominio

URP. SANTA BEATRIZ E 05 A



Valor del  
PREDIO

3301,32

Motivo de la  
declaración

1. Inscripción
2. Adquisición de V
3. Dismisión de V
4. Compra
5. Venta
6. Masiva
7. Otros

Predios Declarados

Valor Total

3301,32

Wanchaq, 13/Feb/2004  
Hora:

SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION JURADA (D.J.)

- Cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio.

- Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UIT.

En ambos casos la D.J. debe presentarse hasta el último día hábil del mes sgte. de producidos los he

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente al producido el hecho que genera el impuesto.

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**M**

A DE DOMINIO  
 de que los  
del inmueble  
Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de



ANTE

PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
 Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1

**IMPUESTO PREDIAL**

**P.U.**  
PREDIO URBANO

**AÑO: 2004**

DIRECCION  
URB. SANTA BEATRIZ  
E 05 A

Cod. Cont. 09015C  
Cod. Pred. 08331

AREA EN M<sup>2</sup>

50.02

COND. DE PROPIE.

Prop. UNICO

DATOS RELATIVOS AL PREDIO

Estado: TERRENO SIN CONSTRUIR Tipo: PREDIO INDEF. Uso: CAJA

Anexo N° 1 DE

CATEGORIAS	DATOS PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION			AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO %	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR AREA CONSTRUIDA
	MyC	Tec.	Pis							

Este documento no tendrá validez sin los correspondientes.

Fecha de Adquisición:		dd / mm / aaaa
Licencia de Construcción:		N Arancel M <sup>2</sup> 13/04/1998
Conformidad de Obra:		N 66.00
Declaración de Fábrica:		N

Total construcción :  
Valor Areas Comunes :  
Valor de Terreno :  
Otras Instalaciones :  
VALOR DEL PREDIO :

de no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración jurada.

La Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el día 31 de mayo de cada año.

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**M**

DE DOMINIO  
de que los  
del inmueble  
Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
l Registro de

COMUNICACION  
CERTIFICADA  
13/04/1998

**Municipalidad Distrital de Wanchaq**

AV. CULTURA N° 500 RUC 20159308881

**IMPUESTO PREDIAL**

**H.R.**

HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2005

CODIGO DE CONTRIBUYENTE

09015CHGUAN

Régimen de Inafección

Expediente

Resolución

Fecha/Resolución

Datos Complementarios

Teléfono

Fax

E-mail

o Fiscal  
ocial URB. SANTA BEATRIZ E 05 A  
rio CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Ubicación de Predio %  
Condominio

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

Valor del  
PREDIO

3651.46

Motivo de  
declaración

1. Inscripción
2. Aumento de
3. Disminu de
4. Compra
5. Venta
6. Masiva
7. Otros

Predios Declarados

Valor Total

3651.46

14/Enero/2005  
Hora:

SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION JURADA (D.J.)

- Cuando se efectue cualquier transferencia de dominio.

- Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UIT.

En ambos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el ultimo día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

DE DOMINIO

de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
l Registro de

COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO Y PAGADO  
MAYORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
WANCHAQ

REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ  
Los intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1

AV. CULTURA N° 500 RUC 20159308881  
**IMPUESTO PREDIAL**  
**P.U.**  
 PREDIO URBANO  
**AÑO: 2005**

CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Cod. Cont. 09015C  
 Cod. Pred. 08351

DIRECCION  
 URB. SANTA BEATRIZ  
 E 05 A

AREA EN M<sup>2</sup> 50.02 COND. DE PROPIE. Prop.UNICO DATOS RELATIVOS AL PREDIO Anexo N° 1 DE Estado: TERRENO SIN CONSTRUCCION IRREDIO INDEP Uno CASA

ANTIG. DE ONST.	CATEGORIAS							DATOS PARA EFECTOS DE LA DECLARACION			AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR CONSTRUI
	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	Clasificación	Mat. Estructural Predominante	Estado de Conservación							

Presente no tendra validez sin  
 sellos correspondientes.

Fecha de Adquisición:	dd / mm / aaaa	13 / 04 / 1998
Licencia de Construcción:	N	Arancel M <sup>2</sup>
Conformidad de Obra:	N	73.00
Declaración de Fábrica:	N	

Total construcción :  
 Valor Areas Comunes :  
 Valor de Terreno : 3,00  
 Otras Instalaciones :  
 VALOR DEL PREDIO : 3,00

de no existir reclamo alguno a la fecha de pago,  
 la presente tendrá efecto de declaración jurada.

En ambos casos la Declaracion Jurada, debera presentarse hasta el ultimo dia...

**M**

dante con el  
 e consagra el  
 ; invocando  
 despacho, con

**DECLARACION DE DOMINIO**  
 de que los  
 del inmueble  
 n Pro vivienda  
 a Beatriz, del  
 o de Cusco,  
 entra inscrito  
 el Registro de

DECLARACION JURADA  
 2005-04-13

**TANTE**  
 PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago



IMPUESTO PREDIAL

**P.U.**  
PREDIO URBANO

**AÑO: 2006**

DIRECCION

URB. SANTA BEATRIZ  
E 05 A

Cod. Corri. 070100

Cod. Pred. 08351

Anexo Nº 1 DE

AREA EN M<sup>2</sup>

50.02

COND. DE PROPIE.

Prop.UNICO

DATOS RELATIVOS AL PREDIO

Estado: TERRENO SIN CONSTRUIR REDIO INDEP Uso: CASA HABIT

ANTIG. DE CONST.	CATEGORIAS							DATOS PARA EFECTOS DE LA DECLARACION			AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR DE LA CONSTRUCCION
	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	Clasificación	Mat. Estructural Predominante	Estado de Conservación							

Fecha de Adquisición:	13/04/1998	
Licencia de Construcción:	N	Arancel M <sup>2</sup>
Conformidad de Obra:	N	75.00
Declaración de Fábrica:	N	

Total construcción :	0.
Valor Areas Comunes :	0.
Valor de Terreno :	3,751.
Otras Instalaciones :	0.
<b>VALOR DEL PREDIO :</b>	<b>3,751.</b>

presente no tendrá validez sin los sellos correspondientes

De no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración jurada.

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil de los siguientes meses:

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**M**

**A DE DOMINIO**  
l de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
al Registro de

ANTE

PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

Nº Pag.

1

TRAMITACION  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
REGISTRO DE PROPIEDAD



**Municipalidad Distrital de Wanchaq**  
 AV. CULTURA N° 500 RUC 20159308881  
**IMPUESTO PREDIAL**

**H.R.**  
 HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2006

CODIGO DE CONTRIBUYENTE

09015CHGUAN

RÉGIMEN DE INAFECCIÓN

Expediente  
 Resolución  
 Fecha/Resolución

Dirección Fiscal URB. SANTA BEATRIZ E-05-A

Contribuyente CHAVEZ BUTIERREZ-ANTONIO

Ubicación de Predio

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

%  
 Condominio

Valor del  
 PREDIO

3751.50

Motivo de  
 declarac.

1. Inscripción
2. Aumento de
3. Disminución de
4. Compra
5. Venta
6. Masiva
7. Otros

Predios Declarados

1

Valor Total

3751.50

SE ENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA (D.J.)

cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio.

Si el predio sufre modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UITs.

En ambos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

Wanchaq, 20/ENERO/2006

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

...ante con el  
 ...e consagra el  
 ...; invocando  
 ...espacho, con

**M**

**DECLARACIÓN DE DOMINIO**

... de que los  
 ...del inmueble  
 ...n Pro vivienda  
 ...a Beatriz, del  
 ...o de Cusco,  
 ...entra inscrito  
 ...el Registro de

ANTE

...GO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1

IMPUESTO PREDIAL

**P.U.**  
PREDIO URBANO

**AÑO: 2007**

DIRECCION  
URB. SANTA BEATRIZ  
E 05 A

Cod. Cont.

Cod. Pred. 308351

Anexo N° 1 DI

AREA EN M<sup>2</sup>  
50.02

COND. DE PROPIE.  
Prop. UNICO

DATOS RELATIVOS AL PREDIO  
Estado: TERRENO SIN CONSTRUIR  
Tipo: PREDIO INDEP

Uso: CASA HABITACIONAL

ANTIG. DE CONST.	CATEGORIAS							DATOS PARA EFECTOS DE LA DECLARACION			AREA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	VALOR UNITARIO POR M <sup>2</sup>	INCREMENTO 5%	DEPRECIACION	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	VALOR AREA CONSTRUIDA	VALOR DE LA CONSTRUCCION
	MyC	Tec.	Pis	PyV	REV	BAÑ	IES	Clasificación	Mat. Estructural Predominante	Estado de Conservación							

Fecha de Adquisición:	13/04/1998	
Licencia de Construcción:	N	Arancel M <sup>2</sup>
Conformidad de Obra:	N	
Declaración de Fábrica:	N	77.00

Total construcción :	0
Valor Áreas Comunes :	0
Valor de Terreno :	3,851
Otras Instalaciones :	0
<b>VALOR DEL PREDIO :</b>	<b>3,851</b>

La presente no tendrá validez sin los sellos correspondientes

De no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración jurada.

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**N**

**DE DOMINIO**  
de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
o de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

REGISTRO DE DOMINIO

**ORTANTE**

N° Pag.

DO PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago



**Municipalidad Distrital de Wanchaq**  
 AV. CULTURA N° 500 RUC 20159308881  
**IMPUESTO PREDIAL**

**H.R.**  
 HOJA DE RESUMEN

AÑO: 2007

CODIGO DE CONTRIBUYENTE

090150HEUAN

RÉGIMEN DE INAFECCIÓN

Expediente  
 Resolución  
 Fecha/Resolución

Urbio Fiscal URB. SANTA BEATRIZ E-05-A  
 Contribuyente CHAVEZ GUTIERREZ-ANTONIO

Ubicación de Predio

%  
 Condominio

Valor del PREDIO

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

3891.54

Nº de Predios Declarados

Valor Total

3891.54

QUI NTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION JURADA (D.J.)  
 No efectúe cualquier transferencia de dominio.

Si el predio sufre modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UITs.

En ambos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

Wanchaq, 20/ENERO/2007

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

dante con el  
 e consagra el  
 ; invocando  
 despacho, con

**M**

**DECLARACION DE DOMINIO**

de que los  
 del inmueble  
 n Pro vivienda  
 a Beatriz, del  
 o de Cusco,  
 entra inscrito  
 el Registro de

COPIA CERTIFICADA  
 EXAMENADO Y FIRMADO

**IMPORTE**

EL PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

Nº Pag.

1

7637R

Dirección del Predio	Valor del Predio	% Condominos	Monto Afecto para Impuesto
URB. SANTA BEATRIZ E 05 A	3,951.58	0.00	3,951.58
<b>Total general:</b>	<b>3,951.58</b>		<b>3,951.58</b>

ENCUENTRAN OBLIGADOS DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

- Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio
  - Cuando el predio sufra modificaciones en sus características, que sobrepase el valor de las 5 UIT.
- En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

1

**M**

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

**A DE DOMINIO**

l de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

ESTADO DE PAGOS  
MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ  
ANEXO 1

ANTE

PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

Los intereses se actualizarán a la fecha de pago

N° Pag.

1

AVEZ GUTIERREZ  
TONIO  
B. SANTA BEATRIZ E 05 A

P.U 2008  
Hoja Predio Urbano

H6 -  
Cuentas  
Cerrado  
de  
Wanchaq  
Av. de la Cultura N° 500  
RUC 2015930868T

Forma de propiedad

Propietario único

Datos relativos al predio

Terreno sin construir Predio independiente Casa habitación

Cobertura	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimientos	Baños	Inst. Eléct. y Sanitaria	Área Construida	Clasificación	Material Estructural Predominate	Estado de Conservación	Valor Unitario m2	Incremento 5% (Más de 5 pisos)	% Depreciación	Valor Depreciado	Valor Área Construida	Valor Área Común	Valor de la Construcción
-----------	-------	--------------------	----------------	-------	--------------------------	-----------------	---------------	----------------------------------	------------------------	-------------------	--------------------------------	----------------	------------------	-----------------------	------------------	--------------------------

Pago

normal

Fecha de adquisición

01 Enero, 1900

Area construida

0.00

Area en m2

50.02

x

Arancel m2

79.00

Total de la construcción	0.00
Valor areas comunes	0.00
Valor total del Terreno	3,951.58
Otras instalaciones	0.00
Valor total del Predio	3,951.58

No existir reclamo alguno a la  
fecha de pago, la presente tendrá  
valor de Declaración Jurada

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
despacho, con

DE DOMINIO  
de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

NTE

GO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

Nº Pag.

1

SANTA BEATRIZ E 05 A

Condición de propiedad		Datos relativos al predio									
37400 Propietario único		Terreno sin construir			Predio independiente			Casa habitación			
CATEGORIAS (1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(10)	(10)
puercos Puercos y Ventanas Revestimientos baños Inst. Elect. y Sanitaria	Area Construida clasificacion	Material Estructural Predominante	Estado de Conservación	Valor Unitario m <sup>2</sup>	Incremento 5% (Más de 5 predios)	% Depreciación	Valor Depreciación	Valor Unitario Depreciado	Valor Area Construida	Valor Area Común	Valor de la Construcción

normal	Fecha de adquisición 01 enero, 1955	Area construida 0.00
	Area en m <sup>2</sup> 50.02	Arancel m <sup>2</sup> 84.00

total de la construcción	0.00
valor areas comunes	0.00
valor total del terreno	4,201.68
otras instalaciones	0.00
valor total del predio	4,201.68

no existir reclamo alguno a la fecha de pago, la presente tendrá efecto de declaración Jurada

M

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

A DE DOMINIO  
de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

COPIA AUTENTICADA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

PORTANTE

DO PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Los intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1

GUTIERREZ, ANTONIO  
SANTA BEATRIZ E 05 A

7637R

Dirección del Predio	Valor del Predio	% Condominos	Monto Afecto para Impuesto
URB. SANTA BEATRIZ E 05 A	4,201.68	0.00	4,201.68
<b>Total general:</b>	<b>4,201.68</b>		<b>4,201.68</b>

ENCUENTRAN OBLIGADOS DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

- Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio
- Cuando el predio sufra modificaciones en sus características, que sobrepase el valor de las 5 UIT.

En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

1

M...

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
despacho, con

A DE DOMINIO  
d de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

OTRO PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

PORTANTE

Nº Pag.

1



ANTA BEATRIZ E 05 A  
Dirección del Predio

Valor del Predio	% Condominios	Monto Afecto para Impuesto
3,901.56	0.00	3,901.56
<b>3,901.56</b>		<b>3,901.56</b>

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

**Total general:**

M 3

ENCUENTRAN OBLIGADOS DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

- Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio
  - Cuando el predio sufra modificaciones en sus características, que sobrepase el valor de las 5 UIT.
- En ambos casos la Declaración Jurada, deberá presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos

1

M 3

dante con el  
e consagra el  
; invocando  
espacho, con

A DE DOMINIO  
d de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
a Beatriz, del  
to de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de

COPIA CERTIFICADA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO

PORTANTE

DO PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAO  
Los Intereses se actualizaran a la fecha de pago

Nº Pag.

1

Condición de propiedad		Datos relativos al predio									
51039 Propietario único		Terreno sin construir	Predio independiente	Casa habitación							
CATEGORIAS (1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
Paredes, Puertas y Ventanas, Revestimientos, Baños, Inst. Eléct. y Sanitaria		Área Construida	(Sumatoria Categorías)	Incremento 5% (Más de 5 plazas)	% Depreciación	Valor Depreciación	Valor Unitario Depreciado	Valor Área Construida	Valor Área Común	Valor de la Construcción	
Material Estructural Predominante		Estado de Conservación	Valor Unitario m2	Incremento 5% (Más de 5 plazas)	% Depreciación	Valor Depreciación	Valor Unitario Depreciado	Valor Área Construida	Valor Área Común	Valor de la Construcción	

Fecha de adquisición: 01 enero, 1955

Área construida: 0.00

Área en m2: 50.02

Parcela m2: 0.00

Fecha de impresión: 16-feb-2011

total de la construcción	0.00
valor áreas comunes	0.00
valor total del terreno	3,901.56
otras instalaciones	0.00
valor total del predio	3,901.56

rdante con el  
e consagra el  
o; invocando  
despacho, con

M

A DE DOMINIO  
d de que los  
del inmueble  
n Pro vivienda  
ta Beatriz, del  
to de Cusco,  
uenta inscrito  
el Registro de

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ

Condición de propiedad		Datos relativos al predio								
109265 Propietario único		Terreno sin construir			Predio independiente		Casa habitación			
ORIAS (1)	(2)	(3) (Sumatoria Categorías)	(4)	(5)	(6) (3) * (5)%	(7) (3) - (6)	(8) (2) * (7)	(9)	(10) (8) + (9)	
Puercas y Ventanas Revestimientos baños	Área Construida clasificaci	Valor Unitario m2	Incremento 5% (Más de 5 pisos)	% Depreciación	Valor Depreciación	Valor Unitario Depreciado	Valor Área Construida	Valor Área Común	Valor de la Construcción	

Fecha de adquisición: 01 enero, 1955

Área construida: 0.00

Área en m2: 50.02 x Arancel m2: 104.0000

Impresión: 1 / 03-feb-2014

total de la construcción	0.00
valor areas comunes	0.00
valor total del terreno	5,202.10
otras instalaciones	0.00
valor total del predio	5,202.08

**IMPUESTO PREDIAL  
CAMPAÑA 2014  
Estado de Cuenta**



0007637R  
HAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
B. SANTA BEATRIZ E-05-A  
Categoría Imponible Concepto

S2-A

5.202.08	Impuesto Predial 2014 4° Trimestre	5.70
5.202.08	Impuesto Predial 2014 3° Trimestre	5.70
5.202.08	Impuesto Predial 2014 2° Trimestre	5.70
5.202.08	Impuesto Predial 2014 1° Trimestre	5.70
	Predial D. Lea. 776 0.4% UIT 2014	15.20
Total a pagar		<b>S/ 38.00</b>

...dante con el  
...e consagra el  
...; invocando  
...espacho, con



**DE DOMINIO**  
... de que los  
... del inmueble  
... n Pro vivienda  
... a Beatriz, del  
... to de Cusco,  
... entra inscrito  
... el Registro de





NTA BEATRIZ E 05 A  
Dirección del Predio

Valor del Predio    % Monto Afecto p  
Condominos    Impuest

RB. SANTA BEATRIZ E 05 A

5,202.08    0.00    5,202.08  
**Total general:**    **5,202.08**    **5,202.08**



**IMPUESTO PREDIAL CAMPANA 2011**

Municipalidad Distrital de Wanchaq  
RUC: 20109308881  
Av. de la Cultura N° 500

06  
VEZ GUTIERREZ ANTONIO  
B. SANTA BEATRIZ E-05-A  
Número de Concepto

Impuesto Predial 2011 1º Trimestre	5.40
Impuesto Predial 2011 2º Trimestre	5.40
Impuesto Predial 2011 3º Trimestre	5.40
Impuesto Predial 2011 4º Trimestre	5.40
Total (Imp. 780.4% Urb. 2011)	14.40

Total a pagar **S/. 36.00**



Fecha de vencimiento: 28 de Febrero del 2011

**IMPUESTO PREDIAL**

007637R

VEZ GUTIERREZ ANTONIO  
SANTA BEATRIZ E-05-A

**S/. 36.00**



2011015288

Fecha de vencimiento: 28 de Febrero del 2011

USUARIO 1

**IMPUESTO PREDIAL**

007637R

VEZ GUTIERREZ ANTONIO  
SANTA BEATRIZ E-05-A

**S/. 36.00**



2011015288

Fecha de vencimiento: 28 de Febrero del 2011

O.T.M. 1

TESORERIA 1

do los hechos  
ir diante con el  
e consagra el  
o; invocando  
despacho, con

'A DE DOMINIO  
d de que los  
del inmueble  
in Pro vivienda  
ta Beatriz, del  
ito de Cusco,  
entra inscrito  
el Registro de





Se cancela el impuesto

SANTA BEATRIZ E 05 A  
Dirección del Predio

Av. De la Cultura N° 500  
RUC: 20159308881

URB. SANTA BEATRIZ E 05 A

5,752.30 0.00 5,752.30

Total general:

5,752.30

5,752.30

IMPUESTO PREDIAL  
CAMPAÑA 2013  
Estado de Cuenta



637R

CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
SANTA BEATRIZ E-05-A  
Imponible Concepto

52-C

5.002.00	Impuesto Predial 2013 4° Trimestre	5.55
5.002.00	Impuesto Predial 2013 3° Trimestre	5.55
5.002.00	Impuesto Predial 2013 2° Trimestre	5.55
5.002.00	Impuesto Predial 2013 1° Trimestre	5.55
	Predial D.Led. 776 0.4% UIT 2013	14.80
Total a pagar		S/. 37.00

ocido los hechos

1

Ordinamiento con el que consagra el no; invocando despacho, con



IVA DE DOMINIO  
ad de que los  
del inmueble  
ción Pro vivienda  
anta Beatriz, del  
ento de Cusco,  
cuenta inscrito  
del Registro de

ORTANTE

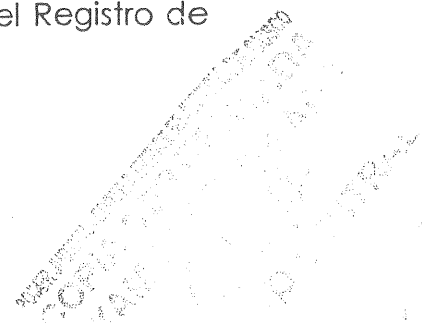
PAGO SE REALIZA EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD.

pagar el 1er trimestre 2013 (o el impuesto anual) exija en Administración su Declaración Jurada 2013, en formatos oficiales; una copia firmada por Ud. en archivo.

Los intereses se actualizaran a la fecha de pago

N° Pag.

1



B. SANTA BEATRIZ E 05 A  
007637R CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

**P.U. 2015**  
Hoja Predio Urbano

Municipalidad Distrital de Wanchaq



125135		Propietario único		Datos relativos al predio													
CATEGORIAS (1)		(2)		(3) (Sumatoria Categorías)													
Terreno sin construir		Predio independiente		Casa habitación													
Av. De La Cultura N° 500		RUC. 20159308881															
Muros y Columnas	Techo	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimientos	Balcones	Inst. Eléct. y Sanitaria	Área Construida	Material Estructural Predominante	Estado de Conservación	Valor Unitario m2	Incremento 5% (Más de 5 pisos)	% Depreciación	Valor Depreciación (3) * (6) %	Valor Unitario Depreciado (7) (3) - (6)	Valor Área Construida (8) (2) * (7)	Valor Área Común (9)	Valor de la Construcción (10) (8) + (9)

Forma de pago	Fecha de adquisición	Área construida	<table border="0"> <tr> <td>total de la construcción</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>valor areas comunes</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>valor total del terreno</td> <td>5,752.30</td> </tr> <tr> <td>otras instalaciones</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>valor total del predio</td> <td>5,752.30</td> </tr> </table>	total de la construcción	0.00	valor areas comunes	0.00	valor total del terreno	5,752.30	otras instalaciones	0.00	valor total del predio	5,752.30
total de la construcción	0.00												
valor areas comunes	0.00												
valor total del terreno	5,752.30												
otras instalaciones	0.00												
valor total del predio	5,752.30												
Forma normal	01 enero, 1955	0.00											
Fecha de impresión	Área en m2	Arancel m2											
23-ene-2015	50.02 x	115.0000											

**IMPUESTO PREDIAL**  
**CAMPAÑA 2010**

Municipalidad Distrital de Wanchaq  
RUC. 20159308881  
Av. de la Cultura N° 500  
52-D

2010012085  
007637R  
CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
B. SANTA BEATRIZ E-05-A

Imponible	Concepto	
4,201.68	Impuesto Predial 2010 4° Trimestre	5.40
4,201.68	Impuesto Predial 2010 3° Trimestre	5.40
4,201.68	Impuesto Predial 2010 2° Trimestre	5.40
4,201.68	Impuesto Predial 2010 1° Trimestre	5.40
	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2010	14.40
4,101.64	Impuesto Predial 2009	21.30
	Intereses 2009	3.60
	Predial D.Leg. 776 0.4% UIT 2009	14.40
<b>Total a pagar</b>		<b>S/. 75.30</b>

que consagra el  
dano; invocando  
ble despacho, con

**POSITIVA DE DOMINIO**  
alidad de que los  
**OS** del inmueble  
ciación Pro vivienda  
Santa Beatriz, del  
tamento de Cusco,  
e encuentra inscrito  
06, del Registro de

Fecha de vencimiento: 28 de Febrero del 2010

**IMPUESTO PREDIAL**

007637R  
CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
B. SANTA BEATRIZ E-05-A

USUARIO

S/. 75.30

2010012085

de vencimiento: 28 de Febrero del 2010

**IMPUESTO PREDIAL**

007637R  
CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
B. SANTA BEATRIZ E-05-A

O.T.M.

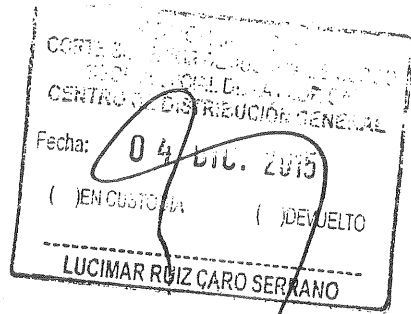
S/. 75.30

2010012085

de vencimiento: 28 de Febrero del 2010

COPIA DE LA POSITIVA DE DOMINIO  
EXAMINADA Y VALIDADA  
2010

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. :  
Especialista Legal :  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 01  
Referencia : Interpone Demanda de Prescripción  
Adquisitiva de Dominio.



SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ**, identificado con DNI Nro. 23910660, e **IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA**, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

**I.-PETICION:**

Que por convenir a nuestros derechos e intereses y al amparo del artículo 2º, inc. 20) de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I, del Título Preliminar del Código Procesal Civil, que consagra el derecho de petición que le asiste a todo ciudadano; invocando legitimidad e interés para obrar, recurrimos a su respetable despacho, con la finalidad de:

**-PRETENSION PRINCIPAL:**

- interponer demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE**, demanda que tiene por finalidad de que los recurrentes seamos **DECLARADOS PROPIETARIOS** del inmueble urbano ubicado en el Lote Nro. E-5-B de la Asociación Pro vivienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco, de un área de 50.02 metros cuadrados y que se encuentra inscrito en la partida electrónica Nro. 11001225, asiento 06, del Registro de

MAJ. JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA Y FIRMADA  
ARCHIVADA

M. Mendoza Bergado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

Propiedad de los Registros Públicos de la Oficina Registral del Cusco.

**PRETENSION ACCESORIA:**

- Que como pretensión acumulativa objetiva originaria accesoria, se ordene la Inscripción en el Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X sede Cusco, más los actuados pertinentes del presente proceso, previa Cancelación Parcial de la inscripción existente en la Partida Electrónica Nro. 11001225, del Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X sede Cusco, **para anotarse la sentencia a emitirse en forma independiente y/o se inscriba como primera inscripción independizada de dominio, respecto del predio matriz a nombre de los recurrentes.**

**II.-NOMBRE DE LOS DEMANDADOS Y DIRECCION DOMICILIARIA.-**

a).-Dirigimos expresamente la presente demanda contra los demandados Herederos legales de que en vida fue **JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, quienes domicilian en el inmueble Nro. E-5-A de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

**III.-FUNDAMENTOS FACTICOS QUE SUSTENTAN LA DEMANDA.-**

**A.- DE LA JUSTIFICACION DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO:**

1.-Los recurrentes somos poseedores a título de propietarios del inmueble urbano ubicado en el Lote Nro. E-5-B de la Asociación Pro vivienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, de un área de 50.02 metros cuadrados y perímetro 28.60 metros lineales y que se encuentra inscrito en la partida electrónica Nro. 11001225, asiento 06, del Registro de Propiedad de los Registros Públicos de la Oficina Registral del Cusco, pero, ese derecho **no se halla inscrito en forma independiente respecto del predio matriz, en el Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X sede Cusco**, pese a que la posesión que ejercemos data desde el 13

RECEIVED  
SECRETARIA DE ESTADO  
CASA DE GOBIERNO  
CALLE DE LA UNIÓN  
LIMA

RECEIVED  
SECRETARIA DE ESTADO  
CASA DE GOBIERNO  
CALLE DE LA UNIÓN  
LIMA

34  
Carro  
C/13



55  
C. M. M. M.  
C. M. M. M.

de abril de 1998, conforme se acredita con las declaraciones testimonial de los testigos propuestos por los recurrentes y con el testimonio de escritura pública de compraventa, otorgado por ante el Notario Publico Carlos Augusto Somocurcio Alarcón y que dicho instrumento se adjuntan al presente escrito.

2.-Que posteriormente en fecha 27 de abril de 2006, se otorga el testimonio de escritura pública de aclaración y declaración, en dicho instrumento el demandante Antonio Chávez Gutierrez declara y aclara que el bien inmueble materia de Litis y adquirida en fecha 13 de abril de 1998, **es de propiedad de la sociedad conyugal, conformada por Antonio Chávez Gutiérrez e Irma Escolástica Quispe** y esta situación debe ser tomada en cuenta por su autoridad señor Juez y por ello, ambos demandantes solicitan la prescripción adquisitiva de dominio. Así mismo también es importante aclarar y declarar que la dirección del inmueble materia de Litis era antes E-05-A, conforme se evidencia del recibo de pago del impuesto predial de fecha 26 de enero 2015 y los anteriores a ella, sin embargo la **dirección correcta es E-05-B, conforme aparece en la Memoria descriptiva, Plano Perimétrico y de Ubicación** debidamente visado por el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

3.-Que para que los recurrentes podamos regularizar nuestro título de propiedad sobre el inmueble sub litis, es que interponemos la presente demandad de usucapión, entendiendo que la prescripción adquisitiva de dominio es una institución útil, en la medida en que una persona cuyo título de adquisición es irregular o no tiene título alguno susceptible de ser protegido, se haya comportado como propietario durante el tiempo establecido por ley sin haber sido perturbado por el verdadero propietario y los fundamentos más resaltantes de la usucapión son que: **a)** El consolidar la posesión, asegura la estabilidad de la propiedad. El estado de hecho que se prolonga en el tiempo se convierte en estado de derecho; **b)** El interés de la sociedad da primacía al poseedor frente al propietario, pues ante la actitud de abandono por parte de este último, aparece toda una actuación positiva del primero, quien durante cinco o diez años detento el inmueble, lo exploto y mantuvo

COPIA CENTRAL  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

COPIA CENTRAL  
ARCHIVO CENTRAL

productivo y con ello contribuyó a la creación de la riqueza, y c) por otra parte facilita la prueba del derecho de propiedad.

#### B.- DE LA FECHA Y FORMA DE ADQUISICION DEL INMUEBLE SUB JUDICE:

1.- Que JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS, nos entrego la posesión del bien inmueble(Lote E-05-B) en fecha 13 de abril de 1998 a título de compraventa (se acredita con el testimonio de escritura publica de compraventa de fechas 13 de abril de 1998) y que dicha transferencia de propiedad se formalizo a título oneroso a favor de los recurrentes del inmueble materia de litis de un área de 50.02 metros cuadrados( 24.677 de derechos y acciones) y perímetro de 28.60 Metro Lineales. Dicha transferencia de propiedad se efectuó, por ante el Notario Público del Cusco, conforme persuade del Testimonios de Escritura Pública de compraventa de fechas 13 de abril de 1998 e inscrito en la partida electrónica Nro. 11001225, asiento 06, del Registro de Predios de la Oficina Registral del Cusco, haciéndose necesaria la instauración de la demanda de prescripción adquisitiva de dominio para la **primera inscripción independizada de dominio, respecto del predio matriz** y dicha demanda la dirigimos contra los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas , nuestro inmediato transferente.

2.-Que a su vez, Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, adquirió el inmueble sub judice de sus anteriores propietarios la Asociación Pro-vivienda "Chachacomayoc", representados legalmente por Leoncio Mejía Huamán, Edgar Armando Núñez Calsin y Lino Aime Cutipa mediante escritura publica de fecha 17 de octubre de 1997, cuyo documento se nos ha extraviado y el derecho de la persona antes citada(Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas) se encuentra inscrita en la partida electrónica Nro. 11001225, asiento 01, del Registro de Predios. Igualmente, debemos indicar que de la información de los Registros Públicos se tiene que el bien sub judice es parte integrante del inmueble ubicado en el distrito de Wanchaq, lote de terreno Nro. 05 de la manzana E de la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz, inscrita en la partida electrónica Nro. 11001225, asiento 06, del Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X sede Cusco. La inscripción del

RECORDED  
COMUNIDAD  
1998

asiento 06 de la partida antes indicado debe cancelarse parcialmente a mérito de la sentencia a emitirse en el presente proceso **y se inscriba como primera inscripción independizada de dominio, respecto del predio matriz a nombre de los recurrentes.**

5.-Que mediante la prescripción adquisitiva de dominio vamos a regularizar la transferencia y adquisición anterior del lote de terreno Nro. E-05-B, ubicado en la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc, y ahora denominado Urbanización Santa Beatriz.

6.-Que en suma, la pretensión de prescripción adquisitiva de propiedad es procedente porque gracias a ella debe sanearse la imperfección del título que acredita la propiedad del inmueble que poseemos, además, con la sentencia a emitirse se va cimentar la tranquilidad y el orden público.

**C.- DEL TIEMPO DE POSESION:**

1.-Que desde el 13 de abril de 1998, fecha en que nos entrego la posesión del inmueble materia de Litis, el anterior propietario, los usucapiantes ejercemos la posesión a título de propietarios el predicho bien inmueble urbano(lote Nro. E-05-B), ejerciendo todos los atributos de la propiedad como son el usar, usufructuar, disfrutar, etc, tanto más que ahí tenemos construido nuestras viviendas.

**2.-DERECHO A LA SUMA DE LOS PLAZOS POSESORIOS.-Consiste en que el poseedor puede sumar a su posesión el plazo de aquel que le transmitió válidamente el bien;** es decir, el tiempo que se encontraba en posesión el poseedor anterior se abona al nuevo poseedor, si este es sucesor en el derecho de posesión de aquel. Este derecho tiene suma importancia en la usucapión o prescripción adquisitiva.

Además, reiterada jurisprudencia ha establecido que las posesiones de buena fe y justo título como en el presente caso se suman y son posesiones homogéneas, es decir, puede sumarse posesiones inmediatas, pero no una mediata con otra inmediata.

COPIA CERTIFICADA  
BOGOTÁ, D. C. 2017  
ABRIL 10 DE 2017

3.-Consecuentemente, la posesión que ejercemos sobre el bien materia de usucapión, es por más de diecisiete(17) años consecutivos e ininterrumpidos.

#### D.- DE LA PROCEDENCIA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (REQUISITOS COMUNES):

1.-De lo manifestado líneas adelante, se tiene que los recurrentes interponemos demanda de Prescripción Adquisitiva corta o por justo título y buena fe o llamada también ordinaria y para su procedencia cumplimos con los requisitos establecidos por el Art. 951 del Código Civil, que son los siguientes:

##### a. La posesión.-

Como hemos señalado anteriormente, bajo nuestra posesión se encuentra el inmueble urbano sito en el Lote Nro. E-05-B de la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc antes, y ahora denominado Urbanización Santa Beatriz del distrito de Wanchaq, y esa posesión la realizamos a títulos de propietarios (justo título), tanto más que la posesión por justo título y buena fe, permite sumar el tiempo de posesión de los anteriores propietarios a la del propietario actual según nuestra normativa civil y además la transferencia de un inmueble se tangibiliza con el solo consentimiento de la transmisión del bien, y lo demostramos con hechos facticos como es el uso y usufructo del inmueble por los recurrentes desde hace más de diecisiete años, ya que en dicho bien inmueble existe construido nuestras viviendas. Es decir, los recurrentes hacemos uso, disfrute y el usufructo del bien, porque la **PROPIEDAD es la FINALIDAD DE NUESTRA POSESION.**

a.1.-**Posecion a Título de Propiedad** (Posesión ad Usucapionem): La posesión que ejercemos es a título de propietarios(justo título) ya que desde que adquirimos el inmueble sub Litis tenemos el firme propósito y la creencia de que somos los titulares del bien, es decir, concurre el ANIMUS DOMINI.

a. 2.- **Posesión Continua:** Lo cierto es que la posesión la ejercemos con actos continuos y sin interrupción alguna, y podría decirse que la posesión es minuto a minuto. La ejercemos en el tiempo sin intermitencias ni lagunas

PODER JUDICIAL - JUZGADO SUPLENTE DE WANCHAQ  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE OFICIO

15/04/2014  
R. ...

C. 12

y para ello basta nuestro comportamiento como lo hace un dueño cuidadoso y diligente, que realiza sobre el bien los diversos actos de goce y disfrute; es por ello que el inmueble nos sirve de vivienda.

**a.3.- Posesión Pacífica:** La posesión que mantenemos es en forma pacífica, esto es, marginada de todo acto violento; tampoco es clandestina, precaria o viciosa. Prueba de ello es que no tenemos problemas con nuestros transferentes, colindantes ni otras personas.

**a.4.- Posesión Pública:** Los recurrentes en nuestra condición de poseedores actuamos como propietarios sobre el bien; además nos favorece la presunción de que se considera como propietario al poseedor del bien. Nuestra posesión es manifiesta o evidente, a fin de que los terceros, especialmente los demandados, pueda admitir la existencia de poseedor sobre el bien litigado.

**b. El Tiempo:**

El transcurso del tiempo ha cumplido una función estabilizadora ya que ha consolidado nuestra situación de hecho, otorgándonos la propiedad en base al cumplimiento de los requisitos de ley. Y con la sentencia a expedirse en este proceso se va a evitar problemas eternos sobre la titularidad del bien y la consiguiente inseguridad jurídica.

Nuestro Código Civil exige un plazo de 05 años para la **prescripción corta**, y los recurrentes hemos superado largamente ese plazo, puesto que nuestra posesión es **DE MAS DIECISIETE AÑOS** y el comienzo del decurso prescriptorio se remonta al 13 de abril de 1998 y continúa hasta el día de la fecha. Durante este tiempo no ha existido suspensión ni interrupción del decurso prescriptorio.

**c. Justo Título:**

Los recurrentes contamos con documentos de adquisición (justo título) puesto que con nuestros transferentes hemos celebrado el Contrato de Compraventa de Inmueble Urbano (Un testimonio de escritura pública de compraventa y un testimonio de escritura pública de aclaración y declaración de fecha 27 de abril de 2006), con lo que procede la usucapión corta.

**d. Buena Fe:**

NOTA: PARA LOS INTERESADOS EN ESTE PROCESO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO POR ABO  
ARCHIVO CENTRAL

Los recurrentes estamos convencidos de nuestra legitimidad sobre el inmueble materia de usucapión, prueba de ello es que en dicho terreno tenemos nuestras viviendas familiares.

#### **E.-DE LA DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE:**

1.-Individualizando y describiendo el inmueble litigado debemos indicar que está ubicado en el Lote Nro. E-05-B de la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc antes, y ahora denominada Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco y tiene las siguientes características:

**Área** : 50.02 M2

**Perímetro:** 28.60 M.L.

#### **COLINDANCIAS:**

- **Por el frente:** Limita con la calle sin nombre con una línea recta de 6.10ml.
- **Por el fondo:** con la propiedad de la señora Isabel Humpire de Velásquez, con una línea recta de 6.10ml.
- **Por la derecha:** colinda con la propiedad del señor de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas en, con una línea recta de 8.20ml.
- **Por la izquierda:** colinda con el Condominio Montalvo, con una línea recta de 8.20ml.

#### **F.- DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL:**

1.-Del Certificado de Búsqueda Catastral emitido por la Zona Registral Nro. X Cusco, se tiene que el inmueble litigado, se encuentra inscrito en la Partida Electrónica Nro. 11001225, asiento 06 del Registro de Predios de la Zona Registral Nro. X -Sede Cusco como integrante del inmueble ubicado en el lote de terreno Nro. 05 de la manzana E de la Asociación Pro vivienda Chachacomayoc antes y hoy urbanización Santa Beatriz del distrito de Wanchaq, por lo que a mérito del presente proceso se debe ordenar la **CANCELACION PARCIAL** del Asiento Nro. 06 de dicha Partida Electrónica y ordenar la **INSCRIPCIÓN en el REGISTRO DE PREDIOS** la sentencia declarativa a emitirse en la etapa decisoria a favor de los

COPIA DE LA SENTENCIA  
E-05-B  
ARCHIVO CENTRAL

recurrentes, es decir, que debe cancelarse parcialmente la inscripción existente para anotarse la sentencia a emitirse en forma independiente y/o como primera inscripción independizada de dominio, respecto del predio matriz, en el Registro Predial de la Oficina Registral del Cusco, a nombre de los recurrentes.

## V.- FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE SUSTENTA LA DEMANDA.-

### A.- NORMAS LEGALES:

- 1.- Amparamos nuestra demanda en lo dispuesto por el inc. 16 del Art. 2 y 70 de la Constitución Política del Perú.
- 2.- Artículos 950, 951 y 952 del Código Civil.
- 3.- Inciso 2) del Artículo 486, e inciso 2) del Artículo 504 y 505 del Código Procesal Civil.

### B.- JURISPRUDENCIAS:

- 1.- Que también amparamos nuestra demanda en el **Pleno Jurisdiccional en materia civil, llevada a cabo en Cusco, en fecha 07 de diciembre de 2011 y que tiene carácter de vinculante para el Distrito Judicial del Cusco** y que para mayor entendimiento la reproducimos la conclusión a la que se arribó:

"El artículo 950 del Código Civil no contiene ninguna limitación para adquirir por prescripción a quien se considere propietario del inmueble y además de acuerdo con el artículo 951 del mismo Código la posesión tiene que ser continua, pacífica y pública como propietario(...) de acuerdo con el criterio de la sentencia de vista de que resulta jurídicamente imposible solicitar la prescripción adquisitiva si se afirma ser propietario al haber adquirido la propiedad por contrato de compraventa, no se establecería en la parte final del artículo 950 (del C.C) al referirse a la prescripción corta que se adquiere a los cinco años cuando media justo título y buena fe (...) esto determina que se han (sic-léase se ha) interpretado erróneamente el artículo 950 del Código Civil y que la interpretación correcta de dicho

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



8 x

dispositivo es que también puede reclamar la prescripción adquisitiva, quien se considere propietario por tener un contrato de compraventa, pero puede ignorar que en su título o modo de adquirir exista vicio que lo invalida" ( el énfasis y la cursiva es nuestro)

2.-Que la conclusión a la que se arribó precedentemente en el Pleno Jurisdiccional llevado a cabo en el año 2011 en el Distrito Judicial del Cusco, también tiene respaldo en la **Casación Nro. 672-2001-Lima, El Peruano 05 de noviembre de 2001, página 7907-7908** y por tanto la demanda debe ser declarado fundada en todos sus extremos.

### **3.-JURISPRUDENCIA RECIENTE DE LA CORTE SUPREMA EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-**

**"La falta de formalidad en la adquisición de la propiedad no impide que se constituya un "justo título"**

Quien detenta un título incompleto o defectuoso puede demandar la prescripción adquisitiva corta, contemplada en el segundo párrafo del artículo 950 del Código Civil, en razón de que este instrumento legal imperfecto constituye "justo título".

Así lo establece la Corte Suprema a través de la Casación N.º 3323-2013-Lima, en la que la sociedad conyugal demandante recurre contra la sentencia de la Sala Mixta Transitoria de Ate, que había confirmado la sentencia de primera instancia que declaró improcedente la demanda que recayó sobre un bien que había sido transferido sin consentimiento del copropietario demandado.

Inicialmente, los accionantes demandaron la prescripción del lote de terreno que constituía el 18.01 % de un terreno de mayor extensión cuya titularidad registral pertenecía a dos copropietarios. Lo peculiar del caso es que a los demandantes se les transfiriere la propiedad por medio de una compraventa verbal formalizada años después como minuta -la cual nunca fue elevada a escritura pública-, pero el vendedor la efectuó en calidad de titular exclusivo, cuando era un copropietario.

El A quo declara improcedente la demanda alegando que el petitorio es jurídicamente imposible, ya que la posesión de los cónyuges demandantes no puede estar materialmente circunscrita a un área determinada, además de que los accionantes son condóminos del predio sub materia, aplicando el artículo 985 del Código Civil. Por su parte, la Sala Ad quem

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



89a

confirma lo dicho en primera instancia, lo cual es recurrido ante la Suprema.

### Interpretación del segundo párrafo del 950 del Código Civil

La Sala Suprema rechaza la existencia de vicio *in procedendo*, pero determina que:

*“si bien los demandantes cuentan con título traslativo que por si solo hubiera bastado para establecer la existencia de una compraventa perfectamente configurada, sin embargo la falta de concurrencia de la calidad de propietario exclusivo en la persona de los vendedores ha dado lugar a que aquella no pueda operar ni producir válidamente sus efectos legales, razón por la cual la ley material faculta a los interesados a interponer la demanda de prescripción adquisitiva para que legalmente se los declare propietarios (...), que les permita acceder al registro de su título de dominio”.*

Asimismo, interpreta el 950 del Código Civil, indicando que este dispositivo no impide que se pueda pretender y obtener una sentencia favorable que declare propietario por prescripción adquisitiva a fin de regularizar y/o formalizar el título. En este sentido, para la Suprema “es incorrecto afirmar que la pretensión incoada en autos sea jurídicamente imposible” y, en consecuencia, declara FUNDADO el recurso.

Ante los fallos inhibitorios de las instancias de mérito, que omitieron analizar si la posesión detentada por los recurrentes cumplía plenamente las exigencias del 950 del Código Civil, la Suprema resuelve remitir los autos al Juez de la causa para que emita nuevo fallo.

### VI.-VÍA PROCEDIMENTAL.-

Corresponde al **PROCESO ABREVIADO** de conformidad con lo estipulado por el inc. 2 del Art. 486 del Código Procesal Civil.

### VII.-COMPETENCIA.-

La presente demanda se tramita por ante su despacho por estar ubicado el inmueble sub Litis en la jurisdicción del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, siendo de aplicación el inc. 1) del Artículo 24 y Artículo 488 del Código Procesal Civil.

Conforme se ha establecido en el Pleno Jurisdiccional Distrital de los Juzgados de Paz letrado de Lima llevada a cabo en fecha 27 de

RECEIVED  
CORTE SUPLENTE  
EXAMINADO  
ARCHIVO  
JUZGADO  
GENERAL

diciembre de 2011, se ha establecido como **Conclusión Plenaria:** El pleno adopto por **MAYORIA** la segunda ponencia que enuncia lo siguiente: Los Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio, Retracto, resolución de Contrato, Otorgamiento de Escritura Pública, etc, no pueden ser conocidos por los jueces de paz letrado ya que de conformidad con el artículo 5 del Código Procesal Civil, dichas materias deben ser conocidas por los Jueces Especializados. El CPC, le otorga competencias a los Jueces de Paz Letrado para conocer pretensiones por razón de cuantía (pretensiones de condena), dejando los otros tipos de pretensiones para conocimiento de los Juzgados Especializados, tal como se puede inferir de los artículos 488 y 547 del CPC. Además, no es factible aplicar la regla de la competencia por cuantía a todo tipo de procesos, sino únicamente a los que contienen pretensiones de condena. Razón por la cual la presente demanda se interpone ante un Juez Mixto.

#### **VIII.-MONTO DEL PETITORIO.-**

Teniéndose en cuenta que lo que se persigue mediante la presente acción es una declaración de propiedad, el petitorio resulta siendo por su naturaleza inapreciable en dinero y por ende se trata de una acción declarativa y por ello no tiene cuantía.

#### **IX.-MEDIOS PROBATORIOS.-**

Para acreditar los fundamentos de hecho que contiene la presente demanda, ofrecemos los medios probatorios siguientes:

**1.-DECLARACION DE TESTIGOS,** mayores de 25 años de edad quienes depondrán sobre el tiempo de nuestra posesión a título de propietario, los actos posesorios realizados sobre el bien materia de prescripción y la posesión pacífica, pública y continúa que ejercemos, testigos que son:

**a.-GERMAN QUIROGA NINA,** con DNI. Nro. 23818395, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en la Urbanización Santa Beatriz Manzana H, Lote Nro. 01 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

**b.-GASTON HUARCAYA RAMIREZ,** con DNI. Nro. 23880523, de ocupación cesante del sector público, con domicilio real en la Urbanización Santa Beatriz Manzana J, Lote Nro. 02, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

**c.-PRISCILA SABINA DUEÑAS GUZMAN,** con DNI Nro. 23843238, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en la

MAJ  
COM  
EDUC  
ARCHIVO

Urbanización Santa Beatriz, manzana H, Lote Nro. 01-A del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

## 2.-DOCUMENTOS ESCRITOS CONSISTENTES EN:

a.-Plano de localización, ubicación y perimétrico debidamente visados por la Municipalidad Distrital de Wanchaq. ✓

b.-Memoria descriptiva. ✓

c.- Recibo de pago del impuesto predial del año 1999, 2001,2002,2003,2004,2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. ✓

d.- Declaración jurada de autoevaluó del año 1999, 2001,2002,2003,2004,2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. ✓

e.- Certificado de búsqueda catastral otorgado por la Zona Registral Nro. X sede Cusco. ✓

f.- Asientos de inscripción registral expedido por la Zona Registral Nro. X sede Cusco. ✓

g.- Un Testimonio de escritura pública de compraventa de bien inmueble urbano ubicado en el Lote Nro. E-05-B de la Asociación Pro vivienda Chachacomayoc antes y ahora Urbanización Santa Beatriz, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, de fechas 13 abril de 1998, por la que adquirimos el inmueble litigado. ✓

h.-Un Testimonio de escritura pública de aclaración y declaración de compraventa, de fecha 27 de abril de 2006. ✓

i.-Un Certificado Negativo de testamento y de sucesión intestada, expedido por la SUNARP-Cusco, documentos que acreditan que la sucesión legal del que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, no fue todavía inscrita en Registros Públicos, por tanto no se tiene herederos individualizados a quienes demandar y por ello la demanda se dirige contra la sucesión legal de que en vida fue Joaquim Ernesto Mogollón Dueñas, nuestro transferente. ✓

### POR LO EXPUESTO:

Señor juez pido a usted, se sirva admitir a trámite la presente demanda y en su oportunidad se declare fundada en todos sus extremos.

**PRIMER OTROSI DIGO.**-Que en calidad de anexos adjuntamos los siguientes documentos que a continuación se detallan:

1-A.-Copia simple del DNI de los recurrentes.

1-B.-Una tasa judicial por ofrecimiento de pruebas.

1-C.-Seis tasas judiciales por derecho de notificación.

1-D.-Interrogatorio para la declaración de testigos. ✓

1-E.-Plano perimétrico y de ubicación.

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO  
ARCHIVO CENTRAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO

1-F.-Memoria descriptiva.

1-G.-Recibos de pagos del impuesto predial.

1-H.-Declaraciones juradas de autoevaluó.

1-I.-Certificado de búsqueda catastral.

1-J.-Asientos de inscripción registral.

1-K.-Dos Testimonios de escritura pública de compraventa de bien inmueble y de aclaración de declaración de compraventa.

1.L.-Un Certificado Negativo de testamento y un certificado negativo de sucesión intestada

**SE TENGA EN CUENTA.**

**SEGUNDO OTROSI DIGO:** Que tengo a bien de indicar los nombres y lugar de notificación de los colindantes:

-**Municipalidad distrital de Wanchaq**, representado por su Alcalde con sede en la Plaza Túpac Amaru y Av. La Cultura sin número. ✓

-**Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas** Propietario del Lote Nro. E-05-A de la Asociación de Provienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco. ✓

-**Washington Montalvo García**, propietario del lote Nro. E-09, de la Asociación de Provienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco. ✓

-**Isabel Humpiri de Velázquez** Propietario del Lote Nro. E-04 de la Asociación de Provienda Chachacomayoc antes y hoy Urbanización Santa Beatriz distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco. ✓

**SE TENGA EN CUENTA.**

**TERCER OTROSI DIGO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 506 del TUO del Código Procesal Civil, solicito que admitida la demanda, se disponga que el extracto del auto admisorio se publique por tres veces, en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil.

**SE ACCEDA.**

RECIBO  
CORTE  
ARC

RECIBO  
CORTE  
EXAMEN  
LA  
CO

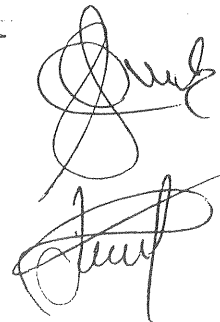
**CUARTO OTROSI DIGO.**-Que conforme al artículo 9 del Decreto Legislativo Nro. 1070, Decreto Legislativo que modifica la Ley 26872, Ley de Conciliación, para efectos de la calificación de la demanda judicial, no es exigible la conciliación extrajudicial en los siguientes casos: (...)

c) En los procesos de prescripción adquisitiva de dominio. (...) y por ello no se adjunta al presente escrito el Acta de Conciliación Extrajudicial.

**SE TENGA EN CUENTA.**

**Wanchaq, 29 de octubre de 2015.**

  
Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187



PODER JUDICIAL - GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO

PODER JUDICIAL - GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

2º JUIGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
DEMANDADO : MOGOLLON DUEÑAS, JOAQUIN ERNESTO  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

Resolución N° 01

Wanchaq, 10 de Diciembre

Del año 2015.-

VISTA: La demanda que antecede y los anexos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Para que una demanda pueda ser admitida es necesario que concurren los presupuestos procesales y materiales de la acción, no debiendo configurarse los supuestos generales de inadmisibilidad e improcedencia señalados en los artículos 426 y 427 del Código Procesal Civil.

SEGUNDO: Conforme aparece del estudio de la presente demanda, se establece que la misma se encuentra acompañada de los requisitos y anexos exigidos por los artículos 424 y 425 del Código Procesal Civil. Igualmente se establece que la misma no se encuentra incurso dentro de los supuestos de inadmisibilidad e improcedencia regulados por los artículos 426 y 427 del Código Procesal Civil. Por consiguiente, concurriendo los presupuestos procesales y las condiciones de la acción:

SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE en la VÍA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda interpuesta por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO ubicado en LOTE N° E-5-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ, por lo tanto estando a lo regulado por los artículo 430 ° del Código Procesal Civil, córrase traslado a la parte contraria por el plazo de DIEZ

COPIA CERTIFICADA

PODER JUDICIAL - DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO

días, bajo expreso apercibimiento de declararse la rebeldía de las demandadas, en caso de incurrir en los supuestos regulados en la Ley.-

**EMPLACESE** con la demanda y anexos en calidad de **CITADOS** a los colindantes **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, WASHINGTON MONTALVO GARCÍA, ISABEL HUMPIRI DE VELAZQUEZ** en los domicilios señalados en la demanda.-

**MEDIOS PROBATORIOS:** Téngase por ofrecidas como pruebas de ésta parte las señaladas las que se admitirán y actuaran en su oportunidad procesal.

**ANEXOS:** A sus antecedentes.

Conforme a ley, **PRACTÍQUESE** la publicación un extracto de la demanda, en el Diario Oficial "El Peruano", y el Diario Judicial La Republica, por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista por los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil.- **Hágase Saber.**

*Elen Angelica Gonzales Casas*  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPERNUMERARIA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

*Sayda Verónica Pachón Flores*  
SAYDA VERÓNICA PACHÓN FLORES  
Escribana Literaria  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COMA CERTIFICADA  
EVALUADO

PODER JUDICIAL - CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COMA CERTIFICADA  
EVALUADO  
*[Signature]*  
A. GONZALEZ CASAS

70  
Setenta

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420150453942015008121001442000923

NOTIFICACION N° 45394-2015-JM-CI

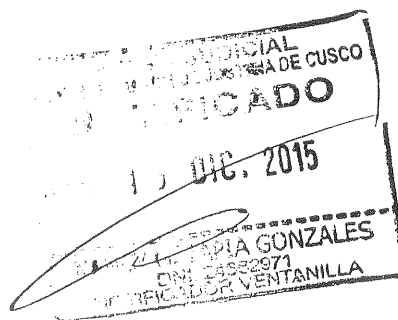
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 01 AUTO ADMISORIO



RECEBIDA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
ASISTENTE SOCIAL

14 DE DICIEMBRE DE 2015



420150456292015008121001442000923

NOTIFICACION N° 45629-2015-JM-CI

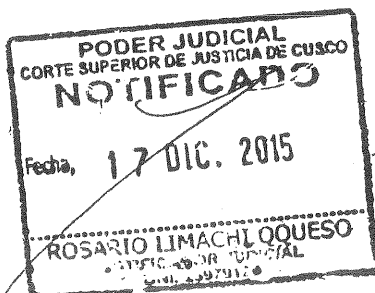
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
.RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS



CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta. en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

14 DE DICIEMBRE DE 2015

EDIF. color  
blanco  
con rasas plom



Septiembre 7

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 45629

*Wanchaq*

AL:  CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN:  
JUZGADO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Mr. (a) Washington Montalvo G. Se le comunica que el día 17 DIC 2015 del 201... a horas 9:20 (Aprox.)

se le entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Obl. D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Penencia  Otros:.....

Dirigase esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Por debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   
Cusco.....de 16 DIC 2015 del 201.....

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
DNI. 23979123  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 45629-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs : 65  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS

14 DE DICIEMBRE DE 2015

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICACION**  
Fecha, 17 DIC. 2015  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
DNI. 23979123

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

EDIF. color  
blanco  
con letras Prom...

COPIA CERTIFICADA  
EXHIBICION 400  
AR...



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 45629

*Wanchaq*

FAMILIA  
 CIVIL  
 PENAL  
 CONT. ADM.  
 LABORAL  
 UBICACIÓN:  
 MIXTO  
 FAMILIA  
 PAZ LETRADO LABORAL  
 PAZ LETRADO

Nr. (a) Washington Montalvo G. Se le comunica que el día 17 DIC 2015 de 2015 del 201... a horas 9:20 (Aprox.)

Se le entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Obl. D. S. Dinero  
 Alimentos  
 Acción Cont. Adm.  
 A. Amparo  
 Prescripción  
 Ejec. Acta de conciliación  
 N. Acto Jurídico  
 Violencia Familiar  
 Nulidad Res. Administrativa  
 Desalojo  
 Pago de Benef. Sociales.  
 Tenencia  
 Otros:.....

Sírvase esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Por debajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado   
 Cusco..... de 16 DIC 2015 del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
 NOTIFICADORA JUDICIAL  
 DNI. 23978125  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420150456292015008121001442000923

NOTIFICACION N° 45629-2015-JM-CI

NOTIFICACION JUDICIAL  
 CUSCO  
 17 DIC 2015

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs : 65

ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
 .RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS

14 DE DICIEMBRE DE 2015

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
 Fecha, 17 DIC. 2015  
 ROSARIO LIMACHI QUESO  
 NOTIFICADORA JUDICIAL  
 DNI. 23978125

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
 puerta en el domicilio señalado  
 conformidad al Art 161 CPC

*EDIF. color  
 blanco  
 con rezas pte*

setenta y dos

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 45630

ALA  CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
JUZGADO  MIXTO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunicará que el día 17 DIC 2015 de ..... del 201... a horas 9:15 (Aprox.)  
se le entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° 812-15 sobre:

Obj. D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Sentencia  Otros:.....

Se debe esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Por debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   
Cusco..... 16 DIC 2015 ..... del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR  
DNI 23979129  
Corte Superior de Justicia Regional  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 45630-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS  
DESTINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
.RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

14 DE DICIEMBRE DE 2015

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
NOTIFICADO  
Fecha, 17 DIC. 2015  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 23979129

Cuarto  
Casa P.50  
Amasillo  
V. Red / 12-575

RECEPCIONADO  
COPIA DE NOTIFICACION  
EJECUCION DE SENTENCIA  
AFILIADO CENTRAL

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

sentido y...



420150456312015008121001442000923

NOTIFICACION N° 45631-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

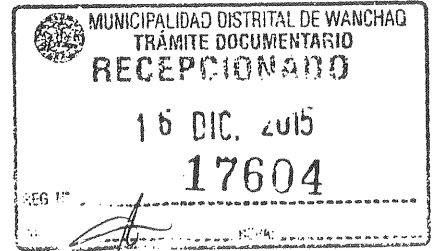
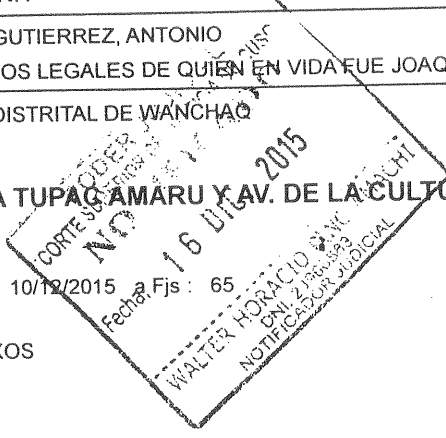
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

DIRECCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65

ANEXANDO LO SIGUIENTE:
.RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS



14 DE DICIEMBRE DE 2015

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420150453962015008121001442000923

NOTIFICACION N° 45396-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

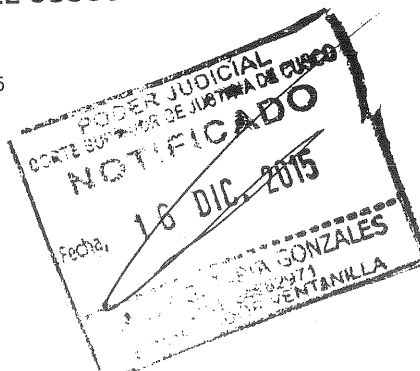
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65

ANEXANDO LO SIGUIENTE:
.RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS



ARCHIVO CENTRAL

14 DE DICIEMBRE DE 2015

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

30/12/2015  
Pag

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
14425-2015

Cod. Digitalizacion: 0000342011-2015-I

Expediente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 R.Inicio: 04/12/2015 16:02:21  
Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO Polios :  
P.Ingreso : 30/12/2015 14:54:03  
Presentado : TERCERO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ N Copias/Acomp :  
Cuantia : Indeterminado  
Dep Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Arancel : 0 SIN TASAS

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

**\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\***

Sumilla : APERSONAMIENTO

Observacion : ESCRITO PS.03+COPIA SIMPLE DE ANEXOS PS.04 SIN COPIAS A INSIS  
PARTE

LUCIMAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)  
Ventanilla 1  
Módulo 1

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVADO



# Municipalidad de Wanchaq

## División de Desarrollo Urbano

10  
Setiembre 1/15

### INFORME N° 164-2015-SGDU-MDW/C

A : ABOG. JOAQUIN PACHECO CUEVA  
Procurador Público Municipal

REFERENCIA : INFORME N° 205-2015-PPM/MDW/JPC

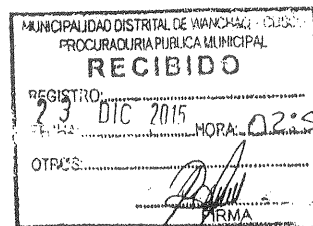
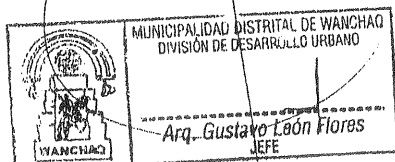
ASUNTO : INMUEBLE – URB. SANTA BEATRIZ N° E-5-B

FECHA : Wanchaq, Diciembre 23 de 2015.

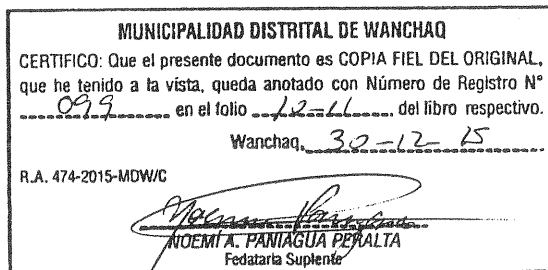
Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia; por el cual, su Despacho solicita informe respecto al Lote N° 5-B, manzana E de la Urbanización Santa Beatriz para informarle que, los planos y memoria descriptiva visados por ésta Oficina, guardan correspondencia con la realidad física. En consecuencia, el inmueble no afecta bienes de uso y/o dominio público.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.



c.c.  
Archivo.  
GLF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
EX-1000-15

separato y cide



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ CUSCO

## Resolución de Alcaldía N° 399 -2015-MDW/C

Wanchaq, 15 JUL 2015

VISTOS: El Informe N° 012-2015-GM-MDW/C de la Gerencia Municipal del trece de julio del dos mil quince, la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDW/C; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Wanchaq, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los diferentes funcionarios;

Que, el Artículo 47° de la Constitución Política del Estado, establece que "La defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a ley";

Que, conforme al Artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, "La representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales y el personal de apoyo que requiera. Los procuradores públicos municipales son funcionarios designados por el alcalde y dependen administrativamente de la municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado (...)"

Que, el Inciso 18.1 del Artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica, establece que "Los Procuradores Públicos Municipales ejercen la defensa jurídica del Estado en los asuntos relacionados al respectivo Gobierno Regional, de acuerdo a la Constitución, al presente Decreto Legislativo, a su ley orgánica y su reglamento. Tienen sus oficinas en las sedes oficiales de las Municipalidades. Se encuentran vinculados normativa y funcionalmente al Consejo de Defensa Jurídica del Estado y administrativamente a su Municipalidad";

Que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual Administración Municipal se hace necesario designar a una persona para que actúe en representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Wanchaq como Procurador Público Municipal que cumpla con los requisitos para que se desempeñe como tal;

Que, conforme se tiene de la Hoja de Vida del profesional Abog. Joaquín Pacheco Cueva, éste cumple con los requisitos establecidos en el Inciso 18.2° del Artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDW/C se designó en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq al Abog. José Antonio Ruelas Cabrera, quien conforme al Informe N° 012-2015-GM-MDW/C presentó su renuncia al cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq el dos de julio del dos mil quince;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad contenida en el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ - CUSCO  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL, que ha tenido a la vista, queda anotado con Número de Registro 14-15 OBS del Libro respectivo en el folio 16 IIII 2015

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FIDELIDAD  
ANEXO CENTRAL

78  
setenta y ocho

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ CUSCO

## Resolución de Alcaldía N° 399 -2015-MDW/C

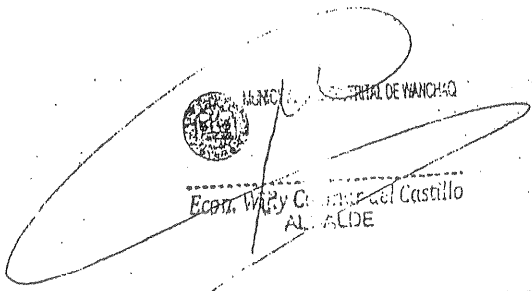
**ARTICULO PRIMERO.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el Abog. José Antonio Ruelas Cabrera, en consecuencia DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDW/C que lo designa como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, expresándole el agradecimiento correspondiente por los servicios prestados a ésta Institución y al Distrito de Wanchaq.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir del dieciséis de julio del dos mil quince al ABOG. JOAQUIN PACHECO CUEVA en el cargo de PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ conforme a los considerandos expuestos.

**ARTICULO TERCERO.-** El Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Wanchaq tendrá a cargo la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, no teniendo restricción alguna para ejercer todas las prerrogativas que le corresponde, debiendo ceñirse a la normatividad a la que está sujeta el accionar de la Procuraduría Pública Municipal así como a los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades; estando facultado para transar, conciliar en sede administrativa y judicial.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Wanchaq determinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

  
Wally Cordero del Castillo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ - CUSCO  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista, queda anotado con Número de Copia N° 085 en el folio N° 14 - 15 del Libro respectivo  
Wanchaq 16 JUL 2015  
TAP. Wilfredo Quispe Rojas  
FEDATARIO TITULAR

Distribución:  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración  
Asesoría Legal  
Procuraduría Pública Municipal  
Procurador Público Municipal  
Abog. José A. Ruelas Cabrera  
Archivo  
WCCDC/hm/sq

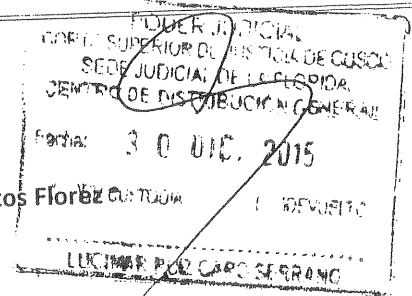
PODER JUDICIAL - COPIA CERTIFICADA  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO  
ARON...  
CENTRAL





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ CUSCO

Casilla N° : 465.  
Proceso N° : 812-2015  
Especialista Legal : Sayda Verónica Bustos Floréz  
Escrito N° : 01



## APERSONAMIENTO Y ABSUELVE DEMANDA

SEÑOR JUEZ DEL 2° JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ

Abog. JOAQUÍN PACHECO CUEVA, PROCURADOR PÚBLICO de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, identificado con DNI.40862541, en el proceso sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, seguido por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ y otro contra la Municipalidad Distrital de Wanchaq, a Ud. Atentamente digo:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 22.2 del D. Legislativo N° 1068 – Decreto Legislativo Del Sistema de Defensa Jurídica Del Estado, en el presente proceso ME APERSONO ante su despacho, en mi calidad de **PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, (MDW)** designado mediante **RESOLUCIÓN N°399-2015-MDW/C.**, con domicilio procesal en el Palacio Municipal, sito en la Av. La Cultura N°500 del distrito de Wanchaq, con casilla N° 465 de la central de notificaciones del PJ. Y casilla electrónica con número 3998, lugar donde debe notificármese conforme a ley.

### **POR LO EXPUESTO:**

A Ud., pido se sirva dar por Apersonado y dar por señalado mi domicilio procesal.

#### **I. PRIMER MAS DIGO: DE LA ABSOLUCION DE LA DEMANDA.**

Dentro del plazo legal, absuelvo la demanda interpuesta por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ; absolución que se sustenta en los siguientes fundamentos.

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EVALUADO POR  
AS. [Signature] TRAD



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ CUSCO

## 1.1. FUNDAMENTOS DE HECHO:

**PRIMERO.-** Estando los fundamentos expuestos en la demanda interpuesta por los actores, cabe mencionar que el inmueble materia de prescripción es de propiedad privada habiendo sido este verificado por la División de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Wanchaq mediante los planos y memoria descriptiva presentados por los actores en la demanda.

**SEGUNDO.-** Por lo expresado anteriormente y según Informe N°164-2015-SGDU-MDW/C emitido por la División de Desarrollo Urbano nos informan que el inmueble materia de prescripción no afecta bienes de uso y/o dominio público por lo que no se ven afectados los bienes del estado, ni de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, considerándose bienes del estado según el Art°3 de la ley 29151-Ley general del Sistema Nacional de bienes estatales la cual establece que: *"(...) para los efectos de esta ley los bienes estatales comprenden los bienes muebles e inmuebles de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al estado o cualquier entidad pública que conforma el sistema nacional de bienes estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenecen"*.

**TERCERO.-** Por todo lo expuesto, siempre que cumpla los requisitos señalados para la prescripción adquisitiva señalados en el Art°504 y 505 del Código Procesal Civil y no afecte el bien de dominio público dejamos a la autoridad jurisdiccional resolver conforme a ley.

### POR LO EXPUESTO:

Sr. Juez pido se dé por absuelta la demanda.

## II. SEGUNDO MAS DIGO:

No se adjunta cédulas de notificación ni tasa judicial, pues la Procuradurías Públicas, en defensa del Estado están exceptuadas de su pago.

## III. MEDIOS PROBATORIOS:

Ofrezco como medios probatorios los siguientes:

1. Copia fedatada del Informe N°164-2015-SGDU-MDW/C.

## III. ANEXOS:

Que para acreditar los extremos del presente escrito de contestación, adjunto al presente:

PROCURADURÍA PÚBLICA  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO  
ARCHIVO CENTRAL

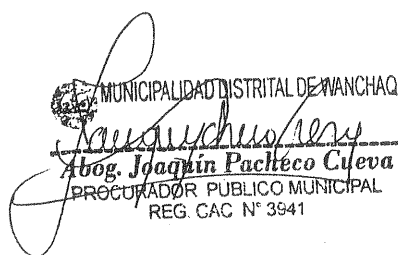


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ CUSCO

- 1.1.1. Copia de DNI.
- 1.1.2. Copia de la Resolución de designación como Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Pido tener por cumplido su presentación y en cuenta al momento de resolver.

Cusco, 29 de diciembre de 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
  
**Abog. Joaquin Pacheco Cueva**  
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL  
REG. GAC N° 3941

COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN  
COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

ocho y owo

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
 JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 TERCERO : MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ ,  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON D  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución N° 02**

Wanchaq, treinta de diciembre  
Del dos mil quince.-

Al Escrito presentado por Joaquin Pacheco Cueva Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Wanchaq. **A LO EXPUESTO:** Previamente cumpla con presentar copias de su escrito que precede en numero suficiente y de acuerdo al número de las partes, tanto mas que únicamente hace llegar el original de su escrito, en merito a que las partes tengan conocimiento de las resoluciones y escritos presentados al Juzgado, ello **dentro del termino del día**, bajo apercibimiento de darse por no presentado su escrito que antecede.

*[Signature]*  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUEZ SUPERNUMERARIA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

*[Signature]*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 ESPECIALISTA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMINADA Y  
 ARCHIVO DISTRITAL

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
323-2016

Cod. Digitalizacion: 0000010328-2016-ES

Expediente : 00812-2015-0-1001-JN-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
 Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 Documento : ESCRITO  
 P.Ingreso : 12/01/2016 14:31:03 Polios :  
 Presentado : PROCURADOR PUEBLICO PROCURADOR PUEBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTI  
 Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 Cuantia : Indeterminado N Copias/Acomp :  
 Dep Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
 Arancel : 0 SIN TASAS

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

**\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\***

Sumilla :  
CUMPLE

Observacion : ESCRITO PS.01+COPIA SIMPLE DE ESCRITO ANTERIOR PS.09

LUCIMAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)

Ventanilla 1

Módulo 1

Recibido

COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

Handwritten initials and date: 12/1/16

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 SEDE JUDICIAL DE LA FLORIDA  
 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

Fecha: 12 ENE. 2016

( ) EN CUSTODIA ( ) DEVUELTO

-----  
 LUCIMAR RUIZ CARO BEBRANO

Casilla Nº : 465.  
 Casilla Electrónica Nº : 3998  
 Caso Nº : 812-2015  
 Especialista : Sayda Verónica Bustos Florez  
 Sumilla : CUMPLE MANDATO

SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ

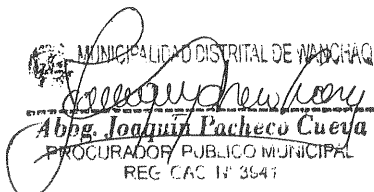
Abog. JOAQUIN PACHECO CUEVA, PROCURADOR PÚBLICO de la  
 Municipalidad Distrital de Wanchaq, identificado con DNI. 40862541, en el  
 proceso sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA seguido por ANTONIO CHAVEZ  
 GUTIERREZ y otro, contra la Municipalidad Distrital de Wanchaq, a Ud.  
 Atentamente digo:

Que habiendo sido notificado con la resolución N°02 en fecha 07 de enero del presente año,  
 cumplo con adjuntar al presente copias del escrito de la contestación de la demanda en  
 número suficiente como partes intervinientes en el proceso.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a Ud., dar por cumplido el mandato.

Cusco, 11 de enero de 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
  
 Abog. Joaquin Pacheco Cueva  
 PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL  
 REG. CAC N° 3647

COPIA  
 COPIA  
 COPIA  
 COPIA  
 COPIA

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
 JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
 DUEÑAS, DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución Nro. 03**  
 Wanchaq, trece de enero  
 Del dos mil dieciséis.-

**A LO EXPUESTO:** Por cumplido el mandato dispuesto mediante resolución que precede obrante en autos, y dando providencia al escrito presentado en fecha treinta de diciembre del año dos mil quince obrante a fojas 79, y habiendo adjuntado copia del Documento Nacional de Identidad y la resolución de su designación como tal, dese por apersonada a la recurrente con el domicilio procesal que indica **CASILLA PROCESAL N° 465**, lugar donde se le hará llegar las notificaciones ulteriores de ley.- **AL PRIMER MAS DIGO:** Conforme a los fundamentos de la presente absolución, estableciendo que la presente se encuentra realizada dentro del plazo legal regulado por el inciso quinto del artículo 478 del Código Procesal civil, del mismo modo cumpliendo con los requisitos y anexos exigidos por el artículo 442 del citado cuerpo legal, adjuntándose las correspondientes copias y anexos exigidas por Ley, por consiguiente dese por contestada la demanda, a sus antecedentes para ser tomado en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.- **AL SEGUNDO MAS DIGO:** Téngase en cuenta.- **A LOS MEDIOS PROBATORIOS.**- Téngase por ofrecidas como pruebas de ésta parte las señaladas, las que se admitirán y valoraran en la oportunidad procesal respectiva.- **A LOS ANEXOS:** A sus antecedentes.-H.S.-

*[Firma]*  
 EL JUEZ  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

*[Firma]*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 Especialista Legal  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMINADO  
 ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMINADO  
 ARCHIVO CENTRAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO  
Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 187-2016-JM-CI

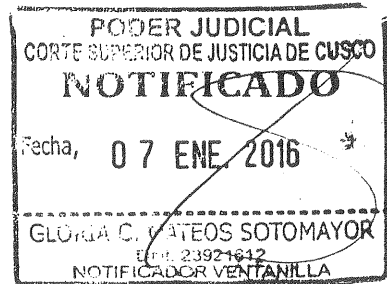
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

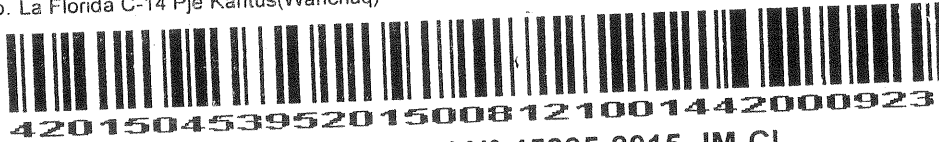
Se adjunta Resolucion DOS de fecha 05/01/2016 a Fjs: 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 02 PREVIAMENTE CUMPLA



6 DE ENERO DE 2016

COM. DE FISCALIA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 45395-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

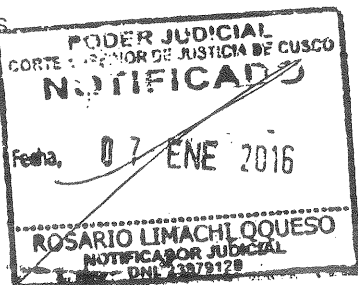
DESTINATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DIRECCION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC.

14 DE DICIEMBRE DE 2015



Casa de las Plumas  
Celeste  
con flores  
blancas  
Entregado en 10/1



PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
323-2016

Cod. Digitalizacion: 0000010328-2016-ES

Expediente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
 Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 Documento : ESCRITO  
 P.Ingreso : 12/01/2016 14:31:03 Polios :  
 Presentado : PROCURADOR PUEBLICO PROCURADOR PUEBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTI  
 Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 Cuantia : Indeterminado N Copias/Acomp :  
 Dep Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL

Arancel : 0 SIN TASAS

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

**\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\***

Sumilla : CUMPLE

Observacion : ESCRITO PS.01+COPIA SIMPLE DE ESCRITO ANTERIOR PS.09

LUCIMAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)

Ventanilla 1

Módulo 1

Recibido

COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

*Handwritten initials*

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 SEDE JUDICIAL DE LA FLORIDA  
 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

Fecha: **12 ENE. 2016**

( ) EN CUSTODIA ( ) DEVUELTO

-----  
 LUCIMAR RUIZ CASO BEPRANO

Casilla N° : 465.  
 Casilla Electrónica N° : 3998  
 Caso N° : 812-2015  
 Especialista : Sayda Verónica Bustos Florez  
 Sumilla : CUMPLE MANDATO

**SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ**

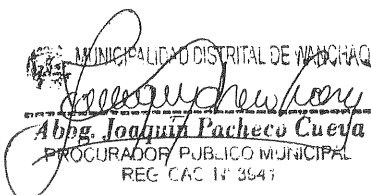
Abog. JOAQUIN PACHECO CUEVA, PROCURADOR PÚBLICO de la  
 Municipalidad Distrital de Wanchaq, identificado con DNI. 40862541, en el  
 proceso sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA seguido por ANTONIO CHAVEZ  
 GUTIERREZ y otro, contra la Municipalidad Distrital de Wanchaq, a Ud.  
 Atentamente digo:

Que habiendo sido notificado con la resolución N°02 en fecha 07 de enero del presente año,  
 cumplo con adjuntar al presente copias del escrito de la contestación de la demanda en  
 número suficiente como partes intervinientes en el proceso.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a Ud., dar por cumplido el mandato.

Cusco, 11 de enero de 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
  
 Abog. Joaquin Pacheco Cueva  
 PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL  
 REG. CAC N° 3541

COPIA  
 COPIA  
 COPIA  
 COPIA  
 COPIA

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 45395

- LA  CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq
- JUZGADO  MIXTO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

(a) Rosario E. Mogollon Dueñas Se le comunica que el día 07 ENE 2016 de ..... del 201..... a horas 9:15 (Aprox.)

le entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

- obl. D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación
- Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.
- Preferencia  Otros:.....

Se debe esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Código Procesal Civil. Se deja aviso a: .....  
Por debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 06 ENE 2016 de ..... del 201.....

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 2397129

RECEPCIONADO  
COPIA DELEGADA  
EXAMINADO  
ARCHIVO CENTRAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 45395-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDIA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DESTINATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DIRECCION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolución UNO de fecha 10/12/2015 a Fjs: 65  
ANEXANDO LO SIGUIENTE.  
RES. 01 AUTO ADMISORIO DDA Y ANEXOS

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC.

14 DE DICIEMBRE DE 2015

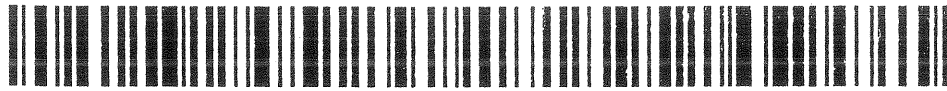
PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 07 ENE 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 2397129

Casa de las Plumas  
Celeste  
con fotos  
Juan Cas  
Entregado en 10/1

CUSCO

88

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160018182015008121001442000923

NOTIFICACION N° 1818-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

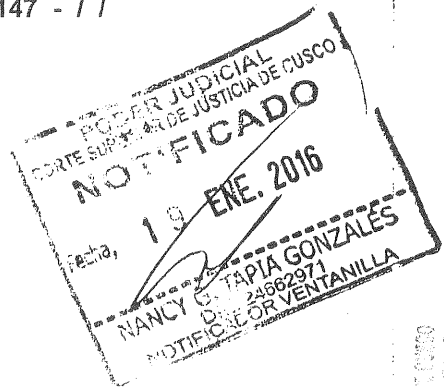
CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion TRES de fecha 14/01/2016 a Fjs : 4

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RES. 03 POR APERSONADO

18 DE ENERO DE 2016



CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160018192015008121001442000923

NOTIFICACION N° 1819-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

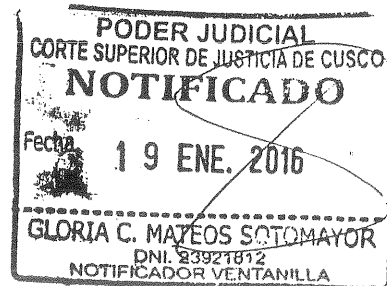
CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

Se adjunta Resolucion TRES de fecha 14/01/2016 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RES. 03 POR APERSONADO

18 DE ENERO DE 2016



Handwritten signature and initials: CAE 262 ct

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 1817

ALA  CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
JUZGADO  MIXTO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

(a) Southern E. Mogollon Dueñas Se le comunica que el día 19 de ENE 2016 del 201... a horas 9:30 (Aprox.

Se le entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Obl. D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
N. Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Tenencia  Otros:.....

Dirigirse a esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Por debajo de la puerta del domicilio señalado

Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... de 18 de ENE 2016 del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR  
DNI. 23973123  
Calle Superior de Justicia de Cusco  
Notificación Judicial

RECEPCIONADO  
18/01/2016  
ARCHIVO CENTRAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Ramus (Wanchaq)



420160018172015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 1817-2016-JM-CI**

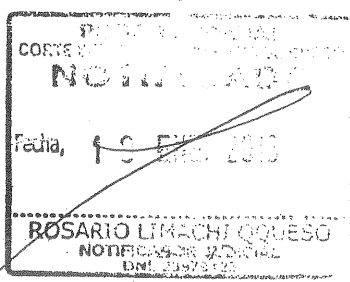
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS  
DESTINATARIO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DIRECCION REAL : **INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ**

Se adjunta Resolución TRES de fecha 14/01/2016 a Fjs: 4  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 03 POR APERSONADO

18 DE ENERO DE 2016



Entregado en la  
tenda

90

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160018162015008121001442000923

NOTIFICACION N° 1816-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

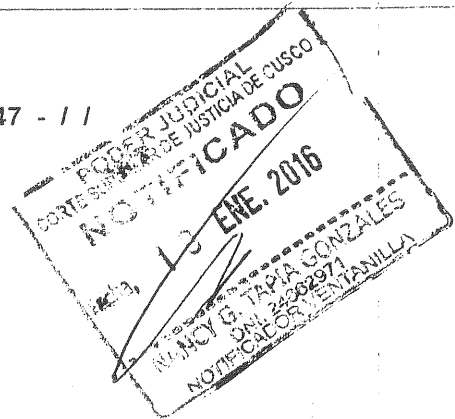
DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion TRES de fecha 14/01/2016 a Fjs: 4

ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 03 POR APERSONADO

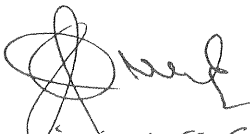
18 DE ENERO DE 2016

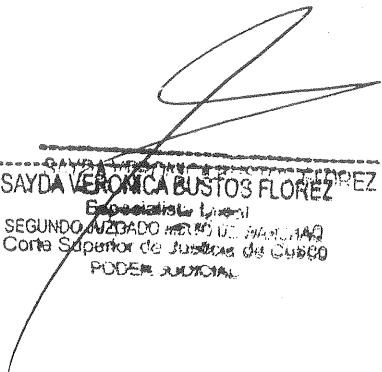


PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

EDICTO JUDICIAL

En el Proceso Familia Civil N° 812-2015, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq de la Provincia del Cusco, se ha resuelto mediante Auto de Integración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez de diciembre del año dos mil quince: "...VÍA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO** ubicado en **LOTE N° E-5-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ**, interpuesta por **ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA** contra **LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**". Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Señora Juez Dra. Elen Gonzales Casas.- Sayda Verónica Bustos Florez Secretaria Judicial.-

  
ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ  
DNI. 23910660

  
SAYDA VERÓNICA BUSTOS FLOREZ  
Especialista Legal  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTES SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAKO DE AVADO  
ARCHIVO CENTRAL

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
1402-2016

Cod. Digitalizacion: 0000035819-2016-

Expediente :00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:00  
Juzgado :2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento :ESCRITO  
Ingreso :01/02/2016 08:31:48 Folios :  
Representado :DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
Especialista :SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Cuantia :Indeterminado N Copias/Acomp :  
Dep Jud :0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Arancel :2 462945 S/.4.10 462389 S/.4.10

\*SIN ARANCEL JUDICIAL\*

Sumilla :  
ADJUNTA PUBLICACIONES Y OTRO

Observacion :SIN CEDULAS DE NOTIFICACION SUFICIENTES NI COPIAS CO  
SUFICIENTES PESE A REQUERIMIENTO

MORRES PEZO SANDRA DANITZA  
Entanilla 1  
Fórmula 4

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

CALLE  
AMA VELA  
UE/MSU  
ISTRITO  
E DIOS, P  
STA CIL  
EREDITAR

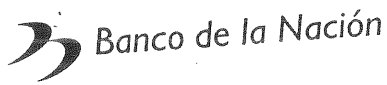
macho 2  
se tran.  
emanda  
UNIO  
de quie  
del Mini  
IO, Y co  
úblico po  
pe dar  
úien en v  
solucio  
ano", Co  
ajo apor

do Mi  
de inte  
del año  
SCRIF  
NO ubie  
IO CH  
ROS Le  
Lo  
sas.-L

to, en l  
is AN  
/ MOR  
N cr  
s cluda  
el año  
man  
Provi  
en  
LCCA  
sapor  
MEI  
Juez

lin  
ectue  
Resc  
el p  
Moza  
de  
RIZ  
do  
sus  
81  
BF  
lev.  
o d





BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA DE CUSCO  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA GENERAL  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA GENERAL

CODIGO : 09970  
 DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 239102016  
 DEPEN. JUD: 700000101  
 JUZGADO MIXTO DIST. JUD. COSCO  
 CANT. DOC.: 0001  
 MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.10

**UTILIZADO**

462389-1 26ENE2016 9680 4563 0161 16:00:31

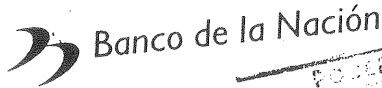
7E4410F

CLIENTE

9370171-3U

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA DE CUSCO  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA GENERAL  
 PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA GENERAL

CODIGO : 09970  
 DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910668  
 DEPEN. JUD: 700000101  
 JUZGADO MIXTO DIST. JUD. COSCO  
 CANT. DOC.: 0001  
 MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.10

**UTILIZADO**

462945-2 26ENE2016 9680 4563 0161 16:00:39

C78A0F8

CLIENTE

9370172-3U

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

PODER JUDICIAL  
 CONTRAFUERO DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA ORIGINAL  
 EXAMENADO  
 ARCHIVO

por omisión de apellido materno como Mendoza siendo de manera completa ROBLES MENDOZA y de su progenitora en cuanto la consignación de nombre GARATE) siendo de manera completa PASCUALA SALAS GARATE, lo que se ha dispuesto la publicación del presente para los fines de Ley. Enero del 2016.

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Anta, que despacha el Dr. Arturo Caceres, bajo la actuación del Especialista Legal Elvis Renny Morales Loaiza, se viene tramitando el Proceso Civil N° 112-2015-0-1004-JP-CI-01. Seguido por HONORINA PARIMACHI COLLATUPA sobre SUCESSION INTESTADA, de quien en vida fue RAFAEL ANGELES ANGEL HUALLPARIMACHI PARIGUANA, quien falleció en fecha 29 de enero del 2002, se publica para los fines de ley. Enero del 2016.

EDICTO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Registral de Cusco - RENIEC, con Solicitud S/N de fecha 19 de enero del 2016, recurrente LUCIO DAVID PAREDES GONGORA, Titular del Acta de Nacimiento N° 298218, conforme establece la Directiva N° DI 263-GRC/017, solicita la Rectificación Administrativa del nombre de su señora madre, habiéndose consignado como CANDELARIA GONGORA TOVAR. Siendo el nombre correcto de la madre del Acta MARIA CANDELARIA GONGORA TOBAR. Por lo que de conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto Supremo 015-9 - M, se realiza la presente publicación para los fines de Ley.

25 de enero del 2016  
Centeno Cardeña  
Oficina Registral Cusco - RENIEC  
16  
74

EDICTOS

Primer Juzgado Mixto de Santiago que despacha la Dra. Bony Gamarras Flores bajo la actuación del especialista Mario Rafael Ramos se tramita el expediente N° 00846-2015-0-1018-JM-CI seguido por Alberto Velásquez Obregón sobre Declaración de Soltería, mediante la cual. SE RESUELVE: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por AMANCIO RTO VELASQUEZ OBREGON, sobre DECLARACION DE SOLTERIA. Debiendo la demanda tramitarse bajo los mecanismos del PROCESO NO CONTENCIOSO, Cítese a Yolanda Nuñez Romero con la presente resolución, en consecuencia de conformidad lo establecido por el artículo 828 del Código Procesal Civil publíquese los avisos de esta resolución en el Diario Oficial El Peruano y el Diario Judicial de esta ciudad, por el establecido por ley, por tal consideración señálese día y hora para la diligencia de notificación y declaración judicial para el día ONCE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A HORAS ONCE CON TREINTA DE LA MAÑANA, acto que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado Civil de Santiago de Chuco bajo apercibimiento concluirse el proceso en caso de incomparecencia de las partes. YO SI DIGO: Téngase por ofrecidos los medios probatorios, los mismos que serán admitidos y actuados en su oportunidad. A LOS ANEXOS: Agréguese a sus antecedentes los anexos presentados. Hágase Saber, debiendo concurrir el mandante al Juzgado para la publicación de los edictos. 27 de enero del 2016. 29-I y 01-02-II-16 16 73

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ALBERTO LIRA APAZA, Notario Público, con oficio notarial en Prolongación Av. La Cultura P-6-3 del distrito de San Sebastián Cusco, doña: ROSA ISABEL VÁSquez ESPINOZA, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue AURELIO VILLANUEVA, fallecido AB-INTESTADO en fecha 15 de agosto de 1991, siendo su domicilio la ciudad del Cusco, lo que pongo en conocimiento conforme a ley. San Sebastián, 27 de enero 2016. 16 72

EDICTO

Expediente 2384-2015, seguido SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR FRANCISCO CORBACHO CARPIO Y LUCY MIRIAM SERRANO CALIXTO, contra la SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE JULIO ARMANDO GUEVARA OCHOA, integrada por FERNANDO, ARMANDO RAFAEL, CARMEN ELVIRA Y KOVIANKA GISSEL MARRUGARRA; y, contra MARIA YOLANDA LETONA ZARATE, sobre CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, se ha expedido resolución 01 - Cusco, cinco de Enero del año dos mil dieciséis. VISTA: (...) SE RESUELVE: ADMITIR y tramitar en la vía del proceso ABREVIADO la demanda interpuesta por SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR FRANCISCO CORBACHO CARPIO Y MIRIAM SERRANO CALIXTO, contra la SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE JULIO ARMANDO GUEVARA OCHOA, integrada por JULIO FERNANDO, ARMANDO RAFAEL, CARMEN ELVIRA Y KOVIANKA GISSEL GUEVARA MARRUGARRA; y, contra MARIA YOLANDA LETONA ZARATE, sobre CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE; CON CITACIÓN de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y de los colindantes ORLANDO CCAHUANA E, ROSA LUZ VALCARCEL DE CUSILAIME; y, MARIA ELENA TEJADA CAMARON, tal virtud notifíquese a los demandados a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan con absolver el traslado de la demanda bajo APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES; NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS a los sucesores del referido demandado, bajo apercibimiento de designarse CURADOR PROCESAL.- Y estando a lo previsto por el artículo 506 del Código Procesal Civil, publíquese el extracto en el Diario Judicial del Cusco tres veces con intervalo de tres días.-H.S." Firma y sello Juez Sandra Contreras de la Gala- Especialista Legal.- 27 Enero 2016. 29-I y 04-10-II-16 16 71

PODER JUDICIAL... COPIA CERTIFICADA... A ARCHIVO CENTRAL

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE LA NOTARIA DEL DR. NESTOR AVENDAÑO GARCIA, SITA EN LA CALLE AYACUCHO N° 200 DE ESTA CIUDAD, LA SEÑORA: YSABEL VALDERRAMA VELASQUEZ, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: MELITON ARAOZ APAZA, FALLECIDO ESTANDO DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE HUAYPETUHE, PROVINCIA DE MANU Y DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y HABIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DEL CUSCO. SE COMUNICA A FIN DE QUE LOS TENGAN VOCACION HEREDITARIA, HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. CUSCO, 26 DE ENERO DEL 2016. 1v-29-I-16 B/V 37870

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

JUZGADO MIXTO DE ANTA PODER JUDICIAL

Ante el Juzgado Mixto de Anta, Despachado por la Magistrado Consuelo Camacho Zambrano bajo la tramitación de la Especialista Legal Patricio Valenzuela Olivera, se tramita el Proceso Civil Nro. 435-2015-FC, SE RESUELVE: ADMITIR la presente demanda instada por UBALDINA KCANCHA HUILLCA, sobre RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, de quien en vida fue Praxides Mantilla Huarac contra la Sucesión de quien en vida fue PRAXIDES MANTILLA HUARAC; y con citación del representante del Ministerio Público; en su virtud admítase a trámite en la Vía del PROCESO ABREVIADO, Y córrase traslado a la sucesión demandada y al citado representante del Ministerio Público por el término de DIEZ días para que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de darse por absuelto en su rebeldía; Para la notificación de los probables sucesores de quien en vida fue PRAXIDES MANTILLA HUARAC, publíquese el extracto de la presente resolución en el Diario Judicial "La República" de Cusco y en el Diario Oficial de "El Peruano", con la finalidad de que se apersonen al proceso en el plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarsele curador procesal. H.S.- Anta, 20 de Enero del 2016. 2VCES-29-I- Y 01-II-16 B/V 37777

EDICTO JUDICIAL

En el Proceso Familia Civil N° 812-2015, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq de la Provincia del Cusco, se ha resuelto mediante Auto de Integración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez de diciembre del año dos mil quince: "... VÍA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO ubicado en LOTE N° E-5-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ, interpuesta por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS". Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Señora Juez Dra. Elen Gonzales Casas.- Sayda Verónica Bustos Flores. Secretaria Judicial.- 3vs 25-29/01/16-04/2/16 b/v. 29259

EDICTO JUDICIAL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente: Nro. 2015-379. Ante el Juzgado de Familia de la Provincia de la Convención Región Cusco, en la Investigación Tutelar sobre ABANDONO MORAL V MATERIAL de los menores ANGELA QUISPE ALCCA y JHON WILLINGTON ALCCA VILLA sobre ABANDONO MORAL V MATERIAL se ha dispuesto la notificación de don WALTER QUISPE CHACON N con DNI Nro. 41785049 domicilio en la calle Las Turquesas del distrito La Victoria de la ciudad de Lima la siguiente resolución: Resolución N° 1.- Quillabamba, ocho de Junio del año dos mil quince.-AUTOS V VISTOS; SE RESUELVE: 1.- Admitir a TRÁMITE la demanda TUTELAR SOBRE ABANDONO MORAL Y MATERIAL interpuesta por el Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Civil, Familia y Prevención del delito de La Convención, en contra de WALTER QUISPE CHACON, a favor de los menores ANGELA QUISPE ALLCCA (12) V JHON WELLINGTON ALLCCA VILLA (11) Y como medida de protección se dispone que los menores antes referidos continúen bajo el cuidado de su tía materna CARMEN ALLCCA VILLA.-Hágase Saber. Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Juez Dra. Mariliana Cornejo Sánchez. Arnaldo Bustamante Gamarra. Secretario Judicial. 27-28-29/01/2016 CPJ

EDICTO PENAL DE NOTIFICACIÓN

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la Provincia de Quispicanchi Itinerante en la Provincia de Canas a cargo de la Dra. Lizbeth Yopez Provincia y la actuación del Especialista Judicial Abogado Robert Peña Lucana, se dispuso mediante Resolución Nro. 43 dictada en Audiencia Pública de fecha 20 de enero del 2016, en el proceso Nro. 209-2013-20-1014-JR-PE-01, seguido contra el acusado Darwin Condori Mozo, por la Comisión del Delito CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA en su modalidad de delito de PELIGRO COMÚN, en su forma de CONDUCCIÓN DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio de la Sociedad, NOTIFICAR por edicto y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia ser declarado reo contumaz o ausentes según corresponda al acusado DARWIN CONDORI MOZO, con DNI. 46172161, para la Audiencia Pública de Juicio Oral, señalada para el DÍA DIECINUEVE DE ABRIL del presente año a HORAS DOCE Y TREINTA DEL MEDIO DÍA, audiencia que se llevará a cabo en la Sala de audiencias de la sede judicial de Quispicanchi-Urcos, del que doy fe. Urcos, 21 de Enero del 2015. 27-28-29/01/2016 CPJ

EDICTO PENAL QUISPICANCHI. EXPEDIENTE N° 00098-2012-50-1 014-JR-PE-01. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE QUISPICANCHI E ITINERANTE EN CANAS. EXPEDIENTE N° 00098-2012-50-1014-JR-PE-01. IMPUTADO : JOSUE CHILLIHUANI GUZMAN Y RUBEN CHILLIHUANI GUZMAN AGRAVIADO : ALFREDO CCAHUANA CONDORI DELITO : LESIONES LEVES JUEZ : DRA. LIZBETH YEPEZ PROVINCIA. ESP. JUD. AUD. : ABOG. CARMEN VILLAFUERTE ARRIAGA. JUZGADO PENAL SUPRAPROVINCIAL COLEGIADO DE ACOMAYO, QUISPICANCHI Y PAUCARTAMBO. Se pone en conocimiento de los acusados RUBEN CHILLIHUANI GUZMAN y RUBEN CHILLIHUANI GUZMAN, se ha reprogramado fecha de Citación a Audiencia Publica de Juicio Oral para el día QUINCE DE MARZO DEL 2016 A HORAS DOCE Y MEDIA, en la

26 años  
Civil Soltero  
Ocupación chofer  
Nacionalidad peruano  
Oficio prolongación Arica Izcuchaca Provincia Anta Departamento

MILAGROS LOPEZ CARAZAS  
47867850

JURAL Anta - Cusco  
24 años

Estado civil soltera  
Ocupación comerciante  
Nacionalidad Peruana

Oficio prolongación Arica Izcuchaca Provincia Anta Departamento

Se contraerán matrimonio Civil el día 23 de Enero del 2016 a hora 10 p.m. Las personas que conozcan las causales de impedimento, deben denunciarlos como establece el Art. 253 del Código Civil, ante la Oficina de Registros de Estado Civil de esta Municipalidad.

Oficio, 04 de Enero del 2015.

Oficio Terreros Sotomayor.

Oficio de Registro Civil.

05-1-16

07517

EDICTO JUDICIAL

En el proceso Civil Nro. 02730-2015-0-1001-JP-CI-04, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado del Cusco, que Despacha el Doctor David Barahona Velasquez; bajo la actuación de la secretaria judicial Judith Castillo, se ha dispuesto la publicación edictal siguiente:

Resolución Nro. 01 de fecha once de diciembre del año dos mil quinientos y siete, Auto admisorio de la Demanda; VISTO Y, CONSIDERANDO SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del proceso NO CONTENCIOSO la demanda interpuesta por FERNANDO FLORES SALAZAR, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO correspondiente al solicitante, quien nació en fecha 13 de noviembre de 1977, contenida en la partida N° 7 inscrito ante la Municipalidad de Cusco, ello en cuanto al nombre de su señor padre, en el que se obvió consignar su segundo nombre de pila "FELIX", debiendo ser lo correcto "JULIO FELIX FLORES VARGAS" y, en cuanto al nombre de su señora madre, en el que se obvió consignar su segundo nombre de pila de "GREGORIA", debiendo ser lo correcto "MARTHA GREGORIA SALAZAR GIBAJA", y estando a lo dispuesto en el artículo 828° del Código Procesal Civil, PUBLIQUESE el edicto en día 05 por una sola vez en el diario Oficial El Peruano y en el Diario Judicial República. H.S.

Cusco, 23 de diciembre del año 2015.

05-1-16

07516

EDICTO JUDICIAL

Ante el Primer Juzgado de paz Letrado de Cusco, bajo el Despacho de la Señora Juez Doctora GILDAA. ZEA NUÑEZ y bajo la actuación de la Secretaria Judicial Catalina Solazar Miranda, se tramita el expediente Nro. 031-2015-0-1001-JP-CI-01, seguido por JULIO FLORES SALAZAR, quien en la Vía del Proceso No Contencioso la rectificación de su Partida de nacimiento, habiéndose consignado en forma incompleta los nombres de sus progenitores; pues en lo referente a su señora madre se ha omitido consignar su apellido materno, registrándola únicamente como MARTHA GREGORIA SALAZAR, cuando lo correcto y completo es MARTHA GREGORIA SALAZAR GIBAJA. En cuanto a su señor padre; se ha omitido consignar el segundo nombre y apellido materno, habiéndolo inscrito solo como JULIO FLORES, cuando lo correcto y completo es "JULIO FELIX FLORES VARGAS", se efectúa la presente publicación para los efectos de ley.

Cusco, 24 Diciembre del 2015.

05-1-16

07516

PRONUNCIAMIENTO

El SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL PLAN COPESCO "COPESCO", RECONOCIDO E INSCRITO EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11154896. CALIFICACION DE CONOCIMIENTO A LA OPINION PUBLICA RECHAZAMOS CATEGÓRICAMENTE, la publicación realizada en el diario El Sol en fecha 31 de diciembre del 2015, supuestamente a nombre del Sindicato de Trabajadores del Plan COPESCO, SITRADEC, cuyo objetivo es desestabilizar a la INSTITUCIÓN, PER PLAN COPESCO.

Ante Nota de Prensa el SITRADEC, atribuye al Ing. Jorge L. Alanya diversos hechos carentes de verdad, buscando desacreditar la gestión con aseveraciones antojadizas y de mala fe, contraviniendo las normas de la ética y la moral.

Por lo que, el "SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DEL PLAN COPESCO" SUT-COPESCO; OBJETA las versiones enunciadas en la Nota

de Prensa citada, las mismas que son FALSAS y que lo único que logran con estas acciones es menoscabar la imagen Institucional y dividir a los trabajadores.

Por el presente, es necesario RECONOCER y RESPALDAR la gestión que viene realizando el ING. JORGE LUIS ALANYA RICALDE, por su capacidad de gestión y profesionalismo, logrando nuevamente la institucionalización del PER Plan COPESCO, reconocida a nivel Nacional e Internacional.

Sale

05/01/2016

b/v. 29263

EDICTO JUDICIAL

En el Proceso Familia Civil N° 812-2015, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq de la Provincia del Cusco, se ha resuelto mediante Auto de Integración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez de diciembre del año dos mil quince: "... VIA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO ubicado en LOTE N° E-5-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ, interpuesta por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS". Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Señora Juez Dra. Elen Gonzales Casas.- Sayda Verónica Bustos Florez Secretaria Judicial.-

Sale

05-11-15/01/2016

b/v. 29259

EDICTO

NOTIFICACIÓN A SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE BONIFACIA FERNANDEZ ARAOZ VDA DE VALDERRAMA.

En el Proceso Civil Nro. EXPEDIENTE: 00764-2014-0-1001-JR-CI-04, seguida por ELPIDIA V ALDERRAMA FERNANDEZ, ALEJANDRINA V ALDERRAMA FERNANDEZ contra BONIFACIA FERNANDEZ ARAOZ V DA DE V VALDERRAMA, DELFINA ANTOFINA V ALDERRAMA FERNANDEZ, RICARDO V ALDERRAMA FERNANDEZ, GABRIEL RUBEN V ALDERRAMA FERNANDEZ, MARIA VIRGINIA V ALDERRAMA FERNANDEZ, LINO ROBERTO V ALDERRAMA FERNANDEZ, sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE LEGITIMA OTORGADA POR BONIFACIA FERNANDEZ ARAOZ VDA. DE V ALDERRAMA, bajo la actuación del Especialista Legal JUAN SANTIAGO CALLAÑAUPA SORIA, la señora JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL Dra. FANNY LUPE PEREZ CARLOS, ha dispuesto la publicación edictal siguiente

EXTRACTO DE DEMANDA: ELPIDIA V ALDERRAMA FERNANDEZ, ALEJANDRINA V ALDERRAMA FERNANDEZ interponen demanda sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE LEGITIMA OTORGADA POR BONIFACIA FERNANDEZ ARAOZ VDA. DE VALDERRAMA contra BONIFACIA FERNANDEZ ARAOZ Vda DE V ALDERRAMA, DELFINA ANTOFINA V ALDERRAMA FERNANDEZ, RICARDO V ALDERRAMA FERNANDEZ, GABRIEL RUBEN V ALDERRAMA FERNANDEZ, MARIA VIRGINIA V ALDERRAMA FERNANDEZ, LINO ROBERTO V ALDERRAMA FERNANDEZ. RESOLUCIÓN Nro. 02.- Cusco, dos de junio del año dos mil catorce.- (...), VISTO: El escrito que contiene la demanda y los anexos que adjunta; y, CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por (...) en consecuencia PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución de forma prevista por los artículos 1670 y 1680 del Código Procesal Civil.- (...).- H.S. -firma completa de la Juez Fanny Lupe Pérez Carlos, ante mí Juan Santiago Callañaupa Soria, Especialista Legal.

Cusco 29 de diciembre del año 2015.

Sale

05/01/2016

b/v. 29255

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA AV. HUASCAR N° 219-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HA PRESENTADO DOÑA SOFIA MAGAL Y VALDIVIA DAVILA, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE SU PADRE DON JOSE EDGARDO VALDIVIA HUARACHI, FALLECIDO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2015, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.-

CUSCO, 23 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Sale

05/01/2016

b/v. 29251

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA de DOMINIO VEHICULAR

ANTE MI, G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, CON OFICINA EN EL JR. PALACIO N° 515, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SE PRESENTARON MOISES MOLLO LAUREL, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN

COPIA CERTIFICADA EXAMINADA

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DE CUSCO, que despacha el juez Edwin Bejar, se viene tra...

EDICTO JUDICIAL

5º Juzgado Civil-Sede Central En el expediente 02133-2015-0-1001-JR- CI-05...

EDICTO JUDICIAL

PLSJ-Cusco, en el Exped. N° 385-2015-CI seguido por LUCIA AUCCAHAUALL...

EDICTO JUDICIAL

PLSJ-Cusco, en el Exped. N° 386-2015-CI seguido por LUCIA AUCCAHAUALL...

SUCESION INTESTADA

MERCEDES SALAZAR PUENTE DE LA VEGA, ABOGADA NOTARIA, CON NOTARIAL EN AVENIDA HUAYNA CCAPAC NRO. 113-A WANCHAQ-CUS...

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Mixto de Quispicanchi, que dirige la Señora Juez Doctora MARGOT...

de Octubre del año 2015. Donde SE RESUELVE: FALLO DECLARANDO A la demanda de Declaración de Muerte Presunta de PRIMITIVO Y ABAR GU...

EDICTO

Proceso Civil Nro. 02413-2014-0-1001-JR-CI-04, seguida por MARCELINA HUA...

GO CALLAÑAUPA SORIA, la señora JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL Dra. FANNY LUPE PEREZ CARLOS, ha dispuesto la publicación edictal siguiente...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

AVISO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA En la oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco con Expediente 00811 de fecha 22/01/2016, ha solicitado el Ciudadana...

SUCESION INTESTADA

Ante mi Despacho Notarial, se presentó el Sr. MARIANO RUBEN BUENO CORRALES, identificado con DNI. N° 23962634; solicitando la Sucesión Intestada de Q.E.V.F. Sra. VISITACION CORRALES BARRIONUEVO, fallecida el día...

SUCESION INTESTADA

ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DEL DR. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON, UBICADO EN EL INMUEBLE NRO. 460 DE LA CALLE PAMPA DEL CASTILLO, DEL CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO; IGNACIA MONTALVO HUAMANTUPA, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE LA SEÑORA: TERESA HUAMANTUPA VUIDA DE MONTALVO FALLECIDA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2008. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. CUSCO, 18 DE ENERO DEL 2016.

EDICTO JUDICIAL

En el Proceso Familia Civil N° 812-2015, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq de la Provincia del Cusco, se ha resuelto mediante Auto de Integración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez de diciembre del año dos mil quince: "... VIA DEL PROCESO ABREVIADO la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO ubicado en LOTE N° E-5-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ, interpuesta por ANTONIO CHA VEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUENAS". Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Señora Juez Dra. Elen Gonzales Casas.- Sayda Verónica Bustos Florez Secretaria Judicial.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO EDICTO JUDICIAL Se hace conocer que ante el Juzgado de Paz Letrado de Santiago, bajo la dirección de la señora Jueza MARGOT INQUITUPA CALVO, en el Proceso Civil N° 01514-2015-0-1018-JP-CI-01, MIGUEL ANGEL MUÑOZ CCOPA, viene solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue ROSA CCOPA PAUCAR, falleció el 08 de abril del 2008, en el Hospital Regional del Cusco (RENIEC) del Cusco. Se publica a efecto de que tomen conocimiento las personas que tengan interés sucesorio. Santiago, 18 de enero del 2016.

AVISO DE PREVENCIÓN

Se comunica al público en general que se a emitido la medida cautelar N° 01857-2015-43-1001-CI-01 sobre los inmuebles inscritos en las A) partidas N° 0233905 asiento 4. B) inmueble con la partida N° 11006559 tomo 126 C) partida



...ABONAN...  
...NOVIEMBRE DEL 2015...  
...NOTARIO...

...OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON...  
...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...

...ACQUISIVA...  
...NOTARIO ABOGADO...

...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...

...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...

...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...

...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...

WANCHAO PROVINCIA DEPARTAMENTO DEL CUSCO  
QUE CUENTA CON UN AREA DE 210 M2 CON PERIMETRO DE 69.92 ML CON HISTORIA REGISTRADA EN LA PARTIDA N° 02072366 SUNARP SELE...  
CONVOGANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY CUSCO Nº 22 DE DICIEMBRE DE 2015. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON NOTARIO ABOGADO CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786

EDICTO JUDICIAL - En el Proceso Familiar Civil N° 812-2015 tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Distrito Wanchao de la Provincia del Cuzco, se ha resuelto mediante Auto de Integración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez de diciembre del año dos mil quince y en la VÍA DEL PROCESO ABREVIADO LA DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN ACQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO ubicado en LOTE N° 15-B DEL DISTRITO DE WANCHAO, interponiendo ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLÓN DUEÑAS. Lo que se publica para los fines de ley. Firma de la Señora Juez Dra. Elen Gonzales Casas - Saida Veronica Bustos Florez - Secretaría Judicial - 021-1328004-1-B-0000790

EDICTO JUDICIAL - SUCESION INTESTADA - EXPEDIENTE N° 00357-2015-01 - Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Canchis-Sicliani bajo la dirección de la señora Juez Dra. Francisca Llanos Forá y la actuación del Secretario Judicial Amador Tima Chaina, dona FRANCISCA GUTIERREZ HUANACO DE LIPA, viene solicitando la declaración de SUCESION INTESTADA del que en vida fue su padre Damián Gutiérrez Arenas fallecido en fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres, aclarando que su último domicilio del causante fue en el Barrio Uravampa de la Comunidad Campesina de Chumo, distrito de Sicliani, Provincia de Canchis, lo que se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a ser incluidos para que lo hagan valer conforme a ley. Lo que se publica para los fines de ley. Sicliani 31 de diciembre de 2015. Amador Tima Chaina - Secretario Judicial - 021-1329771-1-B-0000846

### HUACHO

PUBLICACION DE AVISOS:  
Av. Esmeralda N° 888 Primer Piso - Local del Poder Judicial - Tel. 7204868

EDICTO JUDICIAL - EXP. N° 01236-2015-01 EN LOS SEGUIDOS POR JUAN BAPTISTA ALVA MELGAREJO POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE HUAURA QUE DESPACHA LA SEÑORITA JUEZ VERONICA NANCY PEREZ RUIZ SECRETARIO JUAN JOSE VELASQUEZ HUERTA RESOLUCION N° 01 HUACHO 30 DE JUNIO DEL 2015 PARTE PERTINENTE SE RESUELVE ADMITIR LA DEMANDA INTERPUESTA POR JUAN BAPTISTA ALVA MELGAREJO SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA 2° DISPONIENDO SE PUBLIQUEN EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL Y EL PEFUANO Y EN EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD POR 03 VECES EL AMANDO A LA DEMANDA DA SUCESION JUANA ROSA ASENCIOS VIUDA DE SALAZAR PARA QUE SALGA A JUICIO EN LA PRESENTE CAUSA DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION 2° APOERCIBIMIENTO DE DECLARARSE CURADO PARA O-SAL JUAN JOSE VELASQUEZ HUERTA - Secretario Judicial - Primer Juzgado Civil Huaura - Poder Judicial - 021-1328953-1-B-0000036

EDICTO - EXP 0436-2015 por ante el Juzgado Especializado de Familia de Barranca que despacha el Dr. OJEDWIN MANRIQUE RAMIREZ Sec. Dr. DICE ANTONIO RAMIRO MEZ RODRIGUEZ EXCLUSION DE NOMBRE Resolución 08-2015 ADMITASE demanda de sucesion de MARIA TERESA MEJIA CARCHA LUIS FERNANDEZ

...PODER JUDICIAL...  
...BRIGIDA RIOS GERARDO...  
...JUSTICIA DE LIMA 1024-1328965...

### HUANCAYO

PUBLICACION DE AVISOS:  
Av. Esmeralda N° 835 E Tercer Piso - Local del Poder Judicial - Tel. 7204868

EDICTO - Ante el Segundo Juzgado Civil de Huancayo el señor Juez Fernando Salvatierra Lora y el Secretario Judicial Jackielyn Juliana Davila RODRIGUEZ con fecha 24/7-2015-0-15013-JP-CI-06 que desarcha la demanda N° 01 de fecha nueve de noviembre del año 2015 en la que se dispone ADMITIR la demanda por Tito Amador Lazo Anzures Romani Viuda de Colonio Adolfo Eleazar Martin Vilce Matos Torres sobre nulidad de acto jurídico que la presente demanda se tramita en la via de conocimiento en consecuencia conteras demandados. Asimismo mediante resolución quinta de diciembre del año dos mil quince se ubica en via edictos de la sucesion de Celia de Colonio para que cumplan con aparecerse bajo apercibimiento de no comparecer apercibido a Huancayo 30 de diciembre del 2015. JACKELYN DA SECRETARIA JUDICIAL Segundo Juzgado Civil Huancayo - Justicia de Junin - 026-1329873-1-B-000031

EDICTO - En el Quinto Juzgado Civil de Huancayo 2250-2015-0-15013-JP-CI-06 que desarcha la Dra. Abel Villarroel Casas Sec. Carlos Samaniego notifica mediante edicto un extracto de lo actuado en la Resolución 1° SE RESUELVE ADMITIR demanda Interpuesta por AGUILA HUIARAO VILCAPOMA sobre PRESCRIPCIÓN ACQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VÍA DE PROCESO ABREVIADO CONCEDASE traslado a la parte emplazada de ley BAJO APERCIBIMIENTO de declararse probada POR OFRECIDOS los medios probatorios probatoriamente PUBLIQUESE en el diario y en el Diario Correo con intervalo de QUERASE a la parte demandante a fin de que indicar sobre que puntos controvertidos van a uno de sus hechos probados en el expediente 2250-2015-0-15013-JP-CI-06 de Huancayo 16 de noviembre del 2015. ABOG CARLOS THOMAS SAVA TRO Secretario Judicial Quinto Juzgado Especializado Civil Corte Superior de Justicia de Junin - 026-1329873-1-B-0000216

EDICTO JUDICIAL - En el Expediente 043-2015-0-1513-JP-CI-01 tramitado por el Juzgado de Paz Letrado de Chillca Juez X de Castillo Velasquez, Secretario Judicial FRIU Bustillos, se ha emitido la Resolución Número veintinueve de diciembre del dos mil quince por la que SE RESUELVE ADMITIR LA DEMANDA DE ANTONIO FLORENCIO HOSPINA LARA VIUDA DE VARELA ROSAS fallecido en el cargo de Huancayo Huancayo días del mes de Diciembre del año dos mil quince y tres con conocimiento de la Beneficiencia Pública TENGASE por Ofrecidos probatorios Y AGREGUESE a los actuados NOTIFIQUESE a los presuntos herederos Hospina Lara y Antonio Florencio HOSPINA las recepciones domiciliarias indicados en el primer oficio si tengase otros si digo AUTORICÉSE el oficio...

...NOTARIO ABOGADO...  
...CNC N° 13-021-1328004-2-5-0000786...







TOS DEL SARMIENTO MAR... ARAN... RANCA... LIRCA... 0107... GAY... Local de... do Civil... despa... aniego... contenido... MA sobre PH... PROCESO AM... anplazada por... en Rebecid... a meritarse... en el Diario... demandante... iroverdad... atencion al... no del 2014... J CASTRO S... Corte Superio... p. N° 01582-2... do de Familia... extracto de la... tuacion; volu... E ADMIR A T... RBERT ZURIC... da de ZURIC... E BALTAZAR D... QUI CERRO... ULIACION EXTRA... NTO; en conside... dada por el ter... minante Edicio... a que el presen... te y Sec. Patria... mandato superio... ROJAS PINAS... te Superior de J... TAMBO Sede... MATERIA: OB... ARDENAS PUEN... Z JESSICA MUEL... DYS; TRANSFER... ES BACA EIRL... LA MEDINA; EDIC... M en los segui... Segundo Oca... UELVE; ADMIR... BACA EIRL; repres... TRANS FERES; CA... RADOYS RIOS HUAM... a Via del PROCESO... ANDATO El... scientos noventa... aarte edictos a los... z Letrado de El Tar... y Secretaria J... 00248

... sociedad conyugal conformada por don GUALBERTO... MUSINCHI AMAO y dona FLORENCIA SARZANILLA DE... MUSINCHI solicitando Prescripcion Adquisitiva de Dominio... Predio Urbano Ubicado en la Avenida Mariscal Castilla S/N... distrito y provincia de Urubamba; departamento de Cusco; el... que cuenta con un área de 300.00 m2 (TRESCIENTOS... NTO CERO CERO METROS CUADRADOS); siendo sus... y medidas permanentes las siguientes: por el FRENTE... lida con la Av. Mariscal Castilla; en línea recta con 9.90 m.;... la DERECHA ENTRANDO; colinda con la propiedad de don... Gonzalo Gamarra Calle; en línea recta con 30.45 m.; y por la... QUIERDA ENTRANDO; colinda con la propiedad de Miguel... Carlos Sorio Huanhuanhuari; en línea recta con 30.40 m.; y... el FONDO; colinda con la propiedad del señor Hernán Cuba... y señora Gloria Andina Pacheco Coto de Cuba; en línea... cta con 9.88 m. Haciendo un perímetro de 80.72 m. El predio... prescribir se encuentra sobre parte de otro predio de mayor... mension denominado "La Marquisada", inscrito en la Partida... electrónica N° 02023597 del Registro de Predios de la Zona Re... gistrada N° X; Sede Cusco; apareciendo como titulares registra... Mario Gamarra Calle; Leonor Felicitas Loatza Cusihualpa; Mar... Placida Loatza Cusihualpa y Mercedes Loatza Cusihualpa;... reconociéndose el domicilio actual de Mario Gamarra Calle;... lo que mediante el presente se le emplaza y a todo aquel... que tenga derecho sobre esta propiedad, para hacer valer su... derecho conforme a la Ley. Urubamba, 23 de Diciembre de 2015... Abad Otáguibal Olivera; Abogado Notario CNC N° 34 - 021-... 327999 - 1-B-0000778

NOTIFICACION POR EDICTO. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON; ABOGADO NOTARIO DEL CERCADO DEL... USCO; CON OFICINA EN EL INMUEBLE NRO. 480 DE LA... ALLE PAMPA DEL CASTILLO DE LA CIUDAD DELCUSCO;... MEDIANTE LA PRESENTE SE EMPLAZA A: TULIO ARCE... ARCIA; MILTON ARCE GARCIA Y RONALD ARCE GARCIA;... POR SER PROPIETARIOS ANTERIORES CON INSCRIPCION... REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 02072356; SUNAPP SEDE:... USCO; EN LOS SEGUIDOS POR: VENTURA ELIAS OLIVERA... BACA Y EDELMIRA ALCCA LOAIZA, SOBRE PRESCRIPCION... ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO AL INMUEBLE UBI... CADO EN LA ESQUINA CUATRO TORRES Y KAWUARINA... N FRACCION 2 DEL DISTRITO DE WANCHAQ; PROVINCIA... Y DEPARTAMENTO DELCUSCO; QUE CUENTA CON UN... AREA DE: 219.11 M2. Y UN PERIMETRO DE: 89.92 ML; CUYA... RESOLUCION QUE ADMITE A TRAMITE LA PRESENTE ES... EXP N° 152-2016-NP3 RES; N° 01 -CUSCO; 22 DE DICIEM... BRE DE 2015; EN APLICACION DEL INC. 1° DEL ART. 605... DEL CPC; CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE TENGA DER... CHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACER VALER... SUS DERECHOS DE ACUERDO A LA LEY. CUSCO; 22 DE DI... CIEMBRE DE 2015. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAG... ON; NOTARIO ABOGADO - CNC N° 13 - 021-1328004 - 1-... B-0000786

EDICTO NOTARIAL.- ANTE LA NOTARIA DEL DR. JORGE... OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON, UBICADO EN LA CALLE... PAMPA DEL CASTILLO N°480 DE ESTA CIUDAD, VENTURA... ELIAS OLIVERA BACA Y EDELMIRA ALCCA LOAIZA SOLICIT... AN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157 Y... SU REGLAMENTO, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DO... MINIO RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUI... NA CUATRO TORRES Y KAWUARINA S/N FRACCION 2 DEL... DISTRITO DE WANCHAQ; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO... DELCUSCO; QUE CUENTA CON UN AREA DE 219.11 M2. Y... UN PERIMETRO DE: 89.92 ML. CON HISTORIAL REGISTRAL... EN LA PARTIDA N° 02072356; SUNAPP SEDE: CUSCO; CON... VOCAANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOB... BRE DICHA PROPIEDAD; PARA HACER VALER SUS DERE... CHOS DE ACUERDO A LA LEY. CUSCO; 22 DE DICIEMBRE DE... 2015. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON. NOTA... RIO ABOGADO - CNC N° 13 - 021-1328004 - 1-B-0000786

EDICTO JUDICIAL.- En el Proceso Familia Civil N° 312-2015... tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto del Distrito Wanchaq... de la Provincia del Cusco; se ha resuelto mediante Auto de In... tegración a la Demanda contenido en Resolución N° 01 de diez... de diciembre del año dos mil quince. VIA DEL PROCESO... ABREVIADO la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA... DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DEL LOTE DE TERRENO... Ubicado en LOTE N° E-6-B DEL DISTRITO DE WANCHAQ; in... terpuesta por ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ a IMA ESCO... LASTICA QUISPE LAURA contra LOS HEREDEROS LEGALES... DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MUGOLLON... DEÑAS". Lo que se publica para los fines de la ley. Firma de la... Señora Juez Dra. Ellen Gonzales Casas.- Sayda Verónica Bustos... Flores.- Secretaria Judicial.- 021-1328006 - 1-B-0000790

HUACHO

PUBLICACION DE AVISOS... Av. Esplanada N° 288 Primer Piso - Local del Poder Judicial - Tel. 2394988

EDICTO JUDICIAL.- Exp. N° 0946-2014-0-1308-JR-CI-01. En... los seguidos por JIMMY JOEL LIZARZABURU MARTEL, so... bre NULIDAD DE ACTO JURIDICO; por orden del 1° Juzgado... Especializado en lo Civil de Huaura; que despacha la Señora... Juez Dra. Verónica Nancy Pérez Ruiz; Secretaria Juan José Ve... lasquez Huerta; Resolución N° 15 de fecha 16 de diciembre del... 2015; se ha resuelto NOTIFIQUESE a la demandada "SUNE... ZHU FIKAI RIVERA OREGON por tres veces mediante edicto

del Código Procesal Civil. Publíquese edictos en los diarios "El... Penarayo" y otro de mayor circulación de esta localidad; por tres... días; anunciándose que en el plazo de sesenta días deberán... apersonarse al proceso los representantes de la Sucesión in... testada de don WALTER PABLO MANDAMIENTO UGAS; bajo... apercibimiento de designarsele curador procesal. Para ello se... emplaza a los representantes de la Sucesión intestada de don... WALTER PABLO MANDAMIENTO UGAS con el auto adcomiso... contenido en la resolución número UNQ (19-10-2015) [PARTE... PERTINENTE]; ADMITASE a trámite la presente demanda de... RECONOCIMIENTO UNIÓN DE HECHO; así como la presentación... accesoria de NULIDAD DE MATRIMONIO; en la Via del... PROCESO DE CONOCIMIENTO; y insisto de la demanda a... los sucesores del causante WALTER PABLO MANDAMIENTO... UGAS; integrado por: MARTIN ERNESTO MANDAMIENTO... MARTINEZ, MARIA LOUBDES MANDAMIENTO MARTINEZ, JULIO... CESAR MANDAMIENTO MARTINEZ, JACQUELIN MANGALI MANDAMIENTO... MARTINEZ, CARMEN ROSA MANDAMIENTO MARTINEZ, GLORIA ELIZABETH MANDAMIENTO... MARTINEZ Y MARIA ANGELICA MANDAMIENTO MARTINEZ; por el plazo de TREINTA DIAS. Dr. Marcos Juan Salazar, Cu... rantes - Juez del Juzgado de Familia de Huaura, Milagros del... Pilar Valverde Morales - Secretaria Judicial - MILAGROS DEL... PILAR VALVERDE MORALES - Secretaria Judicial - Juzgado de... Familia Permanente de Huaura - Corte Superior de Justicia de... Huaura - PODER JUDICIAL - 024-1330659 - 1-B-0000054

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO.- En los se... guidos por el BANCO CONTINENTAL contra ANA MARIA SAN... CHEZ ROJAS sobre EJECUCION DE GARANTIAS; Expedien... te N° 1562-2015-0-1308-JR-CI-01, el Primer Juzgado Civil de... Huacho a cargo de la Señora Jueza Dra. Verónica Nancy Pérez... Ruiz, Especialista Legal Dr. Juan José Velásquez Huerta; han... dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en PRIMERA... CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en la Mz. A, Lote 9 - U... banización Los Saucos, Distrito de Huacho; Provincia de Huacho... y Departamento de Lima, cuyas áreas y medidas perimétricas se... encuentran inscritas en la Partida N° 40004225 del Registro de... Predios de la oficina registral de Huacho - Zona Registral N° IX... sede Lima - VALOR DE LA TASACION: US\$ 133,594.62 (ciento... treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 62/100 dólares... americanos). - BASE DE REMATE: US\$ 89,063.08 (ochenta y... nueve mil sesenta y tres con 08/100 dólares americanos); equi... valente mil sesenta y tres con 08/100 dólares americanos); - HIPO... TECA constituida por ANA MARIA SANCHEZ ROJAS a favor del... BANCO CONTINENTAL; hasta por la suma de US\$ 80,000.00... dólares americanos. El plazo de la hipoteca es indefinido. Así... consta de la escritura pública de fecha 08/04/2009 otorgada... ante Notario de Huacho Carlos Reyes Ugarte. EMBARGO otorga... do mediante Resolución N° 02 del 18/07/2012 expedido por... el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huacho; a cargo del Dr... Oscar Arguelles Vizcarra, Secretario Judicial; Alexander Dennis... Obispo Torres, quienes han ordenado trabar embargo en forma... de inscripción hasta la suma de S/ - 10,000.00 nuevos soles, so... bre el inmueble inscrito en la presente partida, en los seguidos... por el BANCO DE CREDITO DEL PERU contra ANA MARIA... SANCHEZ ROJAS; sobre medida cautelar dentro del proceso... MODIFICACION DE HIPOTECA sobre el asiento D0004 que an... tecede en la presente partida, el cual ha sido ampliado hasta por... la suma de US\$ 108,776.21 dólares americanos. Así consta en... la Escritura Pública de fecha 14/12/2012; otorgada por el Notario... Público del distrito de Huacho. DIA Y HORA DE REMATE: El día... 25 de enero de 2016 a las 11:00 horas. LUGAR DEL REMATE: El... local del Primer Juzgado Civil de Huacho; sito en la Jr. Auxejo... Salas N° 387, distrito de Huacho; Provincia de Huaura y Depar... tamento de Lima. - LOS POSTORES: Obrarán no menos del diez... por ciento del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia... a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el... remate judicial consignando número de expediente y generales... de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán... además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer... copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes... de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del... remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta... pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a... reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta... del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancela... dos al concluir el remate. ADOLFO BENJAMIN GAMARRA... ESCALANTE; Martillero Público - Reg. N° 305. JUAN JOSE... VELASQUEZ HUERTA - Secretario Judicial - Primer Juzgado... Civil Permanente de Huaura - Corte Superior de Justicia de... Huaura - PODER JUDICIAL - Adolfo B. Gamarra Escalante -... Martillero Público Nacional - Registro Profesional N° 305 - 024-... 1330659 - 1-F-0000093

PRIMER REMATE JUDICIAL.- En los seguidos por BANCO... DE CREDITO DEL PERU CON BERNABEL BUTRON ROSA... LAURA sobre EJECUCION DE GARANTIAS Exp N° 1645... -2012 por orden del Tercer Juzgado Civil de Huaura a cargo... del Magistrado ABELARDO VIDAL TORRES; Especialista... Legal BRAYAN ESPIRITU VEGA; la suscrita Martillero Público;... ROXANA ELENA LEON USURIN; con Reg. 302; Temará en... primera convocatoria el bien inmueble ubicado en MZ A LOTE... 9 CENTRO POBLADO LAS VINAS CON UN AREA DE 28200... METROS CUADRADOS DISTRITO DE HUARAL PROVINCIA... DE HUARAL Y DEPARTAMENTO DE LIMA inscrito en la parti... da electrónica Nro. 80080380 del registro de propiedad inmueble... de la oficina registral de Huaura - VALOR DE TASACION: \$... 43,579.54 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA... Y NUEVE CON 54/100 DOLARES AMERICANOS). PRECIO

del Art. 16 del Decreto Supremo N° 006-2006-... los al IGV: INFORMES: 998952084 / ROXANA... USURIN / MARTILLERA PUBLICA / REG. 302... ESPIRITU VEGA / Secretario Judicial / Tercer... Huaura - Corte Superior de Justicia de Huaura... GIAL: 024-1330061 / 1-F-0000078

Art. 16 del Decreto Supremo N° 006-2006-... los al IGV: INFORMES: 998952084 / ROXANA... USURIN / MARTILLERA PUBLICA / REG. 302... ESPIRITU VEGA / Secretario Judicial / Tercer... Huaura - Corte Superior de Justicia de Huaura... GIAL: 024-1330061 / 1-F-0000078

HUANGAVELI

PUBLICACION DE AVISOS... Av. San Agustín 349 - Tel. (057) 761466

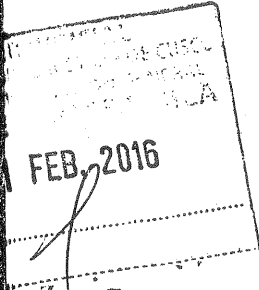
EDICTO JUDICIAL: EXP N° 747-2015-0-1101... Primer Juzgado de Paz Letrado de Huancaveli... la Juez Carmen María Matamoros Curioso;... tramite la demanda de Rectificación de Acta de... sentada por Florencia Solano Matamoros, que... rificación de Acta de Nacimiento; en el libro de... la madre "Doña" en donde se consignó Marcel... lo correcto María; lo que se comunica a los ab... tados, a fin de que apersonen al presente pro... ca, 06 de enero del 2016. Lizbeth P. Espinoza T... Judicial PRIMERA JUZGADO DE PAZ LETRADO... de Justicia de Huancaveli. - 055-1331236

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATI... BAMBIA; Juez ALAIN SALAS CORNEJO; cita... las siguientes procesados: 1.- EXP. N° 2006-0... 01P. Se cita, al imputado RAMON SOTO CAB... 23580662, a efectos de que se ponga a debat... de los cargos formulados en el contra, en el l... sigue por el delito de Violación Sexual de Pe... cidad de Resistencia, en agravio de la perso... se mantienen en reserva por imperio legal. I... INGAROCA - 055-1331826.6

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATI... RAES; Juez OSCAR FRANCISCO CARDE... cita, llama y emplaza a los siguientes pro... 2014-266-110903-JX01P. Se notifica al not... DES LLACTAHUAMAN MATAMOROS con el... resolución número VEINTE; para que en el te... concurre a este Despacho Judicial, con la fin... su declaración instructiva o en su defecto ex... escrita su derecho a guardar silencio, bajo l... prescindirse de su declaración y continuar co... proceso, por la presunta comisión del delito... incumplimiento de Obligación Alimentaria, en... Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio d... Yaneth Llaclahuaman Pauciyauri. SECRETAR... 055-1331826.7


JUZGADO MIXTO DE ANGARAES; Juez IV... RERO; cita, llama y emplaza a los sigui... 1.- EXP. N° 2014-368-110903-JX01P. Se no... la persona de JHENY BALTARZ VARGAS... de fecha 29 de octubre del 2015, mediante... Mixto de Angaraes Falla: CONDENANDO a... VARGAS con DNI N° 44904770, como Autor... delito contra la función jurisdiccional en su... Declaración en Proceso Administrativo; en... en agravio del Estado - Jurado Nacional de... niéndose 18 meses de privación de su lib... en su ejecución por el periodo de prueba de... desde el día siguiente de su notificación válid... plimiento del periodo de prueba fijado, bajo... reglas de conducta: a) observar buena cond... de no ausentarse de la localidad donde resi... o autorización del Juzgado; o) no concurrir... reputación o abstenerse del consumo de be... obligación de comparecer al Juzgado bade... el cuaderno de control respectivo y justifi... no incumplir en la comisión de otros hecho... tabiese como REPARACION CIVIL la suma... 00/100 nuevos soles (S/ 500.00) que paga... favor la parte agraviada, en los plazos y co... por ley. SECRETARIO: M. HUAMANLACZO /... 110903-JX01P. Se Notifica por edicto a la... NEFER PAUCAR SALVATIERRA, con la se... de octubre del 2015, mediante la cual el J... gares Falla: CONDENANDO a JUAN JOSE... VATERRA con DNI N° 72079073 como AU... delito contra la Vida, el Cuerpo, y la Salud... Lesiones Graves en grado consumado en la... NATHAN MARREROS MAYTA, impropria... vación de su libertad, suspendida en su o... de 02 años, que iniciara desde el día sigue... vada y vencerá al cumplimiento del plazo... bajo el cumplimiento de reglas de condu... conducta; b) obligación de no ausentarse... reside sin previo aviso o autorización del... ni a lugares de dudosa reputación; c) obli... de bebidas alcohólicas; d) obligación de... cada 30 días a fin de firmar el cuaderno... justificar sus actividades; o) no concurrir... hechos delictivos. Se establece como R... suma de dos mil con 00/100 nuevos so... pagara la sentencia si leve; la parte agr... condiciones señaladas por ley. SECRETAR... ZO - 055-1331826.9

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 812-2015  
Especialista Legal : Dra. Sayda Verónica Bustos  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 02.  
Referencia : Adjunta publicaciones y se declare rebelde a los Herederos legales de que en vida fue JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS.



SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ**, identificado con DNI Nro. 23910660, e **IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA**, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

  
Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetada despacho con la finalidad de presentar las publicaciones efectuadas en el Diario Judicial del Cusco y en el Diario Oficial el Peruano y que dichas publicaciones se anexasen al expediente y por tanto por cumplido su mandato dispuesto en la resolución Nro. 01.

**POR LO EXPUESTO:**

Señor Juez, sírvase tener en cuenta y se anexe al expediente las publicaciones en el diario oficial el peruano y el diario del Cusco.

**PRIMER OTTOSI DIGO.-** Que teniendo en cuenta que los Herederos legales de que en vida fue **JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, fueron notificados debidamente en su domicilio real, sin embargo pese al tiempo transcurrido no ha cumplido con absolver el traslado de la demanda y por ende es el estado del proceso, la de declarar rebelde a

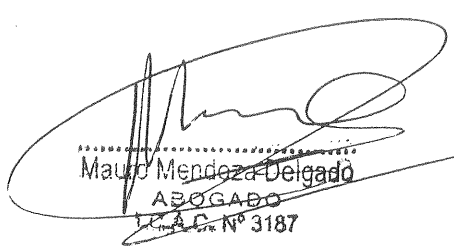
COPIA  
EXAMINADO  
ARCHIVO CENTRAL

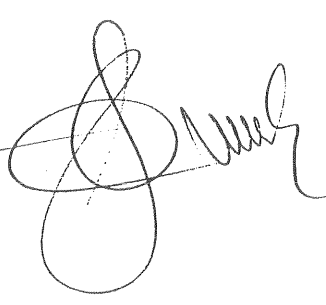


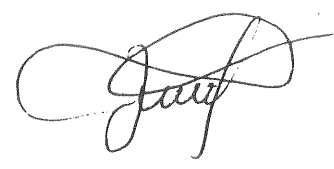
los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, conforme al artículo 458<sup>1</sup> del Código Procesal Civil y luego se declare saneado el proceso.

**SE ACCEDA.**

**Wancah, 01 de febrero de 2016.**

  
Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
C.A.C. N° 3187





<sup>1</sup> Artículo 458.- Si transcurrido el plazo para contestar la demanda, el demandado a quien se le ha notificado válidamente ésta no lo hace, se le declarará rebelde. También será declarado rebelde el litigante que notificado con la conclusión del patrocinio de su Abogado o la renuncia de su apoderado, no comparece dentro del plazo fijado en el Artículo 79.



cuento uno

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
 JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS-PERIDO VACACIONAL  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANC  
 TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
 DUEÑAS,  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución Nro.04**

Wanchaq, tres de febrero  
Del dos mil dieciséis.-

**A LO EXPUESTO:** Por cumplido con las publicaciones de los edictos, efectuadas en el Diario Oficial el Peruano y en el Diario de Cusco, en consecuencia agréguese a sus antecedentes para ser meritados en su oportunidad. **AL PRIMER OTROSI DIGO:** No siendo su estado solicitelo en su oportunidad procesal.- 40

*Elen*  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUEZ SUPLENTERIA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

*Sayda*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 Especialista Legal  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160039642015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 3964-2016-JM-CI**

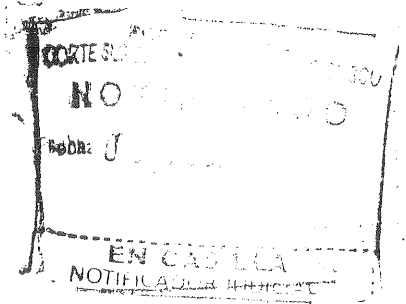
DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS-PERIDO VACACIONAL ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
INATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Junta Resolucion CUATRO de fecha 04/02/2016 a Fjs: 1  
XANDO LO SIGUIENTE:  
OLUCION N° 4

*[Handwritten signature]*  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
JUEZA  
Corte Superior de Justicia del Cusco  
PROCESO 00812-2015-0-1001-JM-CI-02



FEBRERO DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160039672015008121001442000923

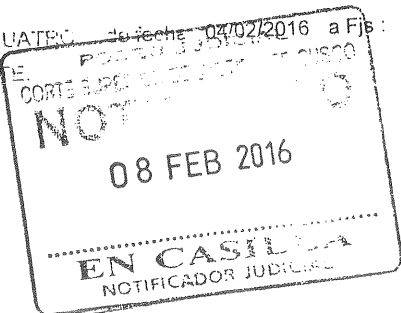
**NOTIFICACION N° 3967-2016-JM-CI**

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS-PERIDO VACACIONAL ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
INATARIO ERIC DUEÑAS CRUZ PUELO CO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

Junta Resolucion CUATRO de fecha 04/02/2016 a Fjs: 1  
XANDO LO SIGUIENTE:  
OLUCION N° 4



*[Handwritten signature]*  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
JUEZA  
Corte Superior de Justicia del Cusco  
PROCESO 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

FEBRERO DE 2016



420160039662015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 3966-2016-JM-CI**

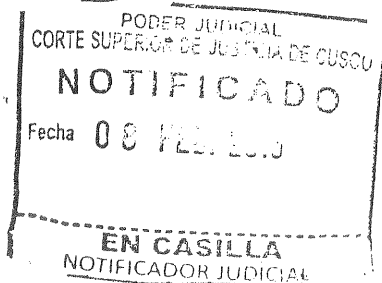
EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS-PERIDO VACACIONAL ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

INATARIO QUISPE LA JUA FM, ESCOLASTICA

LA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Junta Resolucion CUATRO de fecha 04/02/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
LUCION N° 4



*SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ*  
*ESPECIALISTA*

EBRERO DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(wanchaq)



420160039652015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 3965-2016-JM-CI**

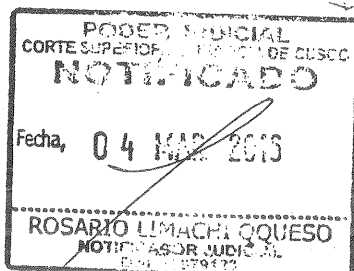
EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS-PERIDO VACACIONAL ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

INATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

CCION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO /  
WANCHAQ

Junta Resolucion CUATRO de fecha 04/02/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
LUCION N° 4



EBRERO DE 2016

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

COPIA CERTIFICADA  
EXHIBENTE GUADO

Entregado en la  
oficina

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Dra. Sc, - Verónica Bustos  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 03.  
Referencia : Se declare rebelde a los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas y se dicte el auto de saneamiento procesal.

SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ**, identificado con DNI Nro. 23910660, e **IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA**, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetada despacho con la finalidad de **SOLICITAR A SU AUTORIDAD SEÑORA JUEZ, SE SIRVA DECLARAR REBELDE A LOS HEREDEROS LEGALES DE QUE EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**; petición que la efectúo en merito a los siguientes fundamentos que paso a exponer:

1.-Que de la revisión de autos, se tiene que en fecha 07 de enero de 2016(fojas 87) se ha notificado en el domicilio real de los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, la demanda, anexos y el auto admisorio y pese al tiempo transcurrido los demandados herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas no han cumplido con absolver el traslado de la demanda, pese a estar debidamente notificado.

2.-Que en ese contexto, es el estado del proceso de declarar rebelde a los demandados: herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto

Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

COPIA AUTENTADA  
EXHIBIDA

Mogollón Dueñas, conforme exige el artículo 458<sup>2</sup> del Código Procesal Civil y por tanto señora Juez, **solicitamos a su autoridad se sirva declarar rebelde a los demandados y se dicte el auto de saneamiento del proceso.**

**POR LO EXPUESTO:**

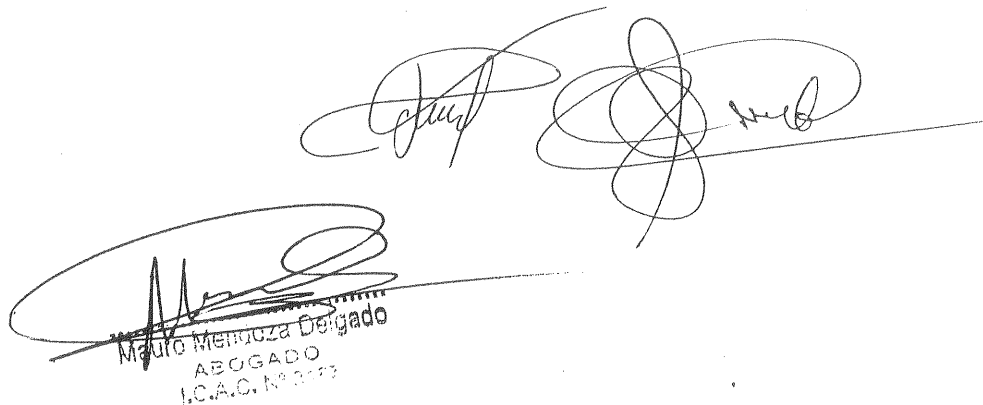
Señora Juez, sírvase acceder a lo solicitado y se declare rebelde a los demandados.

**PRIMER OTROSI DIGO.-** Que así mismo, señora Juez, **solicito a su autoridad se sirva dictar el auto de saneamiento procesal** y se otorgue el plazo respectivo para proponer los puntos controvertidos.  
**SE ACCEDA.**

**SEGUNDO OTROSI DIGO.-** Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:

1.- Dos tasas judiciales por derecho de notificación.

Wancahaq, 14 de marzo de 2016.



Mauro Meruaza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3073

<sup>2</sup> Artículo 458.- Si transcurrido el plazo para contestar la demanda, el demandado a quien se le ha notificado válidamente ésta no lo hace, se le declarará rebelde. También será declarado rebelde el litigante que notificado con la conclusión del patrocinio de su Abogado o la renuncia de su apoderado, no comparece dentro del plazo fijado en el Artículo 79.

PODER JUDICIAL - COPIA  
COPIA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

15/03/2016 08:55:41  
Pag. 1 de 1

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
2178-2016

Cod. Digitalizacion: 0000061375-2016-ESE-JM-CI

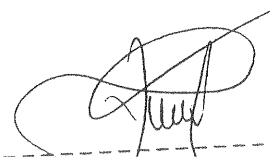
ente :00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:00  
do :2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ento :ESCRITO  
rezo :15/03/2016 08:55:41  
ntado :DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
ialista :SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ia :Indeterminado N Copias/Anexo : 2  
ud :0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
cel :2 073870 S/.4.10 074141 S/.4.10

\*SIN ARANCEL JUDICIAL\*

lla : SE DECLARE REBELDE A LOS HEREDEROS LEGALES DE QUE EN  
VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLON DUEÑAS Y SE DICTE EL  
AUTO DE SANAMIENTO PROCESAL

ervacion : ESCRITO EN FS 02 SIN ANEXOS

SICA DURAND TERRAZAS-WANCHAQ  
ncanilla 1  
ulo 1



23854453

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

105

**Banco de la Nación**

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.10

074141-0 11MAR2016 9600 4564 0161 13:07:20

2F2454  
6875688 40  
456400300 1074141

CLIENTE

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

MUNICI S/.: \*\*\*\*\*7.10

073070-2 11MAR2016 9600-4564 0161 13:07:15

2E24E  
6875687 40  
456400300 1074141

CLIENTE

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

PODER JUDICIAL - COMPROBANTE DE PAGO  
COPIA ORIGINAL  
EXAMINADO EN CUSCO  
ANEXO 1074141



2

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
 JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 PROCURADOR PÚBLICO : PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución N° 05**

Wanchaq, dieciséis de marzo  
Del dos mil dieciséis-

Al escrito presentado por Antonio Chavez Gutierrez e Irma Escolastica Quispe Laura. **A LO EXPUESTO:** Estando a lo solicitado por el recurrente, de la revisión de autos se desprende que en merito al tiempo transcurrido y no habiendo cumplido los herederos legales de quien en vida fue Joaquin Ernesto Mogollon Dueñas, con absolver el traslado de la demanda, pese habersele notificado debidamente conforme se advierte de las constancias de notificación de fojas 87, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 458 del Código Procesal Civil: **DECLÁRESE REBELDE** al los **HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, y téngase por absuelto dicho traslado en su rebeldía; y conforme a su estado ingrese los **AUTOS A DESPACHO** a fin de emitir el Auto de saneamiento correspondiente, en el orden que amerita y una vez glosada las cédulas de notificación.-H.S.

*Elen Angelica Gonzales Casas*  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUEZ SUPERNUMERARIA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cuzco  
 PODER JUDICIAL

*Sayda Verónica Bustos Flores*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 ESPECIALISTA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cuzco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA OFICINA  
 EXAMENADO  
 ARCHIVO CENTRAL

*Log*  
*Sele*



420160064282015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 6428-2016-JM-CI**

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 DEMANDANTE ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 14

ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE

*ADO*  
*2016*  
*VERONICA BUSTOS FLOREZ*

18 DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

18/03/2016 10:00:21

Pag 1 de 1



420160064262015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 6426-2016-JM-CI**

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 DEMANDANTE ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, **21 MAR. 2016**  
MARCEY G. TAPIA GONZALES  
DNI. 24682971  
NOTIFICADOR VENTANILLA

PODER JUDICIAL...  
COPIA CERTIFICADA  
EXEMPLAR DE GRAT...  
ARCHIVO CENTR...

18 DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160064322015008121001442000923

NOTIFICACION N° 6432-2016-JM-CI

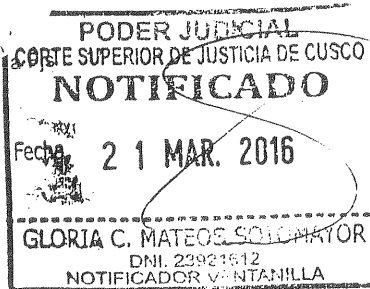
EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
MATERIA ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

ABILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE



18 DE MARZO DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160064312015008121001442000923

NOTIFICACION N° 6431-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

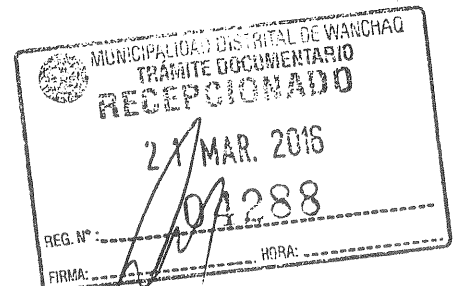
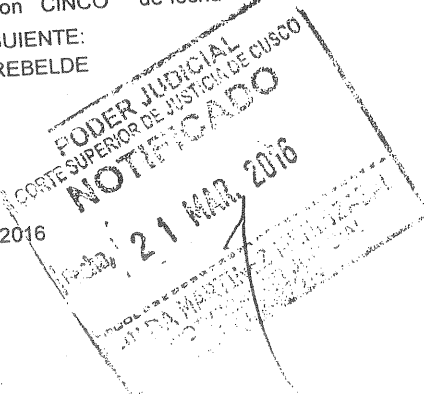
JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

DIRECCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO - CUSCO / CUSCO /  
WANCHAQ

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE

18 DE MARZO DE 2016



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO

Washington Montalvo G. Se le comunica que el día 22 de MAR 2016 del 201... a horas 9:15 Aprox.  
se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

D. S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación  
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.  
 Otros:.....

de esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....  
debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

21 MAR 2016 del 201....

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 6429-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,  
DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE

18 DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 22 MAR 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC.

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

med/koz - 620

Wanchaq

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN:  
 MIXTA FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 22 MAR 2016 de 2016 a horas 9:10 (Aprox.)  
Subel Hombrin de V. sobre:

Entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° .....

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Otros: .....

Se espera en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a: .....  
Debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   
Cusco de 21 MAR 2016 del 2016.....

~~ROSARIO LIMACHI QUESO~~  
NOTIFICADOR  
Notario Judicial  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 6430-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolucion CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RS. 05 DECLARA REBELDE

18 DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 22 MAR 2016  
~~ROSARIO LIMACHI QUESO~~  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Cusco

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta. en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

med/Loz - 575

COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
ARCHIVO CENTRAL

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
JUZGADO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

(a) Joaquín E. Mogollón D. Se le comunica que el día 22 MAR 2016 de ..... del 201... a horas 9:05 (Aprox.)

entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Ineficacia  Otros:.....

Se debe esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

dejar debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 21 MAR 2016 ..... del 201....

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADORA  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160064272015008121001442000923

NOTIFICACION N° 6427-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

DESTINATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

RECECCION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolución CINCO de fecha 17/03/2016 a Fjs : 14

EXIBIENDO LO SIGUIENTE:  
05 DECLARA REBELDE

DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 22 MAR 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
DNI. 23979123

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

mej/02 - 50307

COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO GRADO

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
PROCURADOR PÚBLICO : PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

### AUTO DE SANEAMIENTO


#### **Resolución Nro.06**

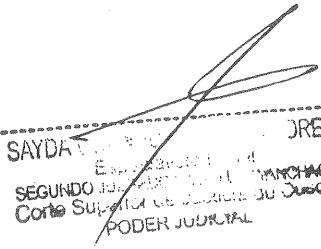
Wanchaq, veintiocho de marzo  
Del año dos mil dieciséis.-

Puesto los autos para resolver. **AUTOS y VISTOS; CONSIDERANDO.-**  
**Primero:** Que, el Juez tiene la obligación de evaluar la relación jurídica procesal en el acto de saneamiento procesal, a fin de determinar: Si es que concurren las condiciones de la pretensión y los presupuestos procesales, para luego declarar: **a).**- Si existe una relación jurídica procesal válida. **b).**- Si ésta relación adolece de defectos insubsanables.-

**Segundo:** Que, asimismo corresponde al Juez en el saneamiento procesal, resolver los medios de defensa procesal como son las excepciones o defensas previas que se hubieran deducido.-

**Tercero:** Que, del examen de los actuados realizados en el presente proceso, se advierte que no se han deducido excepciones o defensas previas y tampoco se han configurado elementos de otra naturaleza que afecten la validez de la relación jurídica procesal, concurriendo los presupuestos procesales y las condiciones de la pretensión, por éstas consideraciones: Estando a dispuesto por el inciso primero del artículo 465 del Código Procesal Civil, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL VALIDA Y SANEADO EL PROCESO.** Siendo la oportunidad procesal correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 468 del Código procesal Civil, cumplan las partes dentro del tercer día de su notificación con la presente resolución con proponer por escrito los Puntos Controvertidos que consideren pertinentes al proceso, bajo apercibimiento de ser señalado por este despacho.- **H.S.**

  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPLENTERIA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Especialista  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO  
Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



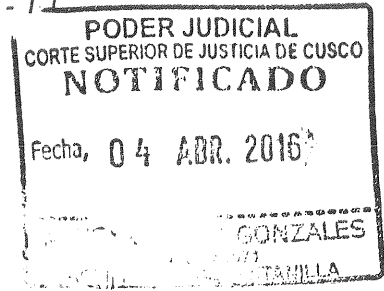
420160077892015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 7789-2016-JM-CI**

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS .  
DESTINATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 06 SAEMAIENTO



30 DE MARZO DE 2016

*[Handwritten signature]*  
43125195

CUSCO  
Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



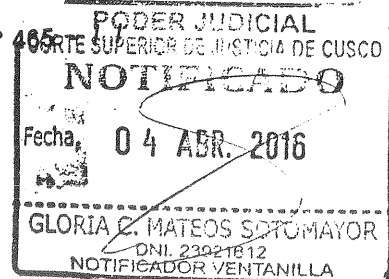
420160077932015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 7793-2016-JM-CI**

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
JUEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS .  
DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

CASILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 485

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 06 SAEMAIENTO



30 DE MARZO DE 2016

COPIA DE NOTIFICACION  
EXAMENADO

ARCHIVO

*[Handwritten signature]*  
CPC 362a



CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160077872015008121001442000923

NOTIFICACION N° 7787-2016-JM-CI

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,  
DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

EMPLAZAMIENTO OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1  
ANEXO LO SIGUIENTE: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
D. 06 SAEMAIENTO NOTIFICADO

Fecha, 04 ABR. 2016

CIRIACO CASTRO CAMALA  
NOTIFICADOR JUDICIAL

04 DE MARZO DE 2016

*[Handwritten signature]*  
42175195

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160077922015008121001442000923

NOTIFICACION N° 7792-2016-JM-CI

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,  
DESTINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

DIRECCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1  
ANEXO LO SIGUIENTE: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
D. 06 SAEMAIENTO NOTIFICADO

Fecha, 04 ABR. 2016

HILDA MARTINEZ

04 DE MARZO DE 2016



PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CONTROLADA  
EXAMINADO

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: wancha  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Juzgado 2º Mixto Se le comunica que el día 05 ABR 2016 de ..... del 201.... a horas 11:15 (Aprox.)  
Entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Oncía  Otros: .....

Debe esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Reglamento Procesal Civil. Se deja aviso a: .....  
debajo de la puerta del domicilio señalado  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco. 04 ABR 2016 del 201....

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR  
DNI. 23978123  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 7788-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2º JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
OBJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS.

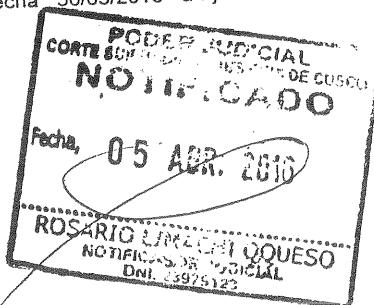
DESTINATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

PRECCION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAO

Adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:  
06 SAEMAIENTO

MARZO DE 2016



CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

PODER JUDICIAL DEL PERÚ - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

md/pse - 50307

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 426

ADADO  CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 05 ABR 2016 del 201... a horas 11:15 (Aprox.)  
se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° .....

Objeto Jurídico  D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales   
 Otros: .....

Se esperará en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a: .....  
debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco 04 ABR 2016 del 201...

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 43875123  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 7791-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJEZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

DIRECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 06 SAEMAIENTO

0 DE MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 05 ABR 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 43875123

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

COPIA LEGITIMADA  
EXAMENADO  
GRADO

*mejor - 575*

Wanchaq

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN:  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 05 ABR 2016 de 05 del 201... a horas 11:05 (Aprox.)

Se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Otros:.....

Debe esperarse en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Reglamento del Proceso Civil. Se deja aviso a:.....  
debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco 04 ABR 2016 del 201....

~~ROSARIO LIMACHI QUESO~~  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 23979123  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE



NOTIFICACION N° 7790-2016-JM-CI

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

UBICACIÓN REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolución SEIS de fecha 30/03/2016 a Fjs: 1

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:  
06 SAEMAIENTO

MARZO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 05 ABR 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 23979123

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta, en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 P.C.

COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO  
PRADO

mejor - 1033

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Pag. 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
3243-2016

Cod. Digitalizacion: 0000089948-2016-ESC-JM-CI

-----  
Pendiente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO  
Ingreso : 07/04/2016 15:41:52 Folios : 4  
Presentado : DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Antia : Indeterminado N Copias/Acomp : 2  
p Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Mensual : 2 506893 S/ ,4.10 506562 S/ ,4.10

Sumilla :  
CUMPLE MANDATO

Observacion : ESCRITO FS.02+2C/E

-----  
VICINAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)

Antanilla 1  
Mula 1

-----  
Recibido

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO  
ARCHIVO CENTRAL

00000000000000000000  
00000000000000000000



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.T. NRO: 23918660  
DEPEN.JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST.JUD. CUSCO  
CANT.DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.10

506562-7 07ABR2016 9600 4564 0161 14:46:41

8A7B1DF

CLIENTE

6956529.40

"Verifique su dinero antes de retirarse de la vent."

506093-4 07ABR2016 9600 4564 0161 14:46:47

FC8F4A7

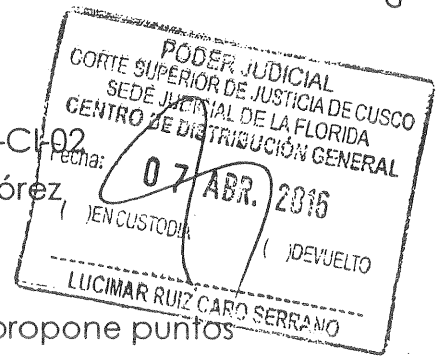
CLIENTE

6956530.40

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventani"

PODER JUDICIAL...  
COPIA...  
EXT...

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Dra. Sarda V. Bustos Flórez  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 04  
Referencia : Cumple mandato y propone puntos  
controvertidos.



SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ, identificado con DNI Nro. 23910660, e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetable despacho con la finalidad de **CUMPLIR SU MANDATO**, contenido en la resolución Nro. 6 de fecha 28 de marzo de 2016 y en merito a ello propongo los siguientes puntos controvertidos:

- 1.-Determinar que la posesión que ejercen los recurrentes sobre el inmueble sub materia de litis es, por justo titulo y buena fe.
- 2.-Establecer que los recurrentes ejercen la posesión sobre el inmueble sub materia de litis, es continua, pacifica, publica y como propietario por más de 17 años.
- 3.-Determinar que los recurrentes cumplen con el plazo legal de posesión (más de 17 años) y ello les confiere el derecho a ser declarados propietarios por prescripción del inmueble sub materia de litis.
- 4.-Establecer si procede anotarse la sentencia a emitirse en forma independiente y/o se inscriba como primera inscripción independizada de

Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

PODER JUDICIAL - CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA  
EXAMINADO  
EXAMINADO

dominio, respecto del predio matriz a nombre de los recurrentes, el bien inmueble sub materia de litis.

Señor juez, sírvase tomar en cuenta los puntos controvertidos precedentemente indicados y en su oportunidad se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos y admisión de medios de prueba.

**POR LO EXPUESTO:**

Señor juez sírvase a dar por cumplido su mandato y que los autos pasen a despacho a fin de que se emita el auto de fijación de puntos controvertidos y admisión de pruebas.

**PRIMER OTROSI DIGO.-** Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:


1.-Dos tasa judiciales por derecho de notificación.

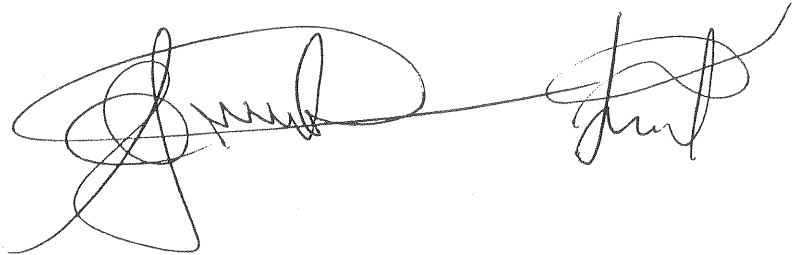
**SE TENGA EN CUENTA.**


**SEGUNDO OTROSI DIGO.-**Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 290 de la L.O del P.J, modificada por la Ley Nro. 26624, el profesional que patrocina a la recurrente en su lugar suscribe el presente escrito.

**SE TENGA EN CUENTA Y SE ACCEDA.**

Cusco, 07 de Abril de 2016

  
Mauro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187



PODER JUDICIAL - OFICINA SUPERIOR DE ASESORIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
  
ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL - OFICINA SUPERIOR DE ASESORIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO



123

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PROCURADOR PÚBLICO : PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
MONTALVO GARCIA, WASHINGTON

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON,

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

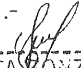
QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA


**Resolución Nro.07**

Wanchaq, once de abril

Del dos mil dieciséis.-

Al escrito presentado por Antonio Chavez Gutierrez e Irma Escolastica Quispe Laura, **A LO EXPUESTO:** Téngase por presentado los puntos controvertidos en los términos que indica.- **AL PRIMER OTROSI DIGO:** A sus antecedentes.- **AL SEGUNDO OTROSI DIGO:** Téngase en cuenta.-

  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPLENTE  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEIVED  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
EXAMENES  
ARCHIVO CENTRAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160097932015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 9793-2016-JM-CI**

*12/10/16*  
*Corte*

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
EMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

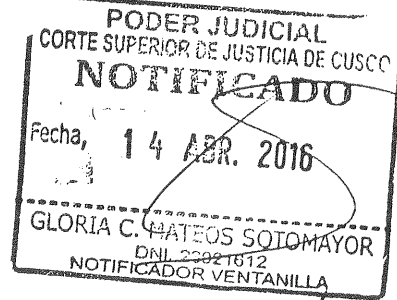
INATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

BILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - 11

Adjunta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs : 1

EXANDO LO SIGUIENTE:

07



*[Handwritten signature]*  
*47658980*

DE ABRIL DE 2016



420160097892015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 9789-2016-JM-CI**

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
EMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

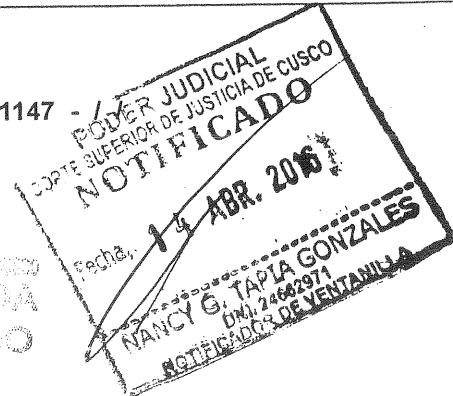
INATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

BILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147

Adjunta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs : 3

EXANDO LO SIGUIENTE:

07



COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO CENTRAL

DE ABRIL DE 2016

*[Handwritten signature]*  
*43195195*

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 9791

125  
10/25  
de 1000

- CIVIL
- PENAL
- CONT. ADM.
- LABORAL
- UBICACIÓN: Wanchaq
- MIXTO
- FAMILIA
- PAZ LETRADO LABORAL
- PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 15 ABR 2016 de ..... del 201... a horas 10:25 (Aprox.)

Se pegará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

- B. Dinero
- Alimentos
- Acción Cont. Adm.
- A. Amparo
- Prescripción
- Ejec. Acta de conciliación
- Jurídico
- Violencia Familiar
- Nulidad Res. Administrativa
- Desalojo
- Pago de Benef. Sociales.
- Otros: .....

esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a: .....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado:

Cusco..... 14 ABR 2016 de ..... del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
Notificador Judicial  
PODER JUDICIAL



NOTIFICACION N° 9791-2016-JM-CI

DEMANDANTE: ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUZGADO: 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 ESPECIALISTA: SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

DEMANDATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

ACCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs : 1

CONTANDO LO SIGUIENTE:  
07

ABRIL DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 15 ABR. 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI: 43978123

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
AR... CENTRAL

8002/2016 - 575

*Handwritten initials and numbers*

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN:  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO   

*Wanchaq*

*Joaquin E. Mogollon D.* Se le comunica que el día 15 ABR 2016 del 201... a horas 10:30 (Aprox.)

se pegará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación  
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.  
 Otros:.....

operar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

bajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... de 14 ABR 2016 del 201...

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR  
DNI: 238783  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



**NOTIFICACION N° 9788-2016-JM-CI**

DEMANDANTE **00812-2015-0-1001-JM-CI-02** JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

OBJECION REAL : **INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ**

Junta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs : 3  
MANDANDO LO SIGUIENTE:  
07

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ABRIL DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 15 ABR 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI: 238783

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

*Handwritten signature and number 5030*

*12 may 2016*  
*Corte Superior de Justicia*

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN:  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO

*Wanchaq*

Se le comunica que el día 15 ABR 2016 de ..... del 201... a horas 10:35 (Aprox.)

para una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación  
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.  
 Otros:.....

operar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... de 14 ABR 2016 del 201...

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR  
Corte Superior de Justicia  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE



**NOTIFICACION N° 9790-2016-JM-CI**

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02    JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS    ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 RIA    PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS.

INATARIO    MONTALVO GARCIA WASHINGTON

CCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

unta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:  
07

ABRIL DE 2016

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
 Fecha, 15 ABR. 2016  
 ROSARIO LIMACHI QUESO  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 Dni. 21979123

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO

CONSTANCIA. Deje por debajo de la puerta en el domicilio señalado conformidad al Art. 161 CPC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO

*mej/16 - 620*

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160097872015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 9787-2016-JM-CI**

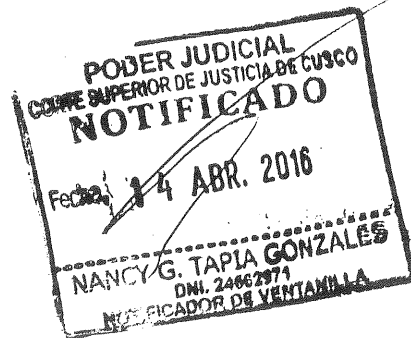
DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

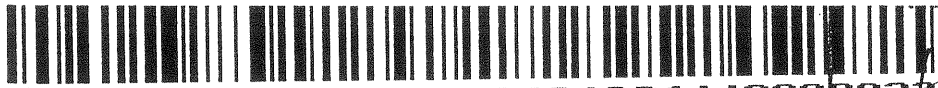
INATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Junta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs: 1  
MANDANDO LO SIGUIENTE:  
07



ABRIL DE 2016



420160097922015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 9792-2016-JM-CI**

14 ABR. 2016  
05332

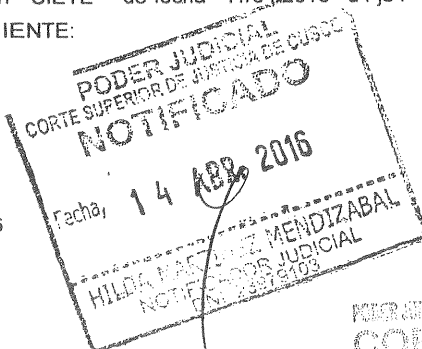
DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

INATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

CCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Junta Resolucion SIETE de fecha 11/04/2016 a Fjs: 1  
MANDANDO LO SIGUIENTE:  
07



ABRIL DE 2016

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

447  
L. SUTRAN

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
5379-2016

Cod. Digitalizacion: 0000152295-2016-ESC-JM-CI

-----  
pediente : 00612-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
Juzgado : 2º JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO  
Ingreso : 24/05/2016 15:52:33 Folios : 3  
Presentado : DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Antia : Indeterminado N Copias/Acomp : 3  
Módulo Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Arancel : 2 001120 S/,4,10 001483 S/,4,10

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

Observación :  
SE DICTE AUTO DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS

-----  
CIMAR RUIZ CARO SERRANO (WANCHAQ)  
Folio 1  
Folio 1

-----  
Recibido


PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO

COPIA CERTIFICADA

EXAMINADA Y VALIDADA

ARCHIVADO

EXAMINADA Y VALIDADA  
ARCHIVO CENTRAL

 Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 03970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/: \*\*\*\*\*4.10

**SE  
SERV  
VIA  
VIA  
VIA**

001403-1 04MAY2016 9600 4564 0161 16:23:04

09F5E6

CLIENTE

04430438-5-B

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

001120-0 04MAY2016 9600 4564 8161 16:23:04

6C0F69

CLIENTE

04430437-5-B

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

PODER JUDICIAL  
COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

ARCHIVO

RECEIVED  
CORTE DE CREDITOS  
RECEIVED  
ARCHIVO



Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Dra. Sayda Verónica Bustos  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 04.  
Referencia : Se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos.

130  
MAYO 2016  
L. RUIZ CARO SERRANO

**SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.**

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ**, identificado con DNI Nro. 23910660, e **IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA**, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetable despacho con la finalidad de **SOLICITAR SE DICTE EL AUTO DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS**; y para tal fin se disponga que los autos pasen a despacho para que se dicte el auto respectivo.


**POR LO EXPUESTO:**

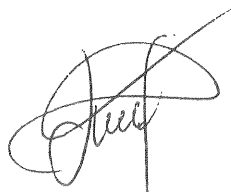
Señora Juez, sírvase acceder a lo solicitado y se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos.

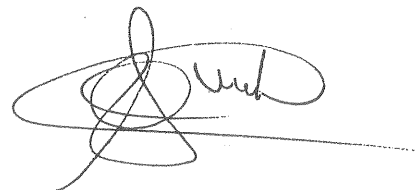
**PRIMER OTROSI DIGO.- Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:**

1.-Dos tasas judiciales por derecho de notificación.

Wanchaq, 20 de mayo de 2016.

  
Medra Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187





COPIA CERTIFICADA  
EXHIBIDA

131  
18/05/15

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL

MONTALVO GARCIA, WASHINGTON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución Nro.08**

Wanchaq, veinticinco de mayo

Del dos mil dieciséis.-

**A LO EXPUESTO:** Estando a lo solicitado y siendo su estado ingrese los **AUTOS A DESPACHO**, a fin de emitir la resolución correspondiente en el orden que amerita y una vez glosada las cédulas de notificación.- **AL PRIMER OTROSI DIGO:** A sus antecedentes los anexos adjuntos.-

*Elen*  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPLENTE  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

*Sayda*  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ESPECIALISTA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEBIÓ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
EXCMO. TRIBUNAL  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO  
WANCHAQ  
ARCHIVO CENTRAL

RECEBIÓ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
EXCMO. TRIBUNAL  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO  
WANCHAQ  
ARCHIVO CENTRAL

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

*132  
cote  
fecha 1  
en*



420160164972015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 16497-2016-JM-CI**

DEMANDANTE	00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
DEMANDADO	ELEN ANGELICA GONZALES CASAS	ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
MATERIA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	

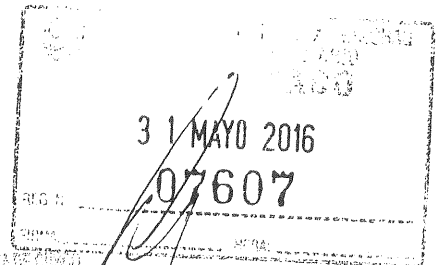
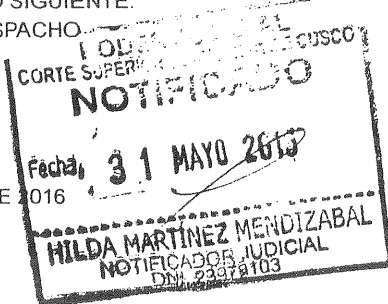
MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,  
 DESTINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

ACION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Junta Resolucion OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

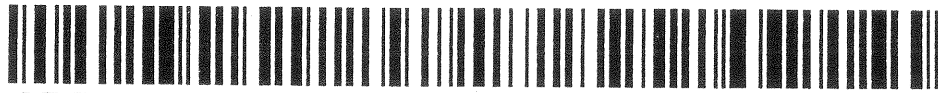
08 A DESPACHO



COPIA CENTRALIZADA  
EXAMEN DE CALIDAD  
ARCHIVO CENTRAL

MAYO DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160164922015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 16492-2016-JM-CI**

DEMANDANTE	00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
DEMANDADO	ELEN ANGELICA GONZALES CASAS	ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
MATERIA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	

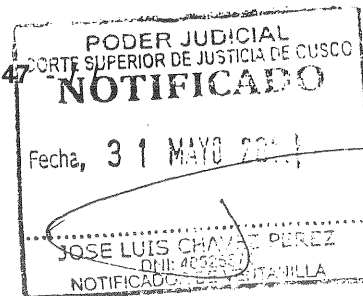
MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,  
 DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

DIRECCION : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147

Junta Resolucion OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

08 A DESPACHO



MAYO DE 2016

*43125195*

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CENTRALIZADA  
EXAMEN DE CALIDAD

333  
Cte  
1  
Jr

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Isabel Humpiri de V. Se le comunica que el día 31 MAY 2016 de ..... del 201... a horas 9:10 (Aprox.)

Preparará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros: .....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del  
Procesal Civil. Se deja aviso a: .....

Bajo de la puerta del domicilio señalado,

Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 30 MAY 2016 de ..... del 201....

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
Notificador Judicial  
D.N.I. 2397412  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160164962015008121001442000923

NOTIFICACION N° 16496-2016-JM-CI

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
REZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

DESTINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

RECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolución OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs : 1

EXAMENANDO LO SIGUIENTE:

08 A DESPACHO

DE MAYO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 31 MAYO 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
D.N.I. 2397412

CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 PC

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE PRADO

Puerta  
meta/  
vervd

*File 70*

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 MIXTO FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Washington montalvo G. Se le comunica que el día 31 de MAY 2016 del 201... a horas 9:20 (Aprox.)

Se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros: .....

Se espera en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a: .....

Bajo de la puerta del domicilio señalado  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... de 31 de MAY 2016 del 201....

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI: 23979123  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus (wanchaq)



NOTIFICACION N° 16495-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
REZ ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
DESTINATARIO MONTALVO GARCIA WASHINGTON

RECCION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolucion OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs : 2

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:  
FOLIOS 08 A DESPACHO

DE MAYO DE 2016

**PODER JUDICIAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 31 MAYO 2016  
**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 23979123

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO  
CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO  
de 12305. PRODM.  
EDIFICIO

*ate  
Jefe*

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

José María Mogollón (Heredero) Se le comunica que el día 31 MAY 2016 de ..... del 201... a horas 9:15 (Aprox.)

Se hará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros: .....

Operar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del  
Procesal Civil. Se deja aviso a: .....

Delante de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 30 MAY 2016 ..... del 201....

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
Especialista Judicial  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160164932015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 16493-2016-JM-CI**

PROCESO	00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO	2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
DEMANDADA	ELEN ANGELICA GONZALES CASAS	ESPECIALISTA	SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
CAUSA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA		
MANDANTE	: CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO		
MANDADO	: HERÉDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,		
DESTINATARIO	HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS		
OBJETO REAL :	INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ		

Resolución OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs : 2  
MANDANDO LO SIGUIENTE:  
08 A DESPACHO

COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA

ARCHIVO  
CONSTANCIA. Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 P.C.

MAYO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 31 MAYO 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
Especialista Judicial

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA

*Cosa Aleste*  
*Por esta*  
*no se*  
*negro*

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160164942015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 16494-2016-JM-CI**

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REMANDANTE ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

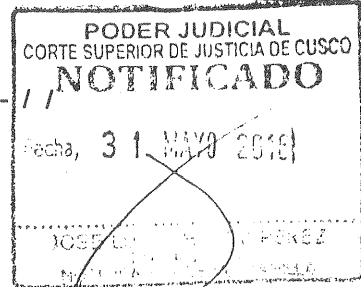
MOTIVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

REMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

REMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DESTINATARIO : QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

DIRECCION : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /



Adjunta Resolucion OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs : 2

EXHIBIENDO LO SIGUIENTE:

08 A DESPACHO

08 DE MAYO DE 2016

*[Handwritten signature]*  
93105195

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160164982015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 16498-2016-JM-CI**

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REMANDANTE ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

MOTIVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

REMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

REMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

DESTINATARIO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

DIRECCION : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

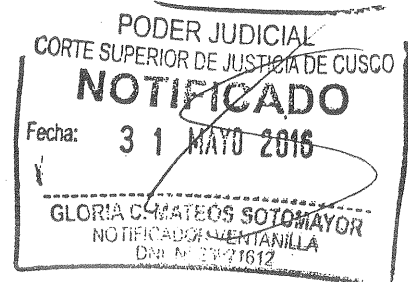
Adjunta Resolucion OCHO de fecha 26/05/2016 a Fjs : 1

EXHIBIENDO LO SIGUIENTE:

08 A DESPACHO

08 DE MAYO DE 2016

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA DE NOTIFICACION  
EXAMEN DE ESTADO  
*[Handwritten signature]*  
ARCHIVO CENTRAL



2º JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-C1-02  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

### AUTO RELEVANTE

#### **Resolución Nro.9**

Wanchaq, nueve de Junio  
Del año dos mil dieciséis.-

Puestos los autos endespacho: **VISTA:** La demanda que antecede, los medios probatorios y anexos adjuntos, y; **CONSIDERANDO:**  
**PRIMERO:** Que, para que la solicitud pueda ser resuelta es necesario que conforme a ley concurren los presupuestos procesales y materiales de la acción, no debiendo configurarse los supuestos generales de inadmisibilidad o improcedencia previstos en los artículos 426º y 427º del Código Procesal Civil, siendo necesario que se observen los requisitos establecidos en el artículo 424º del mismo cuerpo legal.-

**SEGUNDO:** Que, en ese sentido, de la revisión del escrito de demanda, se tiene **i)** que los recurrentes Antonio Chavez Gutiérrez e Irma Escolástica Quispe Laura, solicitan como pretensión principal prescripción adquisitiva de dominio de bien inmueble ubicado en el lote N° E-5-B de la Asociación Pro Vivienda Chachacomayoc hoy Urbanización Santa Beatriz- Wanchaq, con un área de 50.02 m2 y que se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11001225 asiento 06, y como pretensión accesoria se ordena la inscripción en los registros de predios de la Zona Registral N° X sede Cusco, previa cancelación parcial de la inscripción existente en la Partida Electrónica N° 11001225, para anotarse la sentencia a emitirse; **ii)** y consigna como demandados a los herederos legales de quien en vida fue Joaquin Ernesto Mogollon Dueñas.-

**TERCERO:** Que, sin embargo se observa que los demandantes, no han cumplido con especificar quienes son los herederos legales de quien en vida fue Joaquin Ernesto Mogollon Dueñas, por tanto a fin de encausar válidamente el trámite del proceso y desarrollarlo de manera legal, sin vulnerar ningún principio procesal ni el debido proceso, se advierte que en la presente causa que el **emplazamiento de la demanda se ha dado de manera irregular**, por lo tanto los demandados deben cumplir con señalar debidamente a todas las personas que conforman la Sucesión Hereditaria de quien en vida fue Joaquin Ernesto Mogollon Dueñas, quienes además deberán intervenir en calidad de demandados en el presente proceso judicial, para cuyo fin deberá consignar las direcciones domiciliarias y adjuntar las tasas judiciales

PODER JUDICIAL  
COPIA CERTIFICADA  
EXHIBICION



2.  
C. 2014  
F. 2014  
026

correspondientes conforme a las partes que intervendrán en el presente proceso.

Por lo que en vía de saneamiento **SE DISPONE:**

- Cumpla los demandantes con ACLARAR el extremo de su demanda en que precisa a la parte demandada, a fin de que sea integrado válidamente la relación Jurídico Procesal, así como a sus posibles herederos del causante.
- PUBLIQUESE por una vez el extracto del auto emisario mediante la publicación edictal en el Diario Oficial el Peruano y el Diario la República de esta ciudad.-
- Otorgar a los demandantes, el término de **TRES DÍAS** a fin de que regularice la omisión anotada precedentemente, bajo expreso apercibimiento de **DECLARAR NULO TODO LO ACTUADO** a falta de estos requisitos de fondo del proceso.- H.S.

*Juan A. Fernández*  
 J. A. FERNÁNDEZ  
 J. A. FERNÁNDEZ  
 J. A. FERNÁNDEZ  
 J. A. FERNÁNDEZ  
 J. A. FERNÁNDEZ

~~COPIA GENTRIFICADA  
 EXAMEN DE SPADO  
 ARCHIVO CENTRAL~~

PODER JUDICIAL - GOBIERNO DE LA REPUBLICA PERUANA  
 COPIA GENTRIFICADA  
 EXAMEN DE SPADO  
 ARCHIVO CENTRAL

134  
P  
J  
P

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
DO  <sup>MIXTO</sup> FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO   

Joaquin E. Mogollon Dueñas Se le comunica que el día 22 JUN 2016 de ..... del 201... a horas 9:30 (Aprox.)

Preparará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación      
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.      
 Otros:.....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

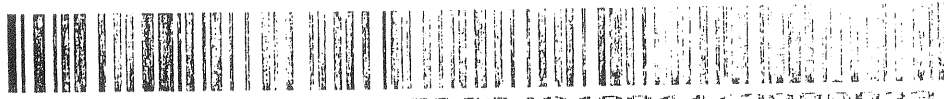
Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 21 JUN 2016 de ..... del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
N.º 2397312 Judicial  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



420160193572015008121001442000023

NOTIFICACION N° 19357-2016-JM-CI

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

INATARIO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

ION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

la Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:

UNIO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 22 JUN. 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 2397312

CONSTANCIA Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 PC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO

mejor

500

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 19359

*Ver  
Cedula  
Wanchaq*

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Washington Montalvo C. Se le comunica que el día 22 JUN 2016 de 22 JUN 2016 del 201... a horas 9:25 (Aprox.)

Se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

B. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros:.....

Operar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

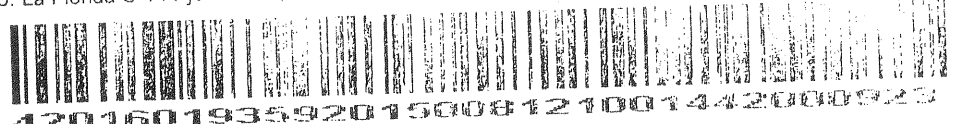
Procesal Civil. Se deja aviso a:.....  
Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 21 JUN 2016 de ..... del 201...

**ROSARIO LIMACHI OQUESO**  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



NOTIFICACION N° 19359-2016-JM-CI

ANTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
MATARIO : LIC. DALILA CARRERA AVILA INGENIERA

OBJETO REAL : ASOCIACION DE PROVIENIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY DUEÑA SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1  
SOLO SIGUIENTE:

10 DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 22 JUN. 2016  
ROSARIO LIMACHI OQUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI 23772120

CONSTANCIA Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

*me e/lu2 - 620*

*self  
19360  
Cusco*

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO   

Se le comunica que el día 22 JUN 2016 de 9:30 del 201... a horas (Aprox.)

Se regará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:


S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación  
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.  
 Otros:.....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado     Pegado en la puerta del domicilio señalado

21 JUN 2016  
Cusco.....de.....del 201...

  
**ROSARIO LIMACHI OQUEO**  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 DNI 3979127  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



**NOTIFICACION N° 19360-2016-JM-CI**

QUENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02    JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS    ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 IA    PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
 INATARIO : PUPIR DE VELEZ COLEZ BUSTO


ACION REAL : ASOCIACION DE PROSIVIENTA TRASHAGO WYOC ANTE EL D. URB. SANTA BEATRIZ LOTE NRO. E-01 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Junta Resolucion NLEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
09

JUNIO DE 2016

**PODER JUDICIAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**  
**NOTIFICADO**  
 Fecha, 22 JUN. 2016  
 ROSARIO LIMACHI OQUESO  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 DNI 3979127

**CONSTANCIA** Deje por debajo de puerta en el domicilio señalado conformidad al Art 161 CPC

COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  


*19360-575*

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

*14/2 de  
Corte Superior  
de Justicia*



420160193622015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 19362-2016-JM-C1**

IDENTIFICACION N° 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REQUERIDA ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

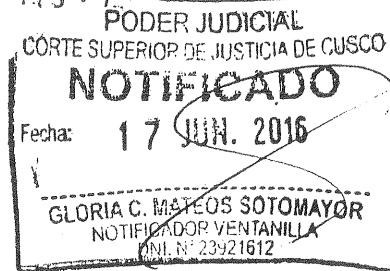
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOCOLLON DUEÑAS,

NOTIFICARIO: TROFIMEN (REPUBLICA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAQ

OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1145 - 511

Adjunta Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1

EXHIBIENDO LO SIGUIENTE:



*[Signature]*  
CAC 3624

15 DE JUNIO DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(wanchaq)



420160193562015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 19356-2016-JM-C1**

IDENTIFICACION N° 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REQUERIDA ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOCOLLON DUEÑAS,

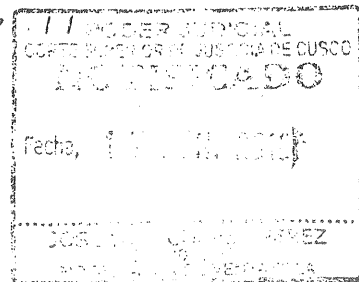
NOTIFICARIO: CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147

Adjunta Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1

EXHIBIENDO LO SIGUIENTE:

09



15 DE JUNIO DE 2016

*[Signature]*  
4205145

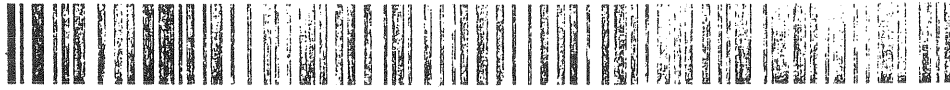
PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA Y LEGITIMADA

ARCHIVO

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

143  
C  
Wanchaq



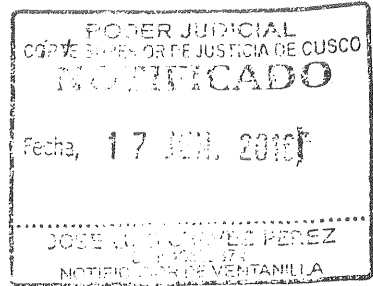
420160193582015008121001442000923

NOTIFICACION N° 19358-2016-JM-C1

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERÓNICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOCOLLON DUEÑAS,  
INATARIO : QUISPE LA PAZ IVAR ESCOBAR ET C.

LA : OF DE CASILLAS DE LA CSI DE CUSCO - N° 147

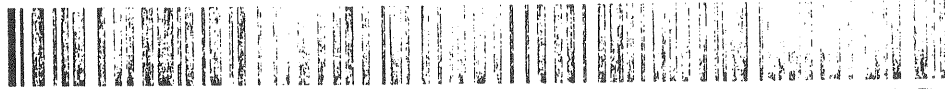


Junta Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
09

JUNIO DE 2016

*[Handwritten signature]*  
43125 (91)

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



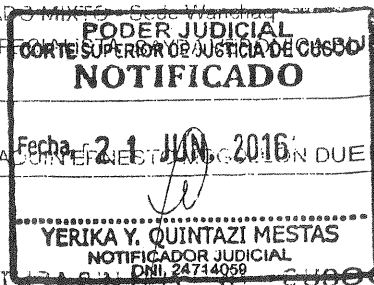
420160193612015008121001442000923

NOTIFICACION N° 19361-2016-JM-C1

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERÓNICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

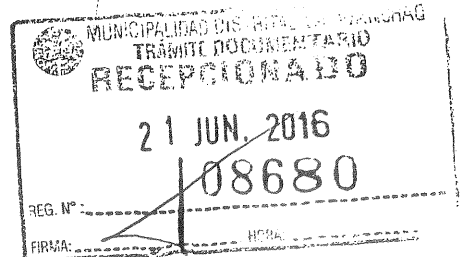
MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOCOLLON DUEÑAS,  
INATARIO : LUIS CALE DE ESTRADA DEVALO ET C.

CCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUBAC AMARU Y IV DE LA CULTURA SIN PLAZA 20000 / CUSCO / WANCHAQ



Junta Resolucion NUEVE de fecha 15/06/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
09

JUNIO DE 2016



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO Y  
ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

22/06/2016 16:08:44  
Pag. 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
{ Centro de Distribucion General }  
6679-2016

Cod. Digitalizacion: 0000184373-2016-ESC-JM-CI

-----  
Mediante :00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
Juzgado :2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO  
Ingreso :22/06/2016 16:08:43 Folios : 5  
Presentado :DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
Especialista :SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Antia :Indeterminado N Copias/Acomp : 3  
Jud :0 SIN DEPOSITO JUDICIAL

Cancel :5 678060 S/.4.10 676687 S/.4.10 679586 S/.4.10 686212  
S/.3.80 685364 S/.3.80

Ulla :  
CUMPLE MANDATO

Observacion : ADJUNTA COPIA DE DEMANDA 02 JUEGOS

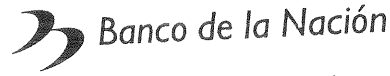
-----  
OLIA MONTEMAYOR DELGADO-WANCHAO

Ulla 1  
lo 1

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO

  
-----  
Recibido



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 07205  
TUPA - EXPEDIENTES CON MANDATO JUDICIAL DEL ARCHIVO

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
N. EXPDTE.: 812-2015  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*3.00

605364-6 22JUN2016 9600 1317 0161 13:40:14

7D06C55

CLIENTE

044053455B Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

600012-0 22JUN2016 9600 1317 0161 13:40:30

7B4CD65

CLIENTE

044053465B Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

A11EA34

CLIENTE

044053435B Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

BEADA92

CLIENTE

044053415B Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

070060-3 22JUN2016 9600 1317 0161 13:38:05

99F2E8C

CLIENTE

044053425B Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

PODER JUDICIAL  
COPIA  
EX...

ARC...





05021060

145  
Cadastral  
working

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

24500-16-RENIEC

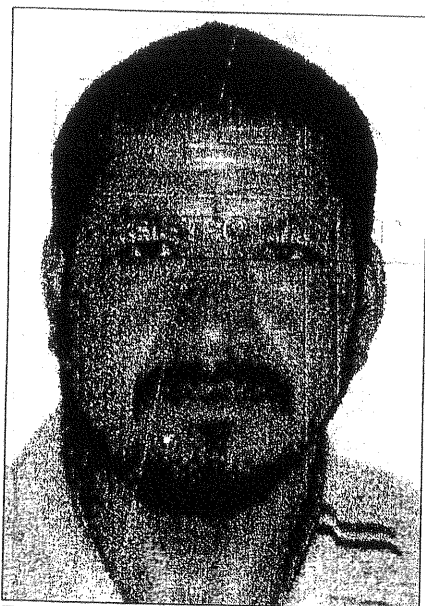
El suscrito certifica que a la fecha, obra en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, la inscripción siguiente :

Nº :24490622

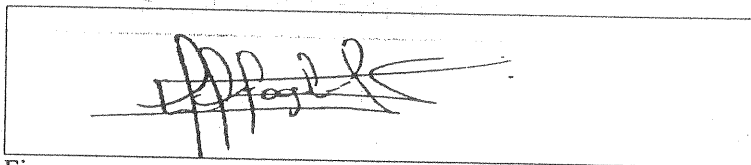
REGISTRADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

Nacimiento	: 23/05/1975	Estatura	: 1.64mt.
Civil	: SOLTERO	Grado Instrucción	: SUPERIOR COMPLETA
	: MASCULINO	Doc. Sustento	: LIBRETA MILITAR Nº 4088116753
Inscripción	: 09/09/1998	Grupo Votación	: 333101
Inscripción	: CUSCO/CALCA/PISAC		
Dirección	: AV. AMAZONAS LOTE-03**		
Cancelación	: **	Motivo Cancelación:	**
Informativa	: **		

#### IMÁGENES



Foto



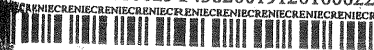
Firma

Yo doy fe, en CUSCO a los 22 días del mes de Junio del 2016  
este certificado caduca e 22 de Julio del 2016  
(Cualquier enmendadura o adición invalida el presente documento)

*Placida Avendaño Olarte*  
 PLACIDA AVENDAÑO OLARTE  
 DNI: 24002234  
 CERTIFICADOR  
 JEFATURA REGIONAL CUSCO  
 RENIEC

En presencia de:  
CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

24500CI03810023 143820019120160622



COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO



Handwritten notes in the top right corner.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

0224499-16-RENIEC

Yo suscribo certifica que a la fecha, obra en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, la inscripción siguiente :

N° :23984867

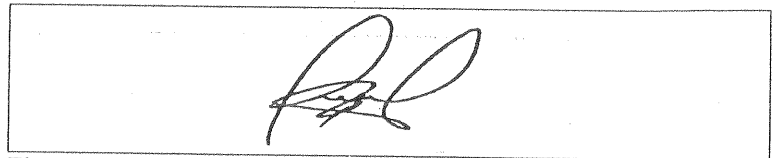
**ULAR :MOGOLLON LEIVA, ERNESTO**

Nacimiento	: 27/05/1972	Estatura	: 1.83mt.
Estado Civil	: SOLTERO	Grado Instrucción	: SUPERIOR COMPLETA
	: MASCULINO	Doc. Sustento	: LIBRETA MILITAR N° 4032246722
Inscripción	: 11/10/1999	Grupo Votación	: 241601
Lugar de Inscripción	: CUSCO/PAUCARTAMBO/PAUCARTAMBO		
Dirección	: BARRIO CARPAPAMPA**		
Cancelación Informativa	: **	Motivo Cancelación:	**

#### IMÁGENES



Foto



Firma

que doy fe, en CUSCO a los 22 días del mes de Junio del 2016  
este certificado caduca e **22 de Julio del 2016**  
(quier enmendadura o adición invalida el presente documento)

Ante:  
**CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO**

*Placida Avendaño Olarte*  
PLACIDA AVENDAÑO OLARTE  
DNI 24002234  
CERTIFICADOR  
JEFATURA REGIONAL CUSCO  
RENIEC

00224499CI03810023143720019120160622



COPIA ORIGINAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CUSCO

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Dra. Sayda Verónica Bustos  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 05.  
Referencia : Cumple mandato.

142  
C  
S  
C

09 JUN 2016  
[Signature]

SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ, identificado con DNI Nro. 23910660, e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetaba despacho con la finalidad de **CUMPLIR SU MANDATO**, contenido en la Resolución Nro. 09 de fecha 09 de junio de 2016 y que la efectuamos en los siguientes términos:

1.- Que en principio en nuestro escrito de demanda en el extremo IX.- MEDIOS PROBATORIOS, ítem i.- hemos precisado lo siguiente: "Un Certificado Negativo de testamento y de sucesión intestada, expedido por la SUNARP-Cusco, documentos que acreditan que la sucesión legal del que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, no fue todavía inscrita en Registros Públicos, *por tanto no se tiene herederos individualizados a quienes demandar* y por ello la demanda se dirige contra la sucesión legal de que en vida fue Joaquim Ernesto Mogollón Dueñas, nuestro transferente"(el énfasis y la cursiva es nuestro).

2.-De lo dicho precedentemente, se tiene que los recurrentes desde el inicio de la demanda, han puesto en conocimiento del Juzgado la situación de los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, que no tienen una sucesión testamentaria y/o sucesión instalada inscrita en los registros públicos y por ello, se adjuntó los certificados negativos de sucesión intestada y testamento y que dichos documentos obran en autos.

REGISTRO DE LA JUEZA  
CIVIL  
WANCHAQ  
09 JUN 2016  
[Signature]

3.-Por otra parte, hecha las averiguaciones del caso respecto de los posibles herederos del que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas<sup>3</sup>, se tiene como sus hijos a las personas siguientes:

- a.-Ernesto Mogollón Leiva (hijo mayor).
- b.- David Mogollón Leiva(hijo Menor).

4.-La preexistencia de las personas antes indicadas, lo acreditamos con el certificado de identidad expedida por RENIEC y que dichos documentos se adjuntan al presente escrito. Por tanto los demandados serían los Herederos legales de que en vida fue **JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, conformado por los posibles herederos Ernesto Mogollón Leiva y David Mogollón Leiva. Por ultimo las personas antes indicadas deben precisar si existen otras personas con vocación hereditaria de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas.

5.-Que respecto de las direcciones domiciliarias de las personas antes citadas, se tiene que residen en la siguiente dirección domiciliaria<sup>4</sup>:

- En el inmueble Nro. E-5-A de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

6.-Por tanto con el escrito de la demanda, anexos y auto admisorio se debe notificar a dichas personas de manera separada y para tal se adjunta dos tasas judiciales por derecho de notificación.

**POR LO EXPUESTO:**

Señora Juez, sírvase dar por cumplido su mandato y se disponga la notificación con el escrito de la demanda, anexos y auto admisorio de la demanda a las personas indicadas en el extremo "3" del presente escrito.

**PRIMER OTROSI DIGO.-** Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:

- 1.-Tres tasas judiciales por derecho de notificación.

<sup>3</sup> Se habla de posibles herederos, porque no existe un documento sea testamento y/o sucesión Intestada que certifique quien sería los herederos de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollo Dueñas.

<sup>4</sup> Dirección que ya se proporcionó en el escrito de la demanda.

PODER JUDICIAL - GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN Y RESADO

ARC. J. CENTRAL

PODER JUDICIAL - GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN Y RESADO

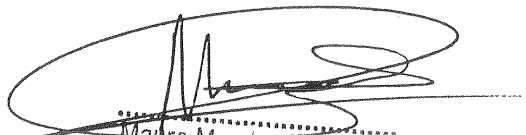
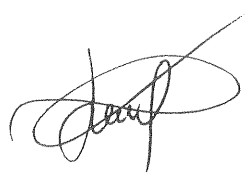
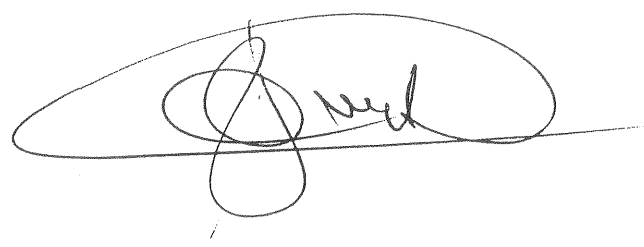
149  
C. 2016

2.-Dos certificados de identidad expedido por RENIEC.  
**SE TENGA EN CUENTA.**

**SEGUNDO OTROSI DIGO.-** Que señora *solicito a su autoridad se sirva expedir copias simples* a nuestro costo del escrito de la demanda, anexos y auto admisorio en dos juegos, para notificar a las personas de Ernesto y David Mogollón Leiva.  
**SE ACCEDA.**

**TERCERO OTROSI DIGO.-** Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 290 de la L.O del P.J, modificada por la Ley Nro. 26624, el profesional que patrocina a la recurrente Irma Escolástica Quispe Laura en su lugar suscribe el presente escrito.  
**SE TENGA EN CUENTA Y SE ACCEDA.**

Wanchaq, 22 de junio de 2016.



Matre Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PERU DE CUSCO  
CORTE DE JUSTICIA  
EJECUTIVO  
ARCHIVO CENTRAL

149  
C. 2016

1810  
CASA

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
 JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WACHAQ,  
 TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WACHAQ,  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución Nro.10**

Wanchaq, veintiocho de junio  
Del dos mil dieciséis.-

**A LO EXPUESTO:** Previamente cumpla con adjuntar ~~taza~~ <sup>tarifa</sup> judicial por tramite de de exhorto dentro del distrito de judicial y se proveerá.- **AL PRIMER OTROSI DIGO:** A sus antecedentes los anexos adjuntos.- **AL SEGUNDO OTROSI DIGO:** Previamente cumpla con adjuntar tasa judicial por expedición de copia simple y se proveerá.- **AL TERCER OTROSI DIGO:** Téngase en cuenta.-

*Elen*  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUEZ SUPERNUMERARIA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WACHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

*Sayda*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 ESPECIALISTA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WACHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CANCELADA  
 EXAMENADO  
 ARCHIVO

1578  
4381  
4381

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 MIXTO FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 07 JUL 2016 del 201... a horas 9:05 (Aprox.)

se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

B. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros:.....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   
06 JUL 2016  
Cusco.....de.....del 201...

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

RECEPCIONANTE  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO



**NOTIFICACION N° 21365-2016-JM-CI**

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO  
MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DESTINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

OBJECION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se funda Resolución DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 4

CONTIENE LO SIGUIENTE:  
10

JULIO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 07 JUL. 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 23379121

CONSTANCIA Deje por debajo de  
puerta, en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

med/202 - 575

540  
08  
JUL

- CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: wanchaq
- FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO

Joaquín E. Mogollón D. Se le comunica que el día 07 JUL 2016 de ..... del 201... a horas 9:40 (Aprox.)

Se otorgará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° ..... sobre:

- Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación
- Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.
- Otros:.....

Operar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

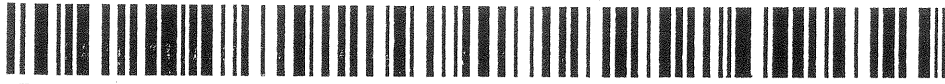
Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   

Cusco..... 06 JUL 2016 ..... del 201...

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



420160213622015008121001442000923

NOTIFICACION N° 21362-2016-JM-CI

ENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

ANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

ANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS ,

NATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

ACION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

nta Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs : 4  
ANDO LO SIGUIENTE:

PODER JUDICIAL  
CORTE SUP. DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**

Fecha, 07 JUL. 2016

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 7327912

PODER JUDICIAL  
CORTE SUP. DE JUSTICIA DE CUSCO  
EXAMENADO

ARCHIVO CENTRAL

CONSTANCIA Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 C.P.C.

JULIO DE 2016

mez/202 - 580



CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO   

Washington Montalvo G. Se le comunica que el día 07 de JUL 2016 del 201... a horas 9:15 (Aprox.)

regará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación      
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.      
 Otros:.....

esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

bajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado

06 JUL 2016

Cusco.....de.....del 201...

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
 NOTIFICADORA JUDICIAL  
 Director(a) Judicial  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL



420160213642015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 21364-2016-JM-CI**

DEBENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02    JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS    ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 CAUSA    PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

NOTARIO    MONTALVO GARCIA WASHINGTON

ACION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Nota Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 1

HAYANDO LO SIGUIENTE:

0

JULIO DE 2016

**PODER JUDICIAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**  
**NOTIFICADO**  
 Fecha, 07 JUL. 2016  
**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 UNI. 427912

PODER JUDICIAL - CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMENADO

ARCHIVO CENTRAL

CONSTANCIA Deje por debajo de puerta. en el domicilio señalado conformidad al Art 161 PC

md/102 - 620

PODER JUDICIAL - CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMENADO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160213632015008121001442000923

NOTIFICACION N° 21363-2016-JM-CI

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

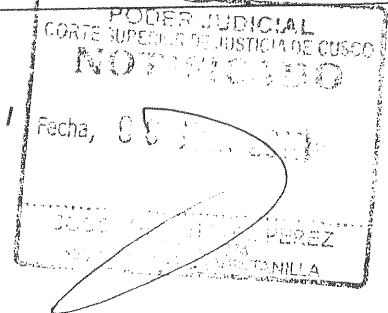
IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

INATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

LA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /



Junta Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 4

ANDO LO SIGUIENTE:

10

JULIO DE 2016



420160213612015008121001442000923

NOTIFICACION N° 21361-2016-JM-CI

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

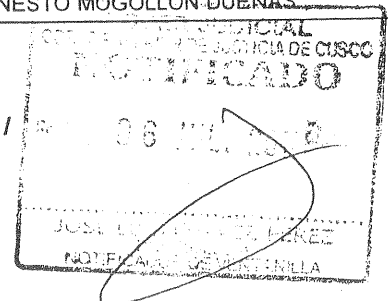
IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

INATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO

ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /



Junta Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

10

JULIO DE 2016

RECEPCIONADO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
EXABO...  
ARCHIVO CENTRAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
**RECEPCIONADO**  
06 JUL. 2016  
09251  
HORA:



**NOTIFICACION N° 21366-2016-JM-CI**

OBJETO 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

CAUSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

NOTARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 06 JUL. 2016  
YERIKA Y. QUINTAZI MESTAS  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 24714059

ACION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO...CUSCO./CUSCO/  
WANCHAQ

Nota Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

JULIO DE 2016



**NOTIFICACION N° 21367-2016-JM-CI**

OBJETO 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

CAUSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

MANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

NOTARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

LA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

Nota Resolucion DIEZ de fecha 30/06/2016 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*  
Fecha - 6834  
DNI - 25181208  
JULIO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha: 06 JUL 2016  
GLORIA C. MATEOS SOTOMAYOR  
NOTIFICADOR VENTANILLA  
DNI N° 23921612

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO Y FIRMADO

ARCHIVO

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

18/07/2016 15:30:12  
Pag. 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
7706-2016

Cod. Digitalizacion: 0000211085-2016-ESC-JM-CI

-----  
Mediante : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO  
Ingreso : 18/07/2016 15:30:11 Polios : 9  
Presentado : DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO  
Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Antia : Indeterminado N Copias/Acomp : 3  
Op Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Mancel : 5 676157 S/ ,4,10 798758 S/ ,4,10 800071 S/ ,4,10 771492 S/ ,39,50  
784501 S/ ,7,35  
Milla :  
CUMPLE  
Observacion : ESCRITO FS.02+CROQUIS FS.02+3C/E

-----  
MARI PILI (CASA SERRANO) (WANCHAQ)

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO  
COPIA CENTRALIZADA  
EXT. DE DISTRIBUCION

ARCHIVO

# Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 07285

TUPA - EXPEDIENTES CON MANDATO JUDICIAL DEL ARCHIVO

DOCUMENTO: D.N.I.

NRO: 23910660

DEPEN. JUD: 700000101

JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO

N. EXPDTE.: 812-2015

MONTO S/.: \*\*\*\*\*7.35

784501-0 16JUL2016 9680-0709 0161 11:09:17

9B377E4

00523150-5C

47800003 071101 Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CLIENTE

00554747-5-C

5CF1444  
326600142 0800071

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CLIENTE

8405515-4C

743862F  
326600141 0798758

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CLIENTE

04405340-5B

F96F1F0  
30700002 1070000

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CLIENTE

LUDWIG : 08214  
EXHORTO

DOCUMENTO: D.N.I.

NRO: 23910660

DEPEN. JUD: 700000101

JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO

N. EXPDTE.: 812-2015

MONTO S/.: \*\*\*\*\*39.50

771492-0 16JUL2016 9680-0709 0161 11:06:30

7D2A700

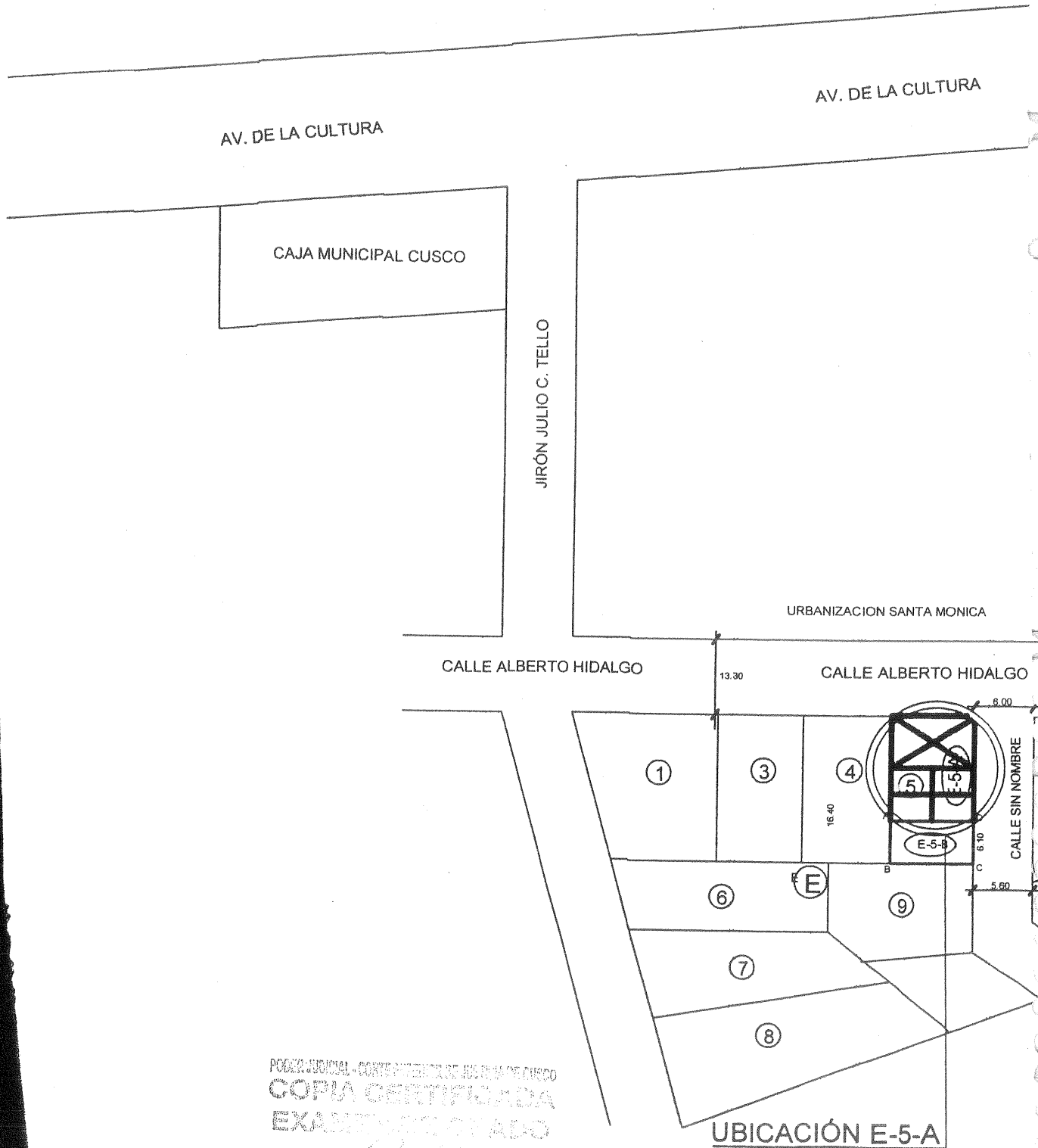
00523151-5C

07000000 0700000 Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CLIENTE

PODER JUDICIAL - EXPEDIENTES CON MANDATO JUDICIAL DEL ARCHIVO  
COPIA DEL MANDATO JUDICIAL  
EXAMENADO Y VALIDADO  
ARCHIVO

# CROQUIS PARA NOTIFICAR EN SU DOMICILIO A



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FOLIO

ARCHIVO

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FOLIO

1576  
1576

# HERMANOS ERNESTO Y DAVID MOGOLLÓN LEIVA

AV. DE LA CULTURA

JIRÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

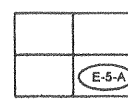


## LEYENDA

### LOTE MATRIZ URB. SANTA BEATRIZ E-5 WANCHAQ



Casa, domicilio de Ernesto Mogollón Leiva: 2 pisos, un piso aumentado de pura ventana, fachada pintada de celeste, y su frontis rejas pintadas de blanco, local de la esquina tienda abarrotes alquilada. (E-5-A)  
*→ a Sr. Juan*

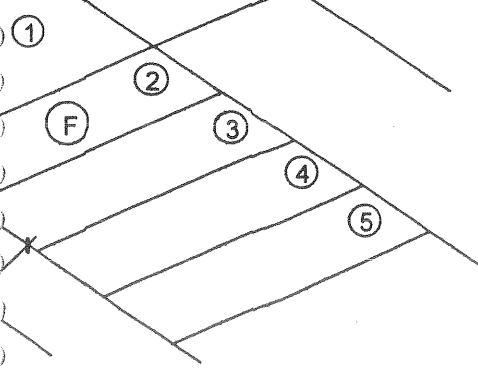


Casa, domicilio de David Mogollón Leiva: 4 pisos con ventanas grandes, fachada sin revestir, 3 puertas (1 Garaje puerta de metal, una habitación al medio con puerta a la calle y otra puerta de calle, de acceso o entrada), las tres puertas pintadas de marrón. (E-5-A)



Casa del demandante: Antonio Chavez Gutierrez. (E-5-B)

AUDITORIUM SANTA MONICA



PODER JUDICIAL - OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE GUANO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA Y  
AUTORIZADA  
Año 2015

159  
159

Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Dra. Sayda Verónica Bustos  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 06.  
Referencia : Cumple mandato.

PODER JUDICIAL	
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO	
SEDE JUDICIAL DE LA FLORIDA	
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL	
Fecha:	18 JUL. 2016
( ) EN CUSTODIA	( ) DEVUELTO
LUCIMAR RUIZ CARO SEPANO	

SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.

ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ, identificado con DNI Nro. 23910660, e IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetada despacho, con la finalidad de **CUMPLIR SU MANDATO**, contenido en la Resolución Nro. 10 de fecha 28 de junio de 2016 y que la efectuamos en los siguientes términos:

1.-Que en fecha 28 de junio de 2016, se ha emitido la resolución Nro. 10 y en la se indica lo siguiente: "(...)previamente cumpla con adjuntar tasa judicial por tramite de exhorto dentro del distrito judicial y se proveerá(...)". Al respecto cumplimos con adjuntar la tasa judicial por exhorto dentro del distrito judicial y aclarando señora Juez que la dirección de los herederos legales de que en vida fue **JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS**, conformado por los posibles herederos Ernesto Mogollón Leiva y David Mogollón Leiva, es el **Inmueble Nro. E-5-A de la Urbanización Santa Beatriz**, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco y para su notificación se adjunta el croquis respectivo.

Así mismo también en el extremo Segundo Otrosí Digo, se indica lo siguiente: "(...) **Previamente cumpla con adjuntar tasa judicial por expedición de copia simple y se proveerá(...)**". Se adjunta tasa judicial por expedición de copias simples por el monto de S/. 7.8 soles por veinte hojas.

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA  
EXAMINADA



160  
160  
160

**POR LO EXPUESTO:**

Señora Juez, sírvase dar por cumplido su mandato y se dé providencia a nuestro escrito de fecha 22 de junio de 2016.

**PRIMER OTROSI DIGO.-** Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:


- 1.- Dos tasas judiciales por derecho de notificación.
- 2.- Una tasa judicial por exhorto dentro del distrito judicial del Cusco.
- 3.- Una tasa judicial por expedición de copias simples por el monto de S/. 7.8 soles por veinte hojas.
- 4.- Un croquis de la dirección domiciliaria de los herederos legales de que en vida fue Joaquín Ernesto Mogollón Dueñas, conformado por los posibles herederos Ernesto Mogollón Leiva y David Mogollón Leiva.

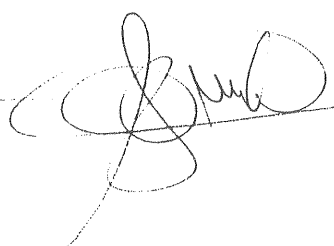

**SE TENGA EN CUENTA.**

**SEGUNDO OTROSI DIGO.-** Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 290 de la L.O del P.J, modificada por la Ley Nro. 26624, el profesional que patrocina a la recurrente Irma Escolástica Quispe Laura en su lugar suscribe el presente escrito.

**SE TENGA EN CUENTA Y SE ACCEDA.**

Wanchaq, 15 de julio de 2016.

  
Matiro Mendoza Delgado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA DE  
EDICTO  
AL SEÑOR JUEZ  
AL SEÑOR FISCAL

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

JUEZ : ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,

TERCERO : HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL

MONTALVO GARCIA, WASHINGTON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ, ANTONIO

QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

### Resolución Nro. 11

Wanchaq, diecinueve de julio

Del dos mil dieciséis.-

**A LO EXPUESTO:** Por cumplido el mandato dispuesto mediante resolución que precede obrante en autos, por tanto, dese providencia al escrito de fecha veintidós de junio del año en curso, y estando adjunto la taxa judicial por notificación de exhorto, en el día cúmplase con notificar a David Mogollon Leiva en la dirección de: **i)** Avenida Amazonas Lote 03 -Pisac-Calca-Cusco; **ii)** inmueble N° E-5-A de la Urbanización Santa Beatriz Wanchaq; así como, notifíquese a Ernesto Mogollon Leiva en la dirección de: **i)** Barrio Carpapampa -Paucartambo-Paucartambo- Cusco; **ii)** inmueble N° E-5-A de la Urbanización Santa Beatriz-Wanchaq, adjuntando para ello el croquis respectivo.- **AL SEGUNDO OTROSI DIGO:** Estando a lo peticionado por los recurrentes y habiendo adjuntada la taxa judicial por expedición de copias simples, otórguese las mismas a costa de los recurrentes, debiendo concurrir a Secretaria de Juzgado en horas de atención al público (**de dos a tres y treinta de la tarde**).- *Suf*

*Suf*  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPLENTE EJECUTIVA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

*Suf*  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ESPECIALISTA EJECUTIVA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL EJECUTIVO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160246322015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 24632-2016-JM-CI**

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

TINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

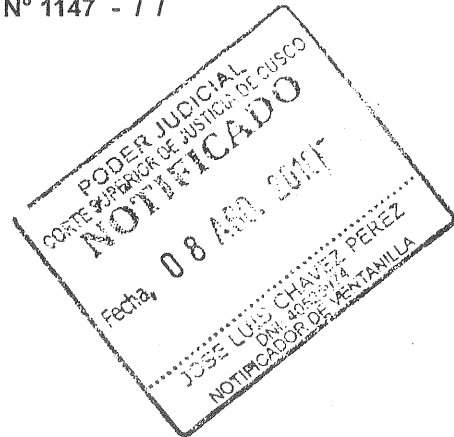
ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs : 1

ANDO LO SIGUIENTE:

11

AGOSTO DE 2016



420160246342015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 24634-2016-JM-CI**

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

TINATARIO QUISPE LAURA IRMA ESCOLASTICA

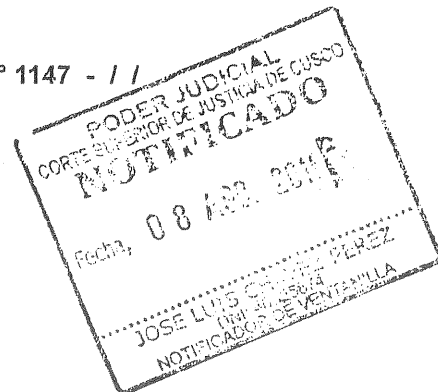
ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs : 1

ANDO LO SIGUIENTE:

11

AGOSTO DE 2016



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA ORIGINAL  
EXAMENADO  
ARCHIVO

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



42016024637201500812100144200092310880

NOTIFICACION N° 24637-2016-JM-CI

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

EMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

TINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

CCION LEGAL : ENTRE PLAZA TUPAC AMARU Y AV. DE LA CULTURA SIN NUMERO  
WANCHAQ

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
NOTIFICADO  
Fecha: 08 AGO. 2016  
CUSCO - CUSCO  
QUINTAZI MESTAS  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 24714059

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 1

XANDO LO SIGUIENTE:  
11

AGOSTO DE 2016



420160246382015008121001442000923

NOTIFICACION N° 24638-2016-JM-CI

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

EMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

TINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

ILLA : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 1

XANDO LO SIGUIENTE:  
11


8/8/2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
NOTIFICADO  
Fecha: 08 AGO. 2016  
GLORIA C. MATEOS SOTOMAYOR  
NOTIFICADOR VENTANILLA  
DNI. N° 3921612

AGOSTO DE 2016

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADUACION  
ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
EXAMEN DE GRADUACION  
ARCHIVO CENTRAL

164 

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 24635

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
 MIXTO FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO

Washington Montalvo G. Se le comunica que el día 09 de AGO del 2016 a horas 9:30 (Aprox.)

se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación      
Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.      
 Otros:.....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado   
Cusco..... de 08 de AGO del 2016..... del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI QUESO  
Notificadora Judicial  
Calle 1017  
Cusco



**NOTIFICACION N° 24635-2016-JM-CI**

IDENTIFICACION: 00812-2015-0-1001-JM-CI-02    JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
RECEPTOR: ELEN ANGELICA GONZALES CASAS    ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MOTIVO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

DESTINATARIO : MONTALVO GARCIA WASHINGTON

OBJETO REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTES Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE E-09 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Se adjunta Resolución ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 1

CONTIENE LO SIGUIENTE:  
1.11

AGOSTO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 09 AGO. 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. 23979123

CONSTANCIA Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 PC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO

mez/202 - 620

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

David mogollon leiva Se le comunica que el día 09 AGO 2016 de 9:25 del 201... a horas..... (Aprox.

se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros:.....

Esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 08 AGO 2016 del 201...

RECEPCIONANTE

ROSARIO LIMACHI OQUEO  
NOTIFICADOR  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



420160246422015008121001442000923

NOTIFICACION N° 24642-2016-JM-CI

DEMANDANTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
DEMANDADA ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
DESTINATARIO MOGOLLON LEIVA DAVID

DIRECCION LEGAL : INMUEBLE NRO. E-5-A DE LA URB. SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs : 67

EXAMANDO LO SIGUIENTE:

S. 11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS

AGOSTO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 09 AGO. 2016  
ROSARIO LIMACHI OQUEO  
NOTIFICACION JUDICIAL  
DNI 2307023

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA ORIGINAL  
EXAMINADA  
ARCHIVADA

Entregado en  
la tienda de  
dicho domicilio  
mejor - 58

**AVISO JUDICIAL**

100...  
Ciento sesenta  
CEDULA N° 24640,8

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: Wanchaq  
 <sup>MIXTO</sup> FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Ernesto Mogollon Zeira Se le comunica que el día 09 AGO 2016 de ..... del 201... a horas 9:25 (Aprox.)

se registrará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
 Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
 Otros:.....

esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del  
Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

08 AGO 2016  
Cusco.....de.....del 201...

RECEPCIONANTE

**ROSARIO LIMACHI QUESO**  
NOTIFICADOR  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



NOTIFICACION N° 24640-2016-JM-CI

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
RIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

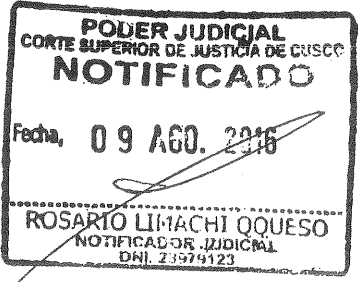
FINATARIO : MOGOLLON LEIVA ERNESTO

CCION LEGAL : INMUEBLE NRO.E-5-A DE LA URB. SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 68

MANDANDO LO SIGUIENTE:  
11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS Y CROQUIS

AGOSTO DE 2016



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA

Entregado a la  
Ingeniera en la  
Trenda de dicho  
domicilio  
mejla - 580

Cuento Jele... 10781  
880

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 24636

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: wanchaq  
 MIXTO  FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

Se le comunica que el día 09 AGO 2016 de 9:20 del 201... a horas... (Aprox.)

Entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Proceso Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Otros:.....

De esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

Bajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado

08 AGO 2016  
Cusco.....de.....del 201...

ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
Poder Judicial

RECEPCIONANTE



NOTIFICACION N° 24636-2016-JM-CI

MANDANTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
MINATARIO HUMPIRI DE VELAZQUEZ ISABEL

ACION REAL : ASOCIACION DE PROVIVIENDA CHACHACOMAYOC ANTE Y HOY URB. SANTA BEATRIZ  
LOTE NRO. E-04 - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Resolución ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 1  
ANDO LO SIGUIENTE:

AUGUSTO DE 2016

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha, 09 AGO. 2016  
ROSARIO LIMACHI QUESO  
NOTIFICADOR D.B.C.M.  
D.N.I. 23979122

CONFEIANCIA Deje por debajo de  
puerta en el domicilio señalado  
conformidad al Art 161 CPC

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE FECHO

md/Luz - 575



**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 94633 *cuanto seientochos*

CIVIL     PENAL     CONT. ADM.     LABORAL     UBICACIÓN: Wanchaq  
 FAMILIA     PAZ LETRADO LABORAL     PAZ LETRADO

Joaquin E. Mogollon D. Se le comunica que el día 09 de AGO 2016 del 201... a horas 9:25 (Aprox.)

se regará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

S. Dinero     Alimentos     Acción Cont. Adm.     A. Amparo     Prescripción     Ejec. Acta de conciliación  
 Jurídico     Violencia Familiar     Nulidad Res. Administrativa     Desalojo     Pago de Benef. Sociales.  
 Otros:.....

esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del

Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

bajo de la puerta del domicilio señalado     Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco..... 08 de AGO 2016 del 201...

ROSARIO LIMACHI QUESO  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 DNI: 9976123  
 Calle: .....  
 No. ....

RECEPCIONANTE



**NOTIFICACION N° 24633-2016-JM-CI**

MEDIANTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02    JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS    ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 MATERIA    PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
 DEMANDANTE    : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
 DEMANDADO    : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
 DESTINATARIO    HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS  
 OBJECION REAL :    INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Adjunta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 1  
EXAMINANDO LO SIGUIENTE:  
11

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMINADA  
 ARCHIVO

**PODER JUDICIAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**  
**NOTIFICADO**  
 Fecha, 09 AGO. 2016  
 ROSARIO LIMACHI QUESO  
 NOTIFICADOR JUDICIAL  
 DNI: 9976123

AGOSTO DE 2016

*Entregado en la tienda de dicho domicilio med/202 - 580*

Ciento veintidós

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Wanchaq, 03 de agosto del 2016

Oficio N° 1085-2016-SJMW-SVBF.

SEÑOR:

JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PISAC-CUSCO.

PISAC-CUSCO.-

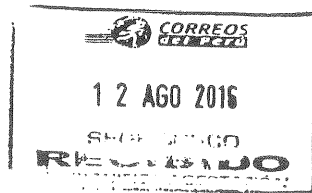
Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que por intermedio de su Despacho se sirva **NOTIFICAR** con la Res. 11 de fecha 19 de julio del año 2016 (adjuntando a la presente auto admisorio, demanda y anexos) a la persona **DAVID MOGOLLÓN LEIVA** quien domicilia en la Av. Amazonas Lote 03), para lo cual se adjuntan a la presente la cedula de notificación Nro. 24641-2016. Por estar así dispuesto en el **Proceso Civil** Nro. **812-2015-0-1001-CI--02**, seguido por Antonio Chávez Gutiérrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de David Mogollón Leiva, debiendo su Despacho devolver a la brevedad posible la cedula de notificación.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor estima personal.

ATTE.

HGC/Crsq.

ELEN ANGELIZ GONZALES CASAS  
JUEZ CIVIL LEY 27099  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO



Nº 2261716

Remitente		Destinatario	
		Sr. Joz del Juzgado de Paz debrado del distrito de Pirae.	
		Dirección	
Dirección		Dirección	
Ciudad	Teléfono	Ciudad	Teléfono
Tipo	Cantidad	Dice contener:	
Sobre		Ofc - 1085 - 2016	
Paquete			
Firma y Sello del Remitente		V.B. CORREOS DEL PERU S.A.	
		 12 AGO 2016 SFDE LIMA <b>RECIDDO</b>	
		Recibo por Nombre DNI Firma y Sello	
FECHA	HORA	FECHA	HORA
12/08/2016	16		
Observaciones			
Se verificó contenido	SI	NO	

USUARIO

PODER JUDICIAL - CORREOS DEL PERU S.A.  
 COPIA ORIGINAL  
 EXAMENADO  
 ARCHIVO

PODER JUDICIAL  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Wanchaq, 08 de agosto del 2016

**Oficio N° 1084-2016-SJMWSVBF.**

**SEÑOR:**

**JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO-CUSCO.**

**PAUCARTAMBO-CUSCO.-**

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que por intermedio de su Despacho se sirva **NOTIFICAR** con la Res. 11 de fecha 19 de julio del año 2016 (adjuntando a la presente auto admisorio, demanda y anexos) a la persona **ERNESTO MOGOLLON LEIVA** quien domicilia en el Barrio Carpapampa), para lo cual se adjuntan a la presente la cedula de notificación Nro. 24639-2016. Por estar así dispuesto en el **Proceso Civil** Nro. **812-2015-0-1001-C1--02**, seguido por Antonio Chávez Gutiérrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de David Mogollón Leiva, debiendo su Despacho devolver a la brevedad posible la cedula de notificación.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor estima personal.

ATTE,

HGC/Crsq.

*Elen Angelica*  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ LETRADA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia del Cusco  
PODER JUDICIAL

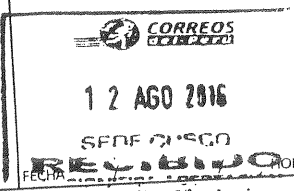
PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
*[Firma]*  
ARCHIVO CENTRAL





Nº 2261717

Remitente		Destinatario	
Dirección		Dr - juez del juzgado de paz de grado del distrito de paucartambo de - provincia de paucartambo	
Ciudad	Paquete	Ciudad	Teléfono
Tipo	Cantidad	Dice contener:	
Sobre		Ofc. 1084-2016	
Firma y Sello del Remitente		V.B. CORREOS DEL PERU S.A.	
 FECHA 12/08/16 HORA 16		Recibo por	
		Nombre DNI Firma y Sello FECHA / / HORA	
Observaciones			
Se verifico contenido	SI	NO	U



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**  
 ARCHIVO CENTRAL

ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Pag. 1 de 1

171

Centro de Ingreso

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
9931-2016

Cod. Digitalizacion: 0000268756-2016-ESC-JM-CI

ente :00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
o :2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
nto :OFICIO  
eso :31/08/2016 11:44:16 Folios : 68  
ntado :TERCERO JUZGADO DE PAUCARTAMBO  
alista :SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
a :Indeterminado N Copias/Acomp :  
ud :0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
el :0 SIN TASAS

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

**\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\***

la :  
DEVUELVE CEDULA DE NOTIFICACION FS 68

vacacion : OF 453-2016

LUPE PALACIOS GONZALES - WANCHAQ

hilla 1  
1

Recibido

COPIA CERTIFICADA  
FRANCO DE GONZALES  
ARCHIVO CENTRAL

No 2235157



CORREOS del PERU

PODER JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE LA FORTALEZA SEDE DE DISTRIBUCION GENERAL  
CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL  
Fecha: 31 AGO 2016  
LIMA

Remite: Poder Judicial de la Corte Superior de la Fortaleza Sede de Distribucion General  
Distribucion: Lima  
Dirección: Calle N° 4  
Ciudad: Lima  
Distrito: Lima  
Derechante: Poder Judicial de la Corte Superior de la Fortaleza Sede de Distribucion General  
Código Postal: 15000  
Derechante: Poder Judicial de la Corte Superior de la Fortaleza Sede de Distribucion General  
Código Postal: 15000

PODER JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE LA FORTALEZA SEDE DE DISTRIBUCION GENERAL  
CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL  
Fecha: 25 AGO 2016  
LIMA

PODER JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE LA FORTALEZA SEDE DE DISTRIBUCION GENERAL  
CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL  
Fecha: 25 AGO 2016  
LIMA

CLIENTE

191

COPIA  
EX  
AR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO  
Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

178  
uento retentado

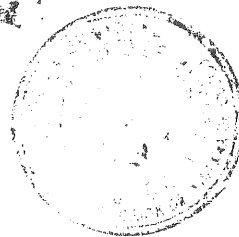


**NOTIFICACION N° 24639-2016-JM-CI**

ENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
IA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAUR  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
NATARIO MOGOLLON LEIVA ERNESTO

CCION REAL : BARRIO CARPAPAMPA - CUSCO / PAUCARTAMBO / P RTAMPO

Junta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs : 67  
ANDO LO SIGUIENTE:  
11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS



PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
1997  
ARCHIVO

AGOSTO DE 2016

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

01/08/2016 09:16:18

Pag 1 de 1

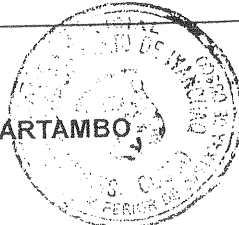
Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



**NOTIFICACION N° 24639-2016-JM-CI**

EDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Z ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
ERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
BTINATARIO MOGOLLON LEIVA ERNESTO

RECCION REAL : BARRIO CARPAPAM. A - CUSCO / PAUCARTAMBO / PAUCARTAMBO



adjunta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs : 67  
EXANDO LO SIGUIENTE:  
S. 11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS

DE AGOSTO DE 2016

PODER JUDICIAL  
COPIA  
EX  
ARCHIVO



123  
123

PODER JUDICIAL  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Wanchaq, 08 de agosto del 2016

Oficio N° 1084-2016-SJMWSVBF.

SEÑOR:

JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO-CUSCO.

PAUCARTAMBO-CUSCO.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que por intermedio de su Despacho se sirva **NOTIFICAR** con la Res. 11 de fecha 19 de julio del año 2016 (adjuntando a la presente auto admisorio, demanda y anexos) a la persona **ERNESTO MOGOLLON LEIVA** quien domicilia en el Barrio Carpapampa), para lo cual se adjuntan a la presente la cedula de notificación Nro. 24639-2016. Por estar así dispuesto en el **Proceso Civil** Nro. **812-2015-0-1001-CI--02**, seguido por Antonio Chávez Gutiérrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de David Mogollón Leiva, debiendo su Despacho devolver a la brevedad posible la cedula de notificación.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor estima personal.

HGC/Crsq.



ATTE.

*Jefe del Poder Judicial*  
ELENOR DEL ROSARIO GARCÍA CASAS  
JUEZ SUPERIOR  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia del Cusco  
PODER JUDICIAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

AR

08/08/2016

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAUCARTAMBO**  
Calle Colón s/n cercado - Telef. 084-625172

1779  
09/08/16

"Año de la Consolidación del Mercado Común"

EDUCACIONAL  
EDUCACIONAL DE LA FLORIDA  
GENERAL  
Paucartambo, 23 de Agosto del 2016  
Fecha: 31 ABO. 2016  
DEVUELTO  
GUADALUPE PALACIOS GONZALES

**OFICIO N° 453-2016-JPL-P-CSJC-PJ/RHB**

**SEÑORA:**  
**JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.**

**CUSCO.-**

Me es grato dirigirme ante usted con la finalidad de devolverle el oficio N° 1084-2016-SJMW-SVBF, mas sus anexos remitido a este despacho judicial para su diligenciamiento; la misma que se encuentra **SIN DILIGENCIAR** debido a que **ESTA SEDE JUDICIAL NO CUENTA CON PERSONAL DE NOTIFICACIONES**; tanto mas que ha sido remitido sin las formalidades contenidas en el artículo 151 del Código Procesal Civil, concordante con el artículo 18 de la Ley de Justicia de Paz N° 29284; y el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por tanto, mediante la presente **SE RECOMIENDA** que en lo sucesivo se remita al Juez de Paz No Letrado de Paucartambo y demás distritos mediante exhorto conforme se tiene indicado.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.-

Atentamente;

**LIZ DENNIS ACUÑA MOLLE**  
JUEZ(S)  
JUZGADO DE PAZ LETRADO E INVESTIGACION  
PREPARATORIA DE PAUCARTAMBO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAUCARTAMBO

RECIBIDO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
EXTRAJUDICIAL

ARCHIVO  
JUDICIAL

173  
10/8

PODER JUDICIAL  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Wanchaq, 08 de agosto del 2016

Oficio N° 1084-2016-SJMW-SVBF.

SEÑOR:

JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO-CUSCO.

PAUCARTAMBO-CUSCO.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que por intermedio de su Despacho se sirva **NOTIFICAR** con la Res. 11 de fecha 19 de julio del año 2016 (adjuntando a la presente auto admisorio, demanda y anexos) a la persona **ERNESTO MOGOLLON LEIVA** quien domicilia en el Barrio Carpapampa), para lo cual se adjuntan a la presente la cedula de notificación Nro. 24639-2016. Por estar así dispuesto en el **Proceso Civil** Nro. **812-2015-0-1001-CI--02**, seguido por Antonio Chávez Gutiérrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio en contra de David Mogollón Leiva, debiendo su Despacho devolver a la brevedad posible la cedula de notificación.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor estima personal.

HGC/Crsq.



ATTE.

*[Firma]*  
EL JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO-CUSCO  
JUEZ SUPERIOR DE PAUCARTAMBO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

AR  
OCEAITA

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAUCARTAMBO**  
Calle Colón s/n cercado - Telef. 034-625172

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SEDE JUDICIAL DE LA FLORIDA  
PAUCARTAMBO, 23 de Agosto del 2016  
Fecha: 31 AGO. 2016  
DEVUELTO  
GUADALUPE PALACIOS GONZALES

OFICIO N° 453-2016-JPL-P-CSJC-PJ/RHB

**SEÑORA:**  
**JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.**

**CUSCO.-**

Me es grato dirigirme ante usted con la finalidad de devolverle el oficio N° 1084-2016-SJMW-SVBF, mas sus anexos remitido a este despacho judicial para su diligenciamiento; la misma que se encuentra **SIN DILIGENCIAR** debido a que **ESTA SEDE JUDICIAL NO CUENTA CON PERSONAL DE NOTIFICACIONES**; tanto mas que ha sido remitido sin las formalidades contenidas en el artículo 151 del Código Procesal Civil, concordante con el artículo 18 de la Ley de Justicia de Paz N° 29284; y el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por tanto, mediante la presente **SE RECOMIENDA** que en lo sucesivo se remita al Juez de Paz No Letrado de Paucartambo y demás distritos mediante exhorto conforme se tiene indicado.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.-

Atentamente;

**JUZ DENNIS ACUNA MOLLE**  
JUEZ(S)  
JUZGADO DE PAZ LETRADO E INVESTIGACION  
PREPARATORIA DE PAUCARTAMBO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
PODER JUDICIAL

RECEBIÓ  
COPIA  
EXAMINADO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

ARCHIVO

7387  
138

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
 JUEZ : GONZALES CASAS ELEN ANGELICA  
 ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
 TERCERO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
 HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,  
 MOGOLLON LEIVA, DAVID  
 MOGOLLON LEIVA, ERNESTO  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución Nro.12**

Wanchaq, dos de setiembre  
Del dos mil dieciséis.-

Por recibido el oficio que antecede, adjuntando la devolución de la cedula de notificación sin diligenciar dirigida a Ernesto Mogollon Leiva con las razones expuestas, y a fin de proseguir la secuela del proceso se dispone: volver a **girar oficio** al Juzgado de Paz de Paucartambo a fin de que cumpla con realizar la notificación respectiva al demandado Ernesto Mogollon Leiva adjuntando para ello los insertos de ley correspondiente.-

*[Signature]*  
 -----  
 ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
 JUEZ SUPLENTERIA  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

*[Signature]*  
 SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
 Especialista Legal  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
*[Signature]*  
 ARCHIVO CENTRAL

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160306982015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 30698-2016-JM-CI**

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO GONZALES CASAS ELEN ANGELICA ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

DESTINATARIO CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

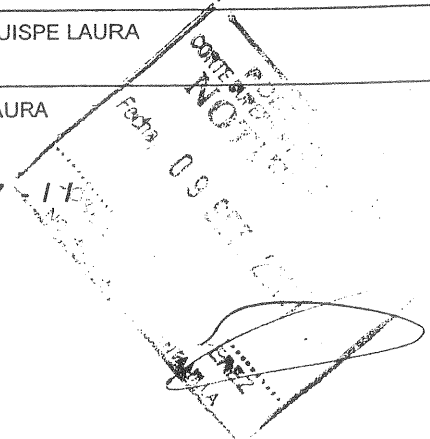
DIRECCION : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147

Adjunta Resolucion DOCE de fecha 06/09/2016 a Fjs: 1

EXAMANDO LO SIGUIENTE:  
S.12

SEPTIEMBRE DE 2016

*[Handwritten signature]*  
43185195



420160246412015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 24641-2016-JM-CI**

PEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
SUJETO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

DESTINATARIO MOGOLLON LEIVA DAVID

DIRECCION REAL : AV. AMAZONAS LOTE 03 - CUSCO / CALCA / PISAC

Adjunta Resolucion ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 67

EXAMANDO LO SIGUIENTE:  
S. 11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS

AGOSTO DE 2016

*[Handwritten signature]*  
**Hugo A. Valdeiglesias Jara**  
NOTIFICADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO  
23.08.2016

*[Handwritten signature]*  
Se entrega a *[Handwritten name]*  
y se devuelve a *[Handwritten name]*

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**DEVUELTO**  
Fecha: 01 SET. 2016  
CEDULAS DILIGENCIADAS  
Central de Notificaciones

25 AGO 2016

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO  
EXAMINADO

COPIA CERTIFICADA  
NOMBRE DE GRADO

17749  
Cusco

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° \_\_\_\_\_

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN:

FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

A) DAVID MOGOLLON LEIVA Se le comunica que el día 23 de 08 del 2016 a horas 11:00 (Aprox.)  
entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N° 817-2015 sobre:

D. S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Acto Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
Ejecución  Otros:.....

Se espera en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 de  
Código Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

debajo de la puerta del domicilio señalado.  Pegado en la puerta del domicilio señalado

Cusco 22 de 08 del 2016

**Hugo A. Valdeiglesias Jara**  
NOTIFICADOR

Notificación del **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO**

RECEPCIONANTE



NOTIFICACION N° 24641-2016-JM-CI

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
REQUERIDO ELEN ANGELICA GONZALES CASAS ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA **25 AGO 2016**

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID  
DESTINATARIO MOGOLLON LEIVA DAVID

DIRECCION REAL : AV. AMAZONAS LOTE 03 - CUSCO / CALCA / PISAC

**DEVUELTO**

25 AGO 2016

Adjunta Resolución ONCE de fecha 20/07/2016 a Fjs: 67  
EXAMINANDO LO SIGUIENTE:  
11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS

AGOSTO DE 2016

**Hugo A. Valdeiglesias Jara**  
NOTIFICADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CUSCO  
23-08-2016

*Se entregó a la Srta. Natalia yofu...*  
PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
Devolución de otras Sedes  
Fecha: 01 SET. 2016

CEDULAS DILIGENCIADAS  
Central de Notificaciones

PODER JUDICIAL  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMENADO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Paucartambo, 16 de Setiembre del 2016.

**OFICIO N° 348-2016- CSJC-P/S.AD. CDG-tav.**

**Dr. JULIO SALAZAR GONZALES**  
**COORDINADOR DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE LA CORTE**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.**  
**CUSCO.-**

**Asunto: DEVUELVE CEDULA DE NOTIFICACIÓN.**  
**Ref : Oficio N° 4169-2016-CN-CSJCU-PJ**

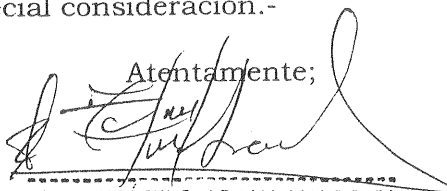
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin devolver DEVOLVER, adjunto al presente en folios 72 la cédula de notificación N° 30697-2016-JM-CI, el que pertenece al Exp. N° 812-2015-0-1001-JM-CI-02, la misma que fue enviada a esta Sede Judicial por error, a razón que esta tiene un oficio (s/n en 03 juegos) que está dirigido al **Juez de Paz de Paucartambo**, de lo que se ve que dicha cédula de notificación tiene otro destinatario, así mismo, **el oficio de la referencia también se encuentra erróneamente dirigido a no tener en esta sede Judicial un Encargado de Central de Notificaciones de Paucartambo o para realizar esta función, como es de su conocimiento esta Sede Judicial no cuenta con Central de Notificaciones no habiendo el destinatario que Usted refiere.**

ADJUNTO:

**Relación de Jueces de Paz de cada Distrito a los Juzgados de la Sede Paucartambo envían Exhorto para realizar las notificaciones en los Diferentes Distritos y Comunidades.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.-

Atentamente;



Abog. TEÓFILO ARANA VALDIVIA  
ENCARGADO DE LA SUB-ADMINISTRACIÓN Y CDG  
SEDE PAUCARTAMBO  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**Devuelto de otras Sedes**  
Fecha: 22 SET. 2016  
**CEDULAS DILIGENCIADAS**  
**Central de Notificaciones**

**NOTA.-** Esta Sede Judicial no cuenta con Central de Notificaciones, por lo tanto, tenga presente que las cédulas de notificación, deberán ser enviadas directamente a los Jueces de Paz de cada Distrito de PAUCARTAMBO, donde corresponda la dirección del destinatario mediante **EXHORTO, así como los Juzgados de esta Sede Judicial LO HACEMOS.** (CAICAY, HUANCARANI, CHALLABAMBA, KOSNIPATA, COLQUEPATA y de ser el caso al Juez de Paz de PAUCARTAMBO - esto a razón que Paucartambo tiene comunidades en zonas muy lejanas. Atte.

PODER JUDICIAL  
COPIA DESTINADA  
EXAMEN DE FOLIO  
ARCHIVO CENTRAL



Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160306972015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 30697-2016-JM-CI**

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**RECEPCIONADO**  
Fecha: 12 SET. 2016  
Hora: .....  
Central de Notificac

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REQUERIDA GONZALES CASAS ELEN ANGELICA

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

DESTINATARIO MOGOLLON LEIVA ERNESTO

PRECISION REAL : BARRIO CARPAPAMPA - CUSCO / PAUCARTAMBO / PAUCARTAMBO

Se adjunta Resolucion DOCE de fecha 06/09/2016 a Fjs : 68

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:

12, 11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA YA NEXOS

12 DE SETIEMBRE DE 2016

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160306972015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 30697-2016-JM-CI**

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**RECEPCIONADO**  
Fecha: 12 SET. 2016  
Hora: .....  
Central de Notificac

EXPEDIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

REQUERIDA Z GONZALES CASAS ELEN ANGELICA

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

MATERIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

DEMANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

DESTINATARIO MOGOLLON LEIVA ERNESTO

PRECISION REAL : BARRIO CARPAPAMPA - CUSCO / PAUCARTAMBO / PAUCARTAMBO

Se adjunta Resolucion DOCE de fecha 06/09/2016 a Fjs : 68

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:

12, 11 MAS AUTO ADMISORIO, DDA YA NEXOS

12 DE SETIEMBRE DE 2016

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
FOLIO 12  
ARC/AL - CENTRAL

180  
Cuzco 18/6  
E. Chávez



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Wanchaq, 02 de Setiembre del 2016.

Oficio N° 1630-2016-SJMW-Svbf.

SEÑOR:

**JUEZ DE JUZGADO DE PAZ DE PAUCARTAMBO.  
Paucartambo s/n-**

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que cumpla con realizar la notificación al demandado Ernesto Mogollon Leibva, para ello se adjunta la cedula de notificación respectiva adjuntando para ello la demanda, anexos y auto admisorio de la demanda, quien domicilia en Barrio Carpapampa, ello por estar así dispuesto en el proceso N° 812-2015-1001-JM-CI-02, seguido por Antonio Chavez Gutierrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, en contra de David Mogollon Leiva, debiendo devolver a la brevedad posible la cedula de notificación, tramitándose por la Especialista Legal Sayda Verónica Bustos Florez.

Con la consideración de mi deferencia personal.

ATTE.

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPERNUMERARIA  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
ARCHIVO

181  
2018  
18/08/2018  
V. C.

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ARCHIVO

	JUZGADO	COMUNIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	JUEZ TITULAR	1ER ACESITARIO	2DO ACESITARIO
1	PAUCARTAMBO	DISTRITO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	CUSCO	PAUCARTAMBO	NO HAY JUEZ	PABLO QUISEP LUNASCO
2	QOESKAY	COMUNIDAD CAMPESINA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	CUSCO	MARTIN MACHACA APAZA	JARDO MACHACA APAZA	LEONCIO JAPURA MAMANI
3	Qeros	COMUNIDAD CAMPESINA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	CUSCO	CARLOS GOMEZ CAHUANTICO	GEL CAHUANA PERALES	ABEL GOMEZ FRANCO
4	PILCOPATA	DISTRITO	KOSÑIPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	CARLOS ROBERTO BENAVIDES ZAPATA	AR MIRANDA GUERRERO	
5	PATRIA	ANEXO	KOSÑIPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	BALTAZAR MAMANI QUISEP	RY LUZ ARIAS GONZALES	CAROLINA
6	CHONTACHACA	COMUNIDAD CAMPESINA	KOSÑIPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	JOSE BERRIO SANCHEZ	ERREZ PONCE DE LEON	CCOYOCOSI BRAVO
7	CAICAY	DISTRITO	CAICAY	PAUCARTAMBO	CUSCO	ESTEBAN MORA OROCON	DILON PICHANTA QUISEP	MARIA ORTOGORIN HUAMAN
8	COLLANA HUASAC	POBLADO URBANO	CAICAY	PAUCARTAMBO	CUSCO	NO HAY JUEZ		FREDY NINA FLORES
9	VILCABAMBA	COMUNIDAD CAMPESINA	CAICAY	PAUCARTAMBO	CUSCO	BENITO ZARATE HUAMAN	ELESTINO HUAMAN PARI	
10	COLQUEPATA	DISTRITO	COLQUEPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	LUIS ALBERTO QUISEP AQUINO	JOSE LUIS CAJA NAHUI	PASCUAL CASTILLO COAQUIRA
11	PICHIGUA	COMUNIDAD CAMPESINA	COLQUEPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	PIO HUALLPA MAMANI	SANTOS JANCCO TTITO	GABINO QUISEP CHAMPI
12	VIRGEN DEL ROSARIO	COMUNIDAD CAMPESINA	COLQUEPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	DOMINGO HUAMAN CASTRO	RNABEHUAMAN FLORES	
13	VISCOCHONI	COMUNIDAD CAMPESINA	COLQUEPATA	PAUCARTAMBO	CUSCO	ERIBERTO CRUZ SANCCA		ROMAN GONZALES DELGADO
14	HUANCARANI	DISTRITO	HUANCARANI	PAUCARTAMBO	CUSCO	ROSA PERPETUA MUÑOZ DE BRAVO	LUIS FERRO GUERRA	
15	CHALLABAMBA	DISTRITO	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	EXALTACION MAMANI MENDOZA	DIONICIO MAMANI MAYO	JULLANA MAMANI LEON
16	BOMBON	COMUNIDAD CAMPESINA	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	PABLO QUISEP PAUCAR	VENAL CELOS CAMACHO	
17	CHIMOR	CENTRO POBLADO	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	JULIO CRUZ QUISEP	ERIO YUPANQUI QUISEP	ANGELINO QUISEP TAPARA
18	OTOCANI	COMUNIDAD CAMPESINA	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	FELIPE TACO MAMANI	ALBERTO QUISEP PUMA	BACILIA GUTIERREZ CHIPA
19	PAROBAMBA	COMUNIDAD CAMPESINA	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	JULIAN HUILLCA LIZARAZO	DANIEL QUISEP QUISEP	DAMIAN EMILIANO HUILLCA QUISEP
20	TELEVAN	COMUNIDAD CAMPESINA	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO	QUISEP AUCCACUSI DE QUISEP	VICTOR GREGORIO CABIDES CUTIPA	
21	SUNCHUBAMBA	COMUNIDAD CAMPESINA	CHALLABAMBA	PAUCARTAMBO	CUSCO			

158-256598

T

18/08/2018  
V. C.

COPIA CERTIFICADA

# Corte Superior de Justicia del Cusco

OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE CUSCO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

JUDICIAL  
PERU.

Cusco, 13 de setiembre del 2016.

OFICIO N°4169 - 2016-CN-CSJCU-PJ.

Señor:

ENCARGADO DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE PAUCARTAMBO

**ASUNTO:** Notificaciones según Directiva N° 010-2009-CE-PJ y RA. 247-2009-CE-PJ.

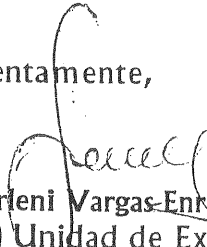
Es grato dirigirme a usted, en atención al cumplimiento a la Directiva en referencia, para remitirle cédulas de notificación según el detalle siguiente:

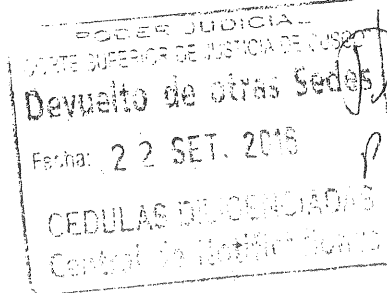
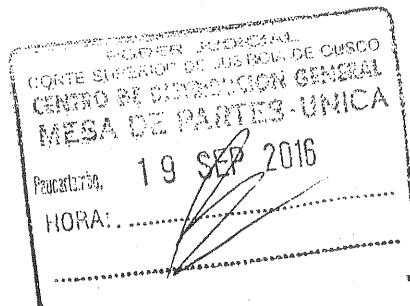
CÉDULA PARA DILIGENCIAR:

1. 420160306972015008121001442000923

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

  
Marleni Vargas-Enriquez  
(e) Unidad de Exhortos



*Devuelto por estar de Paz de este Oficio del SIMU - Subt. al Juez de Paucartambo*

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA

187364

2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ : GONZALES CASAS ELEN ANGELICA

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,

TERCERO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ,  
HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
MONTALVO GARCIA, WASHINGTON

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS,

MOGOLLON LEIVA, DAVID  
MOGOLLON LEIVA, ERNESTO

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

**Resolución N° 13**

Wanchaq, veintiocho de setiembre

Del dos mil dieciséis.-

A conocimiento de la parte demandante la devolución de la cedula sin diligenciar dirigida al demandado Ernesto Mogollon Leiva, para los fines pertinentes y los que viera por conveniente.

ELEN ANGELICA GONZALES CASAS  
JUEZ SUPLENTE  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Especialista  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA ORIGINAL  
LUGAR Y FECHA

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160351462015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 35146-2016-JM-CI**

PROCESO 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

BARRIGA MORON ELVIA

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

OBJETO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

RECIPIENTARIO: CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

OBJETO: OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147 - / /

Se emite en virtud de la Junta Resolucion TRECE de fecha 03/10/2016 a Fjs: 1

CONTIENE LO SIGUIENTE:

13

03 DE OCTUBRE DE 2016

PAUCARTAMBO

Observación : ESCRITO E PS 01+ COPIA CERT HABILITACION

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

ESSICA DURAND TERRAZAS-WANCHAQ

Entanilla 1

Adula 4

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

ESSICA DURAND TERRAZAS

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
12498-2016

Cod. Digitalizacion: 0000336985-2016-ESC-JM

Mediante : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Documento : ESCRITO  
Ingreso : 20/10/2016 11:10:29 Folios : 9  
Presentado : DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE I  
Especialista : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
Cantía : Indeterminado N Copias/Acomp : 2  
Dep Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Arancel : 3 253070 S/ ,4,10 254798 S/ ,4,10 253405 S/ ,4,10

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

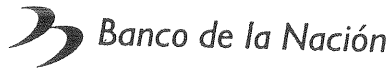
Sumilla : SOLICITA SE VUELV A NOTIFICAR VIA JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE PAUCARTAMBO  
Observacion : ESCRITO E PS 01+ COPIA CERT HABILITACION

JESSICA DURAND TERRAZAS-WANCHAQ  
Ventanilla 1  
Módulo 4

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 700000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.10

253405-0 17OCT2016 9600 4563 0161 16:44:50

1176466E

00665855-5C

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

134670CC

CLIENTE

00665856-5C

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

FB0095C

CLIENTE

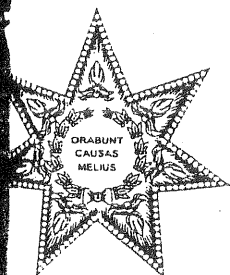
00665854-5C

Banco de la Nación Banco de la Nación  
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

PODER JUDICIAL COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO

PODER JUDICIAL COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO





# Ilustre Colegio de Abogados del Cusco

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN LA DECANA QUE SUSCRIBE

# CERTIFICA

Que, el(la) Abog: MAURO MENDOZA DELGADO,

se encuentra inscrito(a) en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, con el

Registro N° 3187, habiéndose incorporado a esta Orden

Deontológica en fecha 18 de Diciembre del 2003

encontrándose HABIL para el ejercicio profesional de la Abogacia, con

vigencia hasta el 31 de Enero del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los  
fines que viere por conveniente

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS <sup>Cusco,</sup>  
DEL CUSCO

17 de Octubre del 2016

.....  
Dra. C. Trinidad Mujica Zevallos  
DECANA

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADA  
17/10/2016

ARCHIVO

N° 007482

Casilla Electrónica Nro. : 17101  
Casilla Nro. : 1147  
Expediente Nro. : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
Especialista Legal : Sayda Verónica Bustos Flores  
Cuaderno : Principal  
Escrito : 05  
Referencia : Solicita se vuelva a notificar vía  
Juzgado de Paz no Letrado de Paucartambo

Fecha: 20 OCT.

El Notificador vía

JESSICA DURAN

SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO DE WANCHAQ.

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERREZ y otra**, en autos con Ernesto Mogollón Leiva y otro, sobre PRESCIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, ante Ud. me presento y atentamente digo:

Que, por convenir a mis derechos e intereses, acudo ante su respetable despacho, al amparo del art. 2º inc. 20 de la Constitución Política del Estado, que consagra el Derecho de Petición, concordante con el Art. I del Título Preliminar del Código Procesal Civil, con la finalidad de solicitar que **SE VUELVA A DILIGENCIAR LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE AL DEMANDADO ERNESTO MOGOLLÓN LEIVA, A TRAVES DEL JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE PAUCARTAMBO Y QUE SE NOTIFIQUE EN LA DIRECCION QUE CORRESPONDE SEGÚN LA FICHA RENIEC DEL MISMO**; todo ello en mérito a la Resolución Nro. 12 de fecha 02 de setiembre del 2016,

**Por lo expuesto:**

Señora Juez, sírvase acceder a lo solicitado y se provea el presente escrito conforme a Ley.

**PRIMER OTROSI DIGO.**-Que en calidad de anexo adjunto los siguientes documentos:

1.-Tres Tasas Judiciales por Derecho de Notificación.

**SE TENGA EN CUENTA.**

Cusco, 18 de Octubre de 2016.

Mauricio Merino Dergado  
ABOGADO  
I.C.A.C. N° 3187

2º JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

JUEZ : BARRIGA MORON ELVIA

ESPECIALISTA : SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.

TERCERO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.

HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL

MONTALVO GARCIA, WASHINGTON

DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS.

MOGOLLON LEIVA, DAVID

MOGOLLON LEIVA, ERNESTO

DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

### Resolución Nro.14

Wanchaq, veintiuno de octubre

Del dos mil dieciséis.-

Previamente **PÓNGASE** en conocimiento de las partes que la Magistrada que suscribe se Avoca del conocimiento del presente proceso por Disposición Superior.- Al escrito que antecede. **A LO EXPUESTO:** Estando a lo manifestado por el recurrente **gírese oficio** al Juzgado de Paz no Letrado de Paucartambo, a fin de que cumpla con notificar al demandado Ernesto Mogollon Leiva en la dirección de Barrio Carpampa -Paucartambo-Paucartambo-Cusco, adjuntando para ello los insertos de ley correspondiente.-

REPUBLICA DEL PERÚ  
MAGISTRADA  
SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
PROCURADORA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ  
SEGUNDA  
Oficio Superior  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
PROCURADORA GENERAL

PODER JUDICIAL - CONVENIO DE LEY DE ORGANIZACION  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMINADO

ANEXO



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ - CUSCO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Wanchaq, 21 de octubre del 2016.

Oficio N° 5830-2016-SJMW-Svbf.

SEÑOR:

**JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE PAUCARTAMBO.**  
Paucartambo s/n-

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de que cumpla con realizar la notificación al demandado Ernesto Mogollon Leibva, para ello se adjunta la cedula de notificación respectiva adjuntando para ello la demanda, anexos y auto admisorio de la demanda, quien domicilia en Barrio Carpapampa, ello por estar así dispuesto en el proceso N° 812-2015-1001-JM-CI-02, seguido por Antonio Chavez Gutierrez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, en contra de David Mogollon Leiva, debiendo devolver a la brevedad posible la cedula de notificación, tramitándose por la Especialista Legal Sayda Verónica Bustos Florez.

Con la consideración de mi deferencia personal.

ATTE.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia del Cusco  
Segundo Juzgado Mixto de Wanchaq - Cusco  
*[Firma]*  
SAYDA VERÓNICA BUSTOS FLOREZ  
Especialista Legal

189  
COPIA  
EXHIBICIÓN

ARCHIVO

*[Firma]*  
2016.10.21

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160387932015008121001442000923

NOTIFICACION N° 38798-2016-JM-CI

E 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

BARRIGA MORON ELVIA

ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

ANTE

: CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

ADO

: MOGOLLON LEIVA, DAVID

RIO

CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 1147

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
NOTIFICACION  
Fecha: 26.10.2016  
JOSE LUIS  
NOTIFICACION

Resolucion CATORCE de fecha 26/10/2016 a Fjs: 3

LO SIGUIENTE:  
NOTIFIQUESE

UBRE DE 2013

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

Ante

REITERA SE DICTE EL AUTO DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS

Observacion :

IGNOLIA MONTEMAYOR DELGADO-WANCHAQ

Antanilla 1

Mulo 1

Recibido

PODER JUDICIAL - CUSCO  
COPIA ORIGINAL  
EXHIBIDA

ANEXO

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
4886-2017

7

Cod. Digitalizacion: 0000135791-2017-ESC-JM-

-----

Expediente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02:25  
 Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
 Documento : ESCRITO  
 Ingreso : 20/04/2017 16:02:43 Folios : 2  
 Presentado : DEMANDANTE CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LA  
 Especialista : BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
 Cuantía : Indeterminado N Copias/Acomp : 3  
 Dep Jud : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
 Arancel : 3 244953 S/ ,4,20 245486 S/ ,4,20 244652 S/ ,4,20

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

Sumilla :

REITERA SE DICTE EL AUTO DE PIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS

Observación :

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL


AGNOLIA MONTENAYOR DELGADO-WANCHAQ

Entanilla 1

Módulo 1

Recibido

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO

 Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO  
PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 70000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.20

UTILIZADA

244652-3 11ABR2017 9600 1319 0161 17:12:13

13F843D2

CLIENTE

1602845-3U

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

PODER JUDICIAL

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 70000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.20

UTILIZADA

245486-4 11ABR2017 9600 1319 0161 17:12:25

BBDF258

CLIENTE

1602847-3U

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

CODIGO : 09970  
DERECHO DE NOTIFICACION JUDICIAL

DOCUMENTO: D.N.I. NRO: 23910660  
DEPEN. JUD: 70000101  
JUZGADO MIXTO DIST. JUD. CUSCO  
CANT. DOC.: 0001  
MONTO S/.: \*\*\*\*\*4.20

UTILIZADA

244953-9 11ABR2017 9600 1319 0161 17:12:18

18117230

CLIENTE

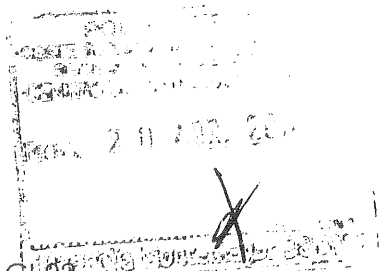
1602846-3U

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO


ARCHIVO CENTRAL

ARCHIVO CENTRAL



**Casilla Electrónica Nro. : 17101**  
**Casilla Nro. : 1147**  
**Expediente Nro. : 812-2015-0-1001-JM-Q1-02**  
**Especialista Legal : Dra. Sayda Verónica Bustos**  
**Cuaderno : Principal**  
**Escrito : 07.**  
**Referencia : Reitera se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos.**

**SEÑORA JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ.**

  
 María Inés de la Cruz  
 ABOGADO  
 I.C.A.C. N° 3187

**ANTONIO CHAVEZ GUTIERERZ**, identificado con DNI Nro. 23910660, e **IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA**, identificado con DNI Nro. 23854453 y ambos con domicilio real en el inmueble Nro. E-5-B de la Urbanización Santa Beatriz, del distrito de Wanchaq, de la provincia y departamento de Cusco y con domicilio procesal común en el Estudio Jurídico ubicado en inmueble Nro. 236 de la Calle Ayacucho Nro. 236, oficina Nro. 207-A y con **CASIILA ELECTRONICA Nro. 17101 del SINOE** y ante Ud., en debida forma nos presentamos y decimos:

Que por convenir a nuestros derechos e intereses, acudimos ante su respetada despacho con la finalidad de **reiterar nuestra solicitud de fijación de puntos controvertidos**; petición que la efectuamos en merito a los siguientes fundamentos que paso exponer:

1.-Que mediante el escrito de fecha 20 de mayo de 2016, los recurrentes han solicitado a su autoridad se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos y frente a dicha petición se dicta la resolución Nro. 09 de fecha 09 de junio de 2016 y en dicha resolución se concede un plazo de tres (03) días a los suscritos afín de que regularicen las omisiones advertidas en la resolución Nro.09 y dichas observaciones se levantaron oportunamente mediante los escritos de fecha 22 de junio y 15 de julio de 2016 respectivamente, en consecuencia habiendo cumplido con todos los mandatos dispuestos por su autoridad, es el estado del proceso la de dictar el auto de fijación de puntos controvertidos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> el profesor Jorge Carrión Lugo, precisa: "los puntos controvertidos, debemos entender que se refieren a los hechos sobre los cuales existen discrepancias entre las partes. Es que son los hechos los que van a ser objeto de

COPIA CH...  
 EXAMINADO...



2.-Que los recurrentes habiendo cumplido con todas observaciones advertidas en la Resolución Nro. 09, solicitamos a su autoridad señora Juez, se sirva dicta el auto de fijación de puntos controvertidos y en consecuencia se disponga que los autos pasen a despacho para que se dicte el auto respectivo en aplicación de principio de economía y celeridad procesal prevista en el artículo V<sup>2</sup> del Título Preliminar del Código Procesal Civil.

**POR LO EXPUESTO:**

Señora Juez, sírvase acceder a lo solicitado y se dicte el auto de fijación de puntos controvertidos.

**PRIMER OTROSI DIGO.-** Que en calidad de anexos adjunto los siguientes documentos:

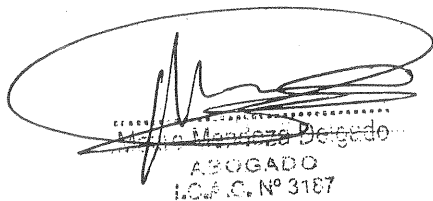
1.-Dos tasas judiciales por derecho de notificación.

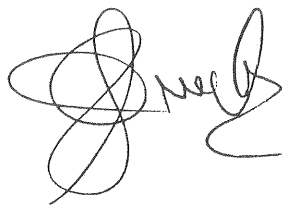
**SE TENGA EN CUENTA.**

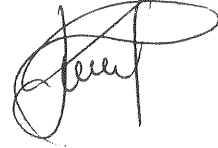
**SEGUNDO OTROSI DIGO.-** Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 290 de la L.O del P.J, modificada por la Ley Nro. 26624, el profesional que patrocina a la recurrente Irma Escolástica Quispe Laura en su lugar suscribe el presente escrito.

**SE TENGA EN CUENTA Y SE ACCEDA.**

Wanchaq, 17 de abril de 2017.

  
Melina Mendoza Berredo  
ABOGADO  
I.O.A.C. N° 3187





los medios probatorios; son los hechos los que van a ser materia de probanza". ("Tratado de Derecho Procesal Civil", Tomo II, Editorial Grijley, 1ra. Reimpresión de la 1ra. Edición. año 2000, Pág. 532).

<sup>2</sup> **Artículo V.-** Las audiencias y la actuación de medios probatorios se realizan ante el Juez, siendo indelegables bajo sanción de nulidad. Se exceptúan las actuaciones procesales por comisión.

El proceso se realiza procurando que su desarrollo ocurra en el menor número de actos procesales.

El Juez dirige el proceso tendiendo a una reducción de los actos procesales, sin afectar el carácter imperativo de las actuaciones que lo requieran.

La actividad procesal se realiza diligentemente y dentro de los plazos establecidos, debiendo el Juez, a través de los auxiliares bajo su dirección, tomar las medidas necesarias para lograr una pronta y eficaz solución del conflicto de intereses o incertidumbre jurídica.

JUZGADO CIVIL  
COPIA  
EXAMINADA  
ARCHIVO CENTRAL

**2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq**

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
 JUEZ : BARRIGA MORON ELVIA  
 ESPECIALISTA : BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
 PROCURADOR: PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 TERCERO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ ,  
 HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO  
 MOGOLLON DUEÑAS  
 MOGOLLON LEIVA, DAVID  
 MOGOLLON LEIVA, ERNESTO  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

Resolución Nro.15  
 Wanchaq, 21 de Abril  
 del año 2017.-

**A TODOS SUS EXTREMOS:** Estese a lo dispuesto en resolución numero 14 de fecha 21 de Octubre del 2016 así como al oficio cursado que corre a fojas 189.-

Se encarga del trámite del presente proceso la Secretaria judicial que da cuenta pro disposición Superior.-

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
 ELVIA BARRIGA MORON  
 JUEZ  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
 BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
 SECRETARIA JUDICIAL  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 Corte Superior de Justicia de Cusco  
 Poder Judicial

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCHIVO CENTRAL

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 WANCHAQ  
 ARCHIVO CENTRAL

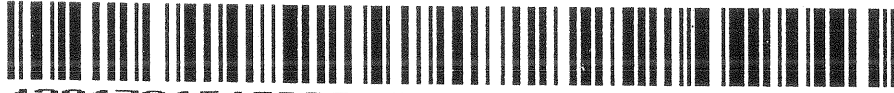
PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CEDULA ELECTRONICA  
CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(War

24/04/2017 10:41:46

Pag 1 de 1

Número de Digitalización  
0000155385-2017-ANX-JM-CI



420170151582015008121001442000923

NOTIFICACION N°15158-2017-JM-CI

EDIENTE	00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO	2°JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
Z	BARRIGA MORON ELVIA	ESPECIALISTA LEGAL	BETSABE PRUDENCIO SOTELO
ERIA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA		

MANDANTE	: CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA
MANDADO	: MOGOLLON LEIVA, DAVID

TINATARIO	CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA
-----------	--

CCION : Dirección Electrónica - N°17101

Junta Resolucion QUINCE de fecha 24/04/2017 a Fjs : 1

XANDO LO SIGUIENTE:  
OLUCION N°15- ESTESE

ABRIL DE 2017

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN EN GRADO  
AL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN EN GRADO  
ARCHIVO

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUSCO

*ciento noventa*  
15/05/2017 15:56:32  
Pag. 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)

Cargo de Ingreso de Escrito  
( Centro de Distribucion General )  
5878-2017

Cod. Digitalizacion: 0000166442-2017

-----  
N° Expediente : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02 F.Inicio: 04/12/2015 16:02.  
Juzgado : 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
Tipo : OFICIO  
Fecha de Ingreso : 15/05/2017 15:56:31 Folios : 2  
Juzgado : TERCERO JPAZ PAUCARTAMBO  
Asesor : BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
Estado : Indeterminado N Copias/Acomp :  
Monto : 0 SIN DEPOSITO JUDICIAL  
Tasas : 0 SIN TASAS

**\*SIN ARANCEL JUDICIAL\***

**\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\***

la :  
REMITE NOTIFICACION 38799-2016-JM-CI

vacacion :

-----  
LILIA MONTEMAYOR DELGADO-WANCHAQ  
Copia 1  
1

-----  
Recibido

VERIFICAR CONTINENTE DE LA NOTIFICACION  
COPIA CERTIFICADA  
SECRETARIA

ARC

197

Ciento noventisiete

CUSCO

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(Wanchaq)



420160387992015008121001442000923

NOTIFICACION N° 38799-2016-JM-CI

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
BARRIGA MORON ELVIA	ESPECIALISTA SAYDA VERONICA BUSTOS FLOREZ
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA	

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

INMATARIO : MOGOLLON LEIVA ER NESTO

CCION LEGAL : INMUEBLE NRO.E-5-A DE LA URB. SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

nta Resolucion CATORCE de fecha 26/10/2016 a Fjs: 71

ANDO LO SIGUIENTE:

14 NOTIFIQUESE MAS AUTO ADMISORIO, DDA Y ANEXOS

*MOTIFICADO EN EL BARRIO CARPAPAMPA S/A PAUCARTAMBO*

JUZGADO DE PAZ DE PAUCARTAMBO

*23984867*

OCTUBRE DE 2016

*NESTO MOGOLLON LEIVA*

*INMATARIO*

*4/12/2016*



*Mariano Rosario Martinez Cernades*  
JUEZ DE PAZ

De Ud. atte.



JUZGADO DE PAZ DE PAUCARTAMBO

*Mariano Rosario Martinez Cernades*  
JUEZ DE PAZ

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

*444*  
ARCHIVO CENTRAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO

# JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPLENTE DE LA PROVINCIA DE CUSCO  
 SECCIÓN DE JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN  
 CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GENERAL

Fecha, **15 MAYO 2017**

*[Signature]*  
 Magnolia Morán Mayor Delgado

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Paucartambo 10 de mayo del 2017

OFICIO N° 029 JPP/CS PJ.2017.

SEÑOR JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO SEDE WANCHAQ.

DRA ELVIA BARRIGA MORON.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de enviar la Notificación N° 38799-2016-JM-CI, que fue diligenciado con fecha 14 - 12 - del 2016.


Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de estima personal

De Ud. atte.

JUZGADO DE PAZ DE PAUCARTAMBO

*[Signature]*

Martiano Rosario Martínez Cernades  
 JUEZ DE PAZ



COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
*[Signature]*  
 ARCH. Y CENTRAL

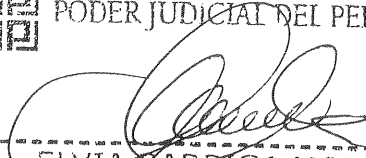
COPIA CERTIFICADA  
 EXAMEN DE GRADO  
 ARCH. Y CENTRAL

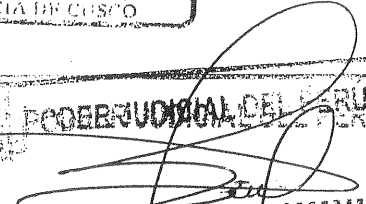
**2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq**

EXPEDIENTE : 00812-2015-0-1001-JM-CI-02  
 MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
 JUEZ : BARRIGA MORON ELVIA  
 ESPECIALISTA : BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
 PROCURADOR: PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 TERCERO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ ,  
 HUMPIRI DE VELAZQUEZ, ISABEL  
 MONTALVO GARCIA, WASHINGTON  
 DEMANDADO : HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO  
 MOGOLLON DUEÑAS ,  
 MOGOLLON LEIVA, DAVID  
 MOGOLLON LEIVA, ERNESTO  
 DEMANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
 QUISPE LAURA, IRMA ESCOLASTICA

Resolución Nro.16  
 Wanchaq, 16 de Mayo  
 del año 2017.-

Por recibido el oficio que precede del Juez de Paz de Paucartambo  
 adjuntando la cedula de notificación diligenciada al demandado ERNESTO  
 MOGOLLON LEIVA, a conocimiento de las partes.- *bc*

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
  
 ELVIA BARRIGA MORON  
 JUEZ  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
  
 BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
 SECRETARIA JUDICIAL  
 SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
 Poder Judicial

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
 COPIA  
 BUNDA  
 ANO

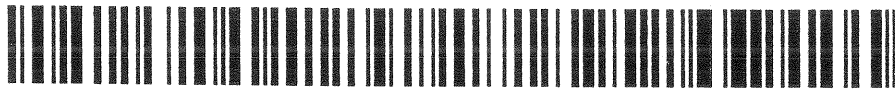
PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CEDULA ELECTRONICA  
CUSCO

18/05/2017 08:43:47

Pag 1 de 1

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus(War

Número de Digitalización  
0000187561-2017-ANX-JM-CI



420170184612015008121001442000923

NOTIFICACION N°18461-2017-JM-CI

EXPEDIENTE	00812-2015-0-1001-JM-CI-02	JUZGADO	2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq
DEMANDANTE	BARRIGA MORON ELVIA	EPECIALISTA LEGAL	BETSABE PRUDENCIO SOTELO
MATERIA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA		
DEMANDANTE	: CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA		
DEMANDADO	: MOGOLLON LEIVA, DAVID		
DESTINATARIO	CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA		

DIRECCION : Dirección Electrónica - N°17101

Se adjunta Resolución DIECISÉIS de fecha 17/05/2017 a Fjs: 1

EXAMINANDO LO SIGUIENTE:

SOLUCION N° 16- POR DEVUELTA DE CEDULA

PODER JUDICIAL DEL PERU



PRUDENCIO SOTELO  
SECRETARIA JUDICIAL  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE WANCHAQ  
Corte Superior de Justicia de Cusco

18 DE MAYO DE 2017

SECRETARIA JUDICIAL DE JUSTICIA DE CUSCO  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
ARCHIVO CENTRAL



201

documentos

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Central de Notificaciones

**AVISO JUDICIAL**

CEDULA N° 18462

CIVIL  PENAL  CONT. ADM.  LABORAL  UBICACIÓN: WANCHAQ  
 FAMILIA  PAZ LETRADO LABORAL  PAZ LETRADO

JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS Se le comunica que el día 19 MAY 2017 del 201... a horas..... (Aprox.) 9.10

Se entregará una CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, en el proceso N°..... sobre:

S. Dinero  Alimentos  Acción Cont. Adm.  A. Amparo  Prescripción  Ejec. Acta de conciliación   
Jurídico  Violencia Familiar  Nulidad Res. Administrativa  Desalojo  Pago de Benef. Sociales.   
la  Otros:.....

esperar en la fecha y hora indicadas o en su defecto, se procederá a dejar bajo puerta de su domicilio Conforme al Art.161 del Procesal Civil. Se deja aviso a:.....

bajo de la puerta del domicilio señalado.

Pegado en la puerta del domicilio señalado

18 MAY 2017  
Cusco..... de ..... del 201...

**SADI TITO HUAMÁN**  
NOTIFICADORA JUDICIAL  
DNI. 42659641  
Corte Superior de Justicia de Cusco  
PODER JUDICIAL

Notificador Judicial

RECEPCIONANTE

Sede Urb. La Florida C-14 Pje Kantus (Wanchaq)



420170184622015008121001442000923

NOTIFICACION N° 18462-2017-JM-CI

DIENTE **00812-2015-0-1001-JM-CI-02** JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq  
BARRIGA MORON ELVIA ESPECIALISTA BETSABE PRUDENCIO SOTELO  
RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA  
MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

NATARIO HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE JOAQUIN ERNESTO MOGOLLON DUEÑAS

ACION REAL : INMUEBLE N° E-5-A DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ - CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

unta Resolucion DIECISÉIS de fecha 17/05/2017 a Fjs. 1  
ANDO LO SIGUIENTE:  
LCUION N° 16- POR DEVUELTA DE CÉDULA

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**  
Fecha: 19 MAYO 2017  
SADI TITO HUAMÁN  
NOTIFICADOR JUDICIAL  
DNI. N° 42659641

MAYO DE 2017

CONSTANCIA: Dejé por debajo de la puerta, en el domicilio señalado de conformidad al Art. 161 C.P.C.

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**COPIA CERTIFICADA**  
**EXAMEN DE GRADO**

ARCHIVO CENTRAL



420170184632015008121001442000923

**NOTIFICACION N° 18463-2017-JM-CI**

DIENTE 00812-2015-0-1001-JM-CI-02

JUZGADO 2° JUZGADO MIXTO - Sede Wanchaq

BARRIGA MORON ELVIA

ESPECIALISTA BETSABE PRUDENCIO SOTELO

RIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

MANDANTE : CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO, IRMA ESCOLASTICA QUISPE LAURA

MANDADO : MOGOLLON LEIVA, DAVID

NATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

A : OF. DE CASILLAS DE LA CSJ DEL CUSCO - N° 465 - / /

ta Resolucion DIECISÉIS de fecha 17/05/2017 a Fjs: 1

ANDO LO SIGUIENTE:

GUION N° 16- POR DEVUELTA DE CEDULA

YO DE 2017

**PODER JUDICIAL**  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO  
**NOTIFICADO**

Fecha: 19 MAYO 2017

Miriam Elena Cabello Del Cacho  
DNI, 23802322  
NOTIFICADOR EN VENTANILLA

RECEBIÓ EN VENTANILLA  
COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
CORTE CENTRAL

COPIA CERTIFICADA  
EXAMEN DE GRADO  
CORTE CENTRAL